



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

RESOLUCION N° 0638

SANTA FE, 21 AGO 2014

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados Aguas Santafesinas S.A. – Solicita prórroga presentación Informe Anual Año 2013 (Expediente N° 16501 – 0019439-1); en los que,

RESULTA:

Que en estos actuados la prestadora Aguas Santafesinas S.A., presentó el Informe Anual Año 2013, correspondiente al período comprendido entre el 01-01-2013 al 31-12-2013, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4.5 del Régimen Transitorio (Decreto N° 1358/07 PEP – t.o. resolución N° 191/07 MOSPyV) art. 2° numeral 18 de las pautas complementarias del Decreto N° 2624/09 PEP, ratificadorio del citado precedentemente, decretos 2332/12 y 0005/14 PEP);

Que han elaborado sus informes las distintas áreas internas del organismo, expidiéndose sobre las cuestiones atinentes a sus respectivas incumbencias; y ha dictaminado la Gerencia de Asuntos Legales;

Que mediante Resolución N° 0487/14 ENRESS, este Directorio prorrogó por cuarenta y cinco días corridos, a partir del 07 de julio del corriente año, el término establecido por el Numeral 3.4.5 del Régimen Transitorio, para la evaluación del aludido Informe Anual; y,

CONSIDERANDO:

I.- Cuestiones preliminares.-



En una aproximación a la cuestión de fondo, este organismo regulador y policía de los servicios sanitarios en la Provincia de Santa Fe, considera apropiado examinar en un primer paso su propia competencia funcional, constitucional y legalmente atribuida, para darle a la resolución evaluatoria del informe anual 2013 realizado por Aguas Santafesinas S.A. un alcance ajustado al ordenamiento jurídico aplicable.

Luego, cabe el análisis de la subsistencia del bloque normativo aplicable al modelo de prestación actual, así como el sentido y finalidad del informe anual dentro del período transitorio, para finalmente expedirse sobre el mismo.

I. I.- Funciones del ENRESS.- Que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), nació en la Provincia de Santa Fe como un ente autárquico cuyos cometidos son la regulación y control de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento regidos por el marco regulatorio de la Ley provincial N° 11.220.

Le compete la función de policía de los servicios sanitarios en la provincia, comprensiva de la regulación y control del servicio público, tanto en el ámbito de los quince distritos servidos por la empresa Aguas Santafesinas S.A. como en las demás localidades donde el servicio de provisión de agua potable y / o saneamiento es cubierto por los municipios y comunas con jurisdicción en las mismas, ya sea por sí o por terceros (cooperativas);

Los prestadores de los servicios sanitarios en nuestra Provincia son actualmente: Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), cuyo principal accionista es el Estado santafesino, y que sirve los quince distritos que anteriormente cubrió el ex concesionario Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (hoy en liquidación); y 344 pequeños prestadores, tales como



municipalidades, comunas y cooperativas del interior, que cubren 269 servicios de agua, 83 servicios de agua y cloaca y 1 servicio sólo de cloacas.

El organismo tiene la responsabilidad de tutelar en la Provincia de Santa Fe los derechos de los usuarios de los servicios sanitarios, gozando en la actualidad el acceso al agua potable y al saneamiento --vinculado a otro derecho fundamental, la salud--, del reconocimiento de la naturaleza de derecho humano esencial por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Dentro del sistema internacional de derechos humanos, los derechos conocidos como económicos, sociales y culturales --entre los que se encuentran el acceso al agua potable y al saneamiento--, son materia de tratados internacionales y en nuestro país han sido incorporados a la Constitución Nacional con máximo rango normativo (artículo 75 inciso 22 de la Carta Magna; arts. 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), imponiendo al Estado la obligación de crear y organizar la actividad necesaria para darle eficacia a través del servicio público.

También tienen reconocimiento constitucional a partir de la reforma de la Carta Magna nacional de 1994, los organismos de control de los servicios públicos, cumpliendo un papel relevante como policía de los monopolios naturales y de la calidad y eficiencia de aquéllos (artículo 42 C.N.), función que incluye la potestad generadora de actos regulatorios en los aspectos técnicos, económicos y jurídicos del servicio y de contralor del cumplimiento de las obligaciones debidas por los prestadores, de modo que se asegure el respeto de los principios de generalidad, regularidad, continuidad, igualdad y obligatoriedad.

El ENRESS desarrolla un papel específico distinto al que puede llevar a cabo la estructura de la Administración Central, y ejerce poderes delegados por el legislador santafesino, conforme a la Constitución Provincial, que asigna al Poder Legislativo competencia normativa originaria para delimitar las funciones administrativas en materia de servicios públicos (art. 72, inciso 5),



dictar leyes de protección y fomento de las riquezas naturales (art. 55 inc. 17), legislar sobre materias de policía provincial (art. 55 inciso 18) y en general, ejercer la potestad legislativa para la consecución de los fines constitucionales y la organización y funcionamiento de los poderes públicos (art. 55 inciso 27).

I.1.1.- Regulación y control.- Tal como está previsto en el Art. 66 de la ley 11220, corresponde al Ente Regulador verificar y exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los prestadores y dictar las regulaciones que se estimen convenientes para la adecuada prestación del servicio público.

Como antecedentes del ámbito de prestación de los servicios sanitarios que hoy día brinda ASSA, cabe señalar que dentro del proceso de privatización de la ex DiPOS (Dirección Provincial de Obras Sanitarias), y en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 11.220, por Decreto PEP N° 2141/95 se adjudicó a Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (APSFSA, hoy en liquidación), la concesión de los servicios sanitarios en las localidades de Cañada de Gómez, Casilda, Capitán Bermúdez, Esperanza, Firmat, Funes, Gálvez, Granadero Baigorria, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Lorenzo, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, siendo instrumentada mediante Contrato de Concesión (CC) N° 7478 del Registro de Escribanía de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Ante la inminencia del abandono de la prestación del servicio por el entonces concesionario, la ley N° 12.516 concedió al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe la autorización para instrumentar un procedimiento de transición a los fines de garantizar la efectiva prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales otorgándole, entre otras facultades, la de constituir sociedades, fideicomisos, ejecutar obras y en general celebrar contratos, dictar normas reglamentarias y realizar todos los actos vinculados que fueran necesarios para el cumplimiento de los fines de una adecuada



prestación de los servicios (Artículo 3), así como constituir "... una Comisión de Seguimiento del Proceso de Transición" (Artículo 4°).

Que el decreto PEP N° 243/2006, declaró rescindido el Contrato de Concesión de Servicios de Agua y Desagües Cloacales, celebrado con Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. por culpa de la concesionaria derivada de la disolución de la sociedad, resultante de una clara y contundente voluntad del concesionario y sus inversores extranjeros de retirarse del contrato, con posturas que no se ajustan a la realidad negocial y al sistema jurídico aplicable; además de graves incumplimientos de las obligaciones asumidas.

Que por el mismo acto, se designó a "Aguas Santafesinas Sociedad Anónima" constituida en virtud de decreto N° 193/06 y modificatorio, para que asuma la prestación del servicio en las localidades incluidas dentro del ámbito especificado en el art. 3° de la Ley N° 11220.

Que la caída del proceso privatizador y consiguiente cambio de paradigma de lo privado a lo público, refuerza la necesidad de que la empresa prestadora del servicio público, que ahora pertenece al Estado, siga siendo regulada y controlada –el contralor intra estadual es de la esencia del sistema republicano- por un organismo autárquico, que es independiente, especializado, y que cumple el mandato constitucional de control de una actividad que es brindada en condiciones monopólicas por razones naturales y de Interés general, ya que está ligada a la realización de derechos humanos fundamentales.

I. 1. 2.- Control de costos de prestación.- Que la competencia del organismo autárquico se extiende a la función de control de los costos de los servicios bajo supervisión, surgiendo ello de la naturaleza intrínseca del regulador; el artículo 66, primer párrafo, inciso h), inciso w) (cláusula de poderes residuales) de la ley 11220; el primer párrafo del principio 2 de las Funciones del Ente Regulador aprobadas por decreto PEP Nro. 3470/95 en concordancia con el 6°



párrafo (que establece que dichas funciones son extensivas en lo que corresponda al resto de los Prestadores de la Provincia y no sólo al Adjudicatario del Contrato de Concesión); los ítems o incisos 3° y 4° del folio 24 del mencionado decreto; los ítems 3°, 5° y 6° del folio 26; la descripción de la posición del Gerente Económico – Financiero (funciones principales 3° a 6°, folio 52); penúltimo considerando del CVT (Acta Acuerdo) y numeral 3.1 del régimen de transición aprobado por decreto N° 1358/07, t. o. Res. 191/07 MOSPyV y prorrogado por decreto 2624/09, que contiene la manda de la instrumentación de un sistema de información regulatoria para el ámbito de la prestación del servicio por ASSA;

En esa inteligencia, el organismo cumple un destacado papel en el control de la calidad del gasto que realiza ASSA para brindar el servicio y así lo ha hecho al desarrollar la actividad técnico administrativa correspondiente a su intervención en sucesivos procedimientos de reajuste tarifario promovidos por la prestadora y donde recayeron las resoluciones N° 816/11 ENRESS, N° 456/13 ENRESS y 632/14 ENRESS, sucesivamente.

Es que como resulta función esencial del Ente Regulador tutelar los derechos de los usuarios del servicio (art. 66 ley 11220) y verificar el cumplimiento de las normas aplicables –en especial las de calidad del servicio-, el regulador debe adentrarse en el análisis de los costos de explotación para acercarse al fin de la ley, es decir que los usuarios paguen una tarifa que se corresponda con el servicio recibido (art. 46 Anexo C ley 11220).

Por ello la Fiscalía de Estado de la Provincia –dictamen 120/10- concluyó en que el Ente Regulador tiene al respecto facultades legales en grado suficiente con fundamento en su naturaleza intrínseca, en el art. 66, primer párrafo, inc. h, inc. w de la ley 11220, en el decreto 3470/95 y en el Acta Acuerdo del Contrato de Vinculación Transitorio, para adentrarse en el análisis de la calidad del gasto de la prestadora.



Que en esa tónica, el ENRESS mediante resolución N° 1032/2010 creó la Comisión Especial de Prácticas Regulatorias, ante la necesidad de dotar al ente de una organización funcional especial para poder cumplir con celeridad y eficiencia esta actividad técnico administrativa.

I. I. 3.- Colaboración con la Autoridad de Aplicación.- Que en lo que refiere a la relación entre el ENRESS y la Autoridad de Aplicación, si bien la posición de ésta con respecto al Ente Regulador no es de sujeción jurídica, de todos modos en virtud del principio de colaboración resulta posible que se le efectúen sugerencias y recomendaciones sobre políticas públicas en materia sanitaria, en aspectos resultantes de la evaluación del Informe anual sobre el estado del servicio prestado por ASSA.

Que cabe especial consideración respecto a la naturaleza de la actividad del Estado cuando ésta forma parte de una política pública, como es el caso de la determinación por el sujeto público estatal titular de los servicios sanitarios, de normas, reglamentos y planificaciones que tienen su margen de discrecionalidad, aunque restringida al estar involucrado el respeto de derechos humanos reconocidos por tratados internacionales, a cuyas normas nuestra Constitución Nacional en su reforma de 1994, asignó rango constitucional;

Que las potestades para enunciar políticas públicas en materia del derecho internacional de los derechos humanos y sus programas de implementación son propias de los poderes políticos del estado. El Estado legislador debe dictar las normas necesarias para cumplir los tratados internacionales, sobre todo cuando en éstos hay preceptos programáticos que obligan a su desarrollo mediante ley interna; ha de omitir dictar leyes opuestas, debe reformar, o sustituir, o derogar las que son incompatibles. Germán Bidart Campos no vacila en incorporar a las obligaciones legislativas la de prever la legitimación procesal para que las personas que consideran conculcados sus derechos dispongan de la "llave" elemental de acceso a la justicia. En cuanto al



Estado administrador, la obligación se exhiba a toda la esfera de funciones y actividades que no encuadran en la legislativa y en la judicial.¹

Que la Provincia de Santa Fe ha dictado la ley Nro. 13132 por la que adhiere y hace suyos los Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina, entre los que se enuncia al agua potable y saneamiento básico como derecho humano básico (punto 8 del anexo único), en concordancia con los arts. 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –incorporado a la Constitución Nacional por el artículo 75 inciso 22 de la misma-, la Observación General Nro. 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, y la declaración del 28.07.2010 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que reconoció al agua potable y al saneamiento básico como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;

Que la ley 13132 exige la integración de las cuestiones relativas al agua potable y al saneamiento en las políticas de gestión de los recursos hídricos y la disponibilidad permanente de recursos financieros para mejorar y ambientar las coberturas de los servicios de agua potable y saneamiento para la totalidad de la población urbana y rural;

Que si bien la determinación de las políticas de gobierno es propia de los poderes legislativo y ejecutivo, al igual que la decisión en torno a los cursos de acción que resultan idóneos para hacer efectivos los derechos, el Ente Regulador que tiene en su cabeza la responsabilidad de tutela del derecho de los usuarios, y en materia de servicios sanitarios velar por el derecho humano al agua, no puede soslayar el compromiso de cooperar con

¹ (autor citado – "La responsabilidad del Estado en los Tratados con jerarquía constitucional", en la obra dirigida por Bueres y Kemelmajer de Carlucci – "Responsabilidad por daños en el Tercer Milenio", págs. 425 – 432);



los órganos políticos en su deber constitucional de reconocer los derechos y a tal efecto proponer medidas vinculadas a regímenes y políticas públicas tendentes a asegurar su efectiva vigencia, así como opinar acerca de su razonabilidad –es decir, si se ajustan a los estándares constitucionales y si son adecuados para satisfacer los derechos- y coadyuvar a que una vez determinadas las normas, delineadas las políticas y creados los programas respectivos, estos finalmente se cumplan;

Que la evaluación del informe anual de ASSA que efectúa el ENRESS por el período económico financiero anterior, completa su sentido teleológico con una proyección sobre el período de transición que lo sucede, intentando no solo una prognosis del servicio sino una propuesta a la Autoridad de Aplicación –que representa al Estado titular del servicio-, que aun vinculada a aspectos de política pública en materia sanitaria, se encuentra prudencialmente encuadrada dentro de los límites funcionales que el ente regulador tiene como organismo autárquico especializado, en materia de colaboración con los órganos competentes de la administración pública central.

I. II.- Vigencia del régimen transitorio aplicable a ASSA.- Que Aguas Santafesinas S.A. encuadra su Informe Anual por el año 2013, en la normativa del Contrato de Vinculación y Régimen Transitorio establecido por el decreto PEP N° 1358/07 (t.o. Res. 191/07 MOSPyV), ratificado y prorrogado por decretos PEP N° 2624/09 –que a la vez estableció Pautas Complementarias-, 2332/12 y 0005/14;

Cabe destacar que mediante el decreto PEP N° 2332 de fecha 31 de agosto de 2012 se dispuso la ratificación del Contrato de Vinculación Transitorio (decreto PEP N° 1358/07, t.o. Resolución Ministerial 191/07 y decreto PEP 2624/09) y Pautas Complementarias Anexas al decreto N° 2624/09 suscripto oportunamente entre el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la empresa Aguas Santafesinas S.A, así como la



prórroga del plazo fijado en el numeral 1.6 del contrato de Vinculación por un (1) año, contado desde la fecha de su vencimiento, disponiéndose que dicho plazo podrá ser prorrogado por un periodo similar de manera automática, siempre y cuando durante ese lapso no entre a regir la ley provincial de saneamiento.

Que mediante decreto PEP N° 0005/14 se determinó una nueva prórroga del plazo fijado en el Numeral 1.6 del Contrato de Vinculación Transitorio, por el plazo de un (1) año contado desde la fecha de su vencimiento, disponiendo el Poder Ejecutivo provincial que dicho plazo será prorrogado por un período similar de manera automática, siempre y cuando durante ese lapso no entre a regir la Ley Provincial de Saneamiento.

II.- La valoración sustancial.-

Corresponde hacer mérito de la evaluación realizada por las áreas especializadas del organismo, efectuada en base a la información suministrada por el prestador y la de fuente propia, como la proveniente de otras intervenciones del ente regulador, en las que se ha podido evaluar el estado del servicio durante el período bajo examen.

II. I.- Los informes de las Gerencias.- Los mismos obran como anexos de la presente resolución, sin perjuicio de su sintético desarrollo "infra", en la medida que sus conclusiones sirven para el pronunciamiento de este Directorio;

II.I.1.- Gerencia de Atención al Usuario (fs. 2483/2513)

El informe abarca los aspectos más salientes de los datos suministrados por ASSA, esto es: la atención de usuarios en las oficinas, el tratamiento de los casos sociales, la atención telefónica, la evaluación del



grado de satisfacción de los usuarios reflejado en las encuestas de calidad y, finalmente, los reclamos efectuados en ambos servicios.

Basado en análisis de los datos estadísticos y las apreciaciones efectuadas por el propio prestador, el titular de la gerencia pone de resalto, con carácter conclusivo:

a) la verificación de un desmejoramiento en la calidad del servicio de atención telefónica, al incrementarse en forma importante el porcentaje de llamadas abandonadas (superior al 30 %)

b) en general y para todo el ámbito de prestación, leves disminuciones o aumentos -según los distritos- en la cantidad de reclamos de agua y de cloacas;

c) la gran cantidad de reclamos para cuya solución se insumieron más de 48 horas, que en algunos casos como la ciudad de Rosario implicaron el 94,64 %, trasuntando un inaceptable nivel de servicio; y

d) el promedio de los tiempos requeridos para la ejecución de nuevas conexiones exceden los plazos estipulados en el Régimen Transitorio, llegando a un promedio de 94 días para agua y 99 días para cloaca, lo que representa un notable desmejoramiento del servicio

II.1.2.- Gerencia de Análisis Económico Financiero (fs. 2579/2607)

A fs. 2579 la G.A.E.F. explica que los estados contables al 31/12/13, se analizan por separado, pero como integran la documentación que conforma su informe anual, sirven para la realización conjunta del análisis de dicho informe.

Respecto del documento presentado por la prestadora y aquí tratado, analizó los temas vinculados a los recursos humanos, la gestión comercial (facturación de servicios) y administración y finanzas.

II.1.3.- Gerencia de Control de Calidad (fs. 2468/2481)



El estudio realizado se estructura tratando por separado los dos servicios, vale decir agua potable y desagües cloacales.

II.1.3.1.-En cuanto al servicio de agua, la evaluación se llevó a cabo distinguiendo los que se surten a través de fuentes superficiales (fs. 2469/2472) de los que provienen de fuente subterránea (fs. 2472/2475). La evaluación, para ambas categorías, implicó el aporte de datos estadísticos y conclusiones respecto a la frecuencia de muestreo y la calidad del agua cruda y la tratada tanto a la salida de planta como en la red de distribución.

Los aspectos puntuales del pormenorizado informe no son transcriptos aquí en honor a la brevedad, no obstante lo cual cabe resaltar las siguientes conclusiones que pueden extraerse respetando fielmente lo manifestado:

II.1.3.1.1.- Respecto del agua distribuida por la planta potabilizadora de Rosario que abastece también a Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Funes y Villa Gdor. Gálvez: a) los parámetros físico - químicos del agua a la salida de la planta cumplen con la calidad exigida por la normativa vigente; b) en cuanto a la calidad microbiológica, los parámetros fito y zooplancton no cumplieron con la normativa vigente y el 25 % de las muestras analizadas presentan parásitos Giardia y Cryptosporidium, informadas por ASSA como no viables, no cumpliendo con el Anexo A de la ley 11220 y con cierta frecuencia se detectó presencia de Nematodes (en diversas notas fue intimada a corregir los desvíos); y c) la calidad microbiológica ha presentado anomalías biológicas.

II.1.3.1.2.- En la Planta de Santa Fe, los parámetros físico -químicos a la salida de la planta cumplen con la calidad exigida por la normativa vigente.

Los parámetros Fito y Zooplancton no cumplieron con la normativa vigente y en algunas oportunidades se ha detectado la presencia de Nematodes (en diversas notas fue intimada a corregir los desvíos).

II.1.3.1.3.-,En Reconquista los parámetros físico químicos analizados cumplen con la calidad exigida, pero en cuanto a la calidad microbiológica resulta que



los parámetros Fito y Zooplancton no cumplieron con la normativa vigente como así también se detectó en algunas oportunidades la presencia de Nematodes (intimándose su corrección).

Finalmente, el establecimiento **Monje** afectado al Acueducto del Centro Oeste, evidencia incumplimientos a la normativa vigente en algunas oportunidades, en el parámetro Trihalometanos, no cumpliendo con Fito y Zooplancton.

II.1. 3.1.4.- Servicios provistos por fuentes subterráneas.

II.1.3.1.4.1.- En lo que respecta a los distritos que se surten de fuente subterránea, en Cañada de Gómez, el parámetro Arsénico no alcanzó el nivel de calidad exigido, en función del porcentaje de conformes y los niveles de mínima y máxima concentración.

II.1.3.1.4.2.- En Casilda: los parámetros físicos- químicos y microbiológicos del agua distribuida cumplieron con la calidad exigida por la normativa vigente.

II.1.3.1.4.3.- Los parámetros físico – químicos y microbiológicos en general cumplen con la calidad exigida en la ciudad de Esperanza.

II.1.3.1.4.4.- En el distrito Firmat, existieron incumplimientos en el parámetro Arsénico en un porcentaje importante.

II.1.3.1.4.5.- Rafaela: los parámetros físicos- químicos y microbiológicos del agua distribuida cumplieron con la calidad exigida por la normativa vigente.

II.1.3.1.4.6.- Con relación a la ciudad de Rufino: el agua suministrada no alcanzó el nivel de calidad fijado para el Sodio, Residuos Secos, Cloruros y Arsénico.

II.1.3.1.4.7.- Para San Lorenzo: el agua distribuida demostró incumplimientos en los parámetros Residuos Secos a 180°C, Cloruros, Sulfatos, Magnesio, Manganeso, Bario y Sodio.

II.1.3.1.4.8.- Gálvez: el agua distribuida presentó incumplimientos respecto del parámetro Arsénico con 84 % de conformes, con desvíos menores ya que la concentración mínima estuvo en el orden de 31 ug/l y la máxima en 58 ug/l.



II.1.3.2.- Respecto del servicio de desagües cloacales (fs. 2475/2481), se puede concluir que el Distrito Rufino donde existe tratamiento secundario se cumplió con el requerimiento de calidad de vertido.

En los otros lugares donde se aplica el tratamiento secundario de efluentes, no cumplió con los parámetros DBO, DQO y Amoníaco en el distrito Cañada de Gómez.

En Casilda se pone de resalto que el efluente no cumple con el parámetro DQO y Detergentes Sintéticos y existieron desvíos en DBO. Las condiciones de operación de la planta de tratamiento se encuentran al límite de su capacidad de depuración.

En los distritos Firmat y Gálvez, los efluentes cumplieron con los requerimientos de calidad de vertido.

Mientras que no ocurrió lo mismo en Rafaela donde no se cumplió con el requerimiento de calidad vigente (parámetros DQO, Coliformes totales, Coliformes fecales); ni en Esperanza (Coliformes Totales, Coliformes Fecales) donde en este último distrito las condiciones de operación de la planta de tratamiento se encuentran al límite de su capacidad de depuración, siendo informado por ASSA que en Rafaela se encuentra terminado el proyecto del segundo módulo.

Respecto de los distritos en los que las descargas cloacales se efectúan sin tratamiento, el efluente crudo en las ciudades de Rosario (excepto la descarga del Emisario Norte en el parámetro DQO) y San Lorenzo, alcanzaron el nivel de calidad vigente.

En Villa Gdor. Gálvez, Reconquista y Santa Fe el efluente cloacal crudo no alcanzó el nivel de calidad en el parámetro DQO.

II.1.4.- Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio (fs. 2514/2566).

De acuerdo a lo manifestado por su titular, la evaluación se estructuró del siguiente modo:



- 1.- Planillas de evolución del servicio, referidas a obras de agua, desagües cloacales y pluviocloacales, mantenimiento de las instalaciones, avance acumulado y comparativa con el año anterior.
- 2.- Análisis del cumplimiento del plan de obras, acciones y compromisos contenidos en la resolución n° 308/09 y Pautas Complementarias de los Decretos n° 2624/09 y 2332/12 dentro del período considerado (01/ene/2013 al 31/dic/2013), en los temas de su incumbencia y las obligaciones de instalar micromedidores establecidas en las resoluciones 816/11 ENRESS y 92/11 MASP y MA y adoptar medidas y realizar obras en la Planta Potabilizadora de Rosario de acuerdo a las resoluciones n° 543/12 y 526/13 (art. 3) del ENRESS.
- 3.- Conclusiones. Se pone de resalto:
 - a) se concluyó la construcción y puesta en servicio de dos módulos de la Planta de Ósmosis Inversa de Cañada de Gómez (f. 2542);
 - b) que existen obras comprometidas y que no se realizaron en el período 2013 (fs. 2542/2547);
 - c) se ejecutaron o se encuentran en ejecución obras pese a no estar previstas (fs. 2547/2550);
 - d) se ejecutaron o se encuentran en curso de ejecución obras correspondientes al Plan Solidario e Integrador de Desagües Cloacales en la ciudad de Rosario (fs. 2550/2551);
 - e) obligaciones establecidas en las resoluciones n° 816/11 ENRESS y 92/11 MASP y MA, conforme las cuales ASSA debía diseñar y ejecutar un plan de instalación de medidores a su exclusivo cargo, con un mínimo de 66.000 dispositivos en un plazo de dos años, constatándose que al final del bienio 2012/2013 se habían instalado 14.623 medidores en total, incluyendo los solicitados por los usuarios,



f) la mayoría de las obras de expansión de agua y cloacas se realizó bajo el régimen de cuenta de terceros o por convenio, destacándose que en la mayoría de los distritos se han celebrado acuerdos con las Municipalidades (fs. 2555/2558);

g) se realizaron obras de rehabilitación y renovación de las unidades de producción de agua, tanques, estaciones elevadores o de bombeo y en plantas depuradoras (fs. 2558/2559).

Las obras y acciones requeridas para la Planta Potabilizadora de Rosario, han contribuido a mejorar la calidad del agua, pero no son suficientes para cumplimentar lo establecido en las resoluciones n° 543/12 y 526/13 (fs. 2562).

II. 1.5.- Gerencia de Administración (fs. 2567/2578)

Principia su análisis poniendo de resalto que se percibe un cambio en la estructura del organigrama y se detecta la incorporación de la Coordinación de Regulación y Seguimiento Contractual que anteriormente dependía de la Gerencia de Unidad Técnica.

Luego informa como datos relevantes que la empresa cuenta con 1171 empleados, planta respecto de cuyas características se exploya tanto en lo referente a la distribución como su remuneración.

Evaluó además las actividades de capacitación, lo informado en torno a los aspectos de higiene y seguridad de los empleados, dejando constancia de la información sobre aspectos vinculadas con los sistemas de información, el avance de proyectos y las actividades para el año 2014.

II.1.6.- Gerencia de Asuntos Legales

Recuerda que el régimen transitorio aprobado por decreto n° 1358/07 y ahora ratificado por decreto n° 2624/09 y prorrogado por el n° 2332/12, ha introducido modificaciones al contrato de concesión n° 7478 que



por así haberlo determinado el Poder Ejecutivo en el art. 7° del decreto n° 243/06, resultaba exigible hasta la entrada en vigencia del primero. Por tal motivo, dejaron de ser obligaciones a cargo del prestador, la constitución de garantías de cumplimiento de contrato y de operación (conf. cap. 10 del contrato de concesión n° 7478) y la exigencia de asociarse con un operador que tenga a su cargo la toma de decisiones técnicas (conf. régimen del cap. 2).

Con relación a los tópicos específicos que toca evaluar a la GAL, vinculado primordialmente con el sistema de información periódica correspondiente a los formatos GAL 1, 2 y 4, y dado que la valoración del cumplimiento de los aspectos señalados no se ha visto influido por la entrada en vigencia del nuevo régimen transitorio, corresponde tener en cuenta que no se presentan novedades relevantes en el curso del año evaluado, en razón de que no existe un incremento de juicios en su contra que resulte preocupante, constando en la planilla 4 que se han comenzado a desarrollar estrategias de recupero de la cartera que implican el inicio de acciones ejecutivas. Con lo cual no es pertinente formular apreciaciones trascendentes al respecto, a excepción de que particularmente la planilla incluida en el Tomo 3 en el sector de Legales correspondiente al distrito Rosario (individualizada como 2.5.2), pone en evidencia una realidad detectada por esta Asesoría en cuanto a la demora o directamente la falta de respuesta a los traslados de los recursos directos que le son corridos. No es un tema menor, porque en la mayoría de los supuestos, el ENRESS no cuenta con la información que pertenece a la prestadora y por lo tanto se ve obligado a demorar la resolución del conflicto en perjuicio de los usuarios, quienes en gran cantidad de oportunidades se muestran preocupados, debido a que pese a las impugnaciones de las facturas y la interposición de los recursos directos, la empresa persiste en el reclamo mediante intimaciones. Así resulta que esta falta de diligencia amén de perjudicar las funciones del ENRESS (art. 66 de la ley 11220), obliga a tomar decisiones, dando por acreditados los extremos invocados por el usuario ante



el silencio de ASSA y obligándola a detraer recursos económicos que podrían ser de menor cuantía, si no se aplicaran las penalidades.

Valora como acción positiva que la empresa haya decidido a través del Directorio presentar ante el Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente un informe sobre la situación de los créditos oportunamente denunciados por la empresa al momento de la toma de posesión del servicio, con origen en las erogaciones efectuadas para atender a las necesidades insatisfechas o incumplidas por la anterior prestadora del servicio público (Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. -hoy en liquidación), a los fines de que el Estado Provincial, en su carácter de titular del servicio público, decida promover las acciones legales pertinentes para su recupero con motivo de la rescisión del contrato por culpa del Concesionario privado. Dicha presentación tiene por objeto, además, reclamar la compensación económica (indemnización) de las erogaciones que ha tenido que solventar la empresa.

Concluye en base a la consideración de las evaluaciones de las distintas áreas, que puede, amén de considerarse cumplida la obligación de presentación, darse por aprobado el informe anual en los términos del numeral 3.4.5 del Régimen Transitorio (Decreto N° 1358/07 PEP – t.o. resolución N° 191/07 MOSPyV) art. 2° numeral 18 de las pautas complementarias del Decreto N° 2624/09 PEP, ratificatorio del citado precedentemente, decretos 2332/12 y 0005/14 PEP), con las observaciones efectuadas por la Gerencia de Control de Calidad, la de Operación e Infraestructura del Servicio, Atención al Usuario y Análisis Económico Financiero, que merecen ser mencionadas en el acto que el ENRESS debe emitir en cumplimiento de lo previsto en el art. 66 inc. h) de la ley 11220.

II.II.- La valoración por el Directorio.-



La actividad de control desplegada de modo permanente a lo largo del año bajo examen, le ha permitido a este ENRESS verificar la persistencia de inconvenientes en la prestación del servicio

Téngase en cuenta que si bien es menester valorar la transitoriedad del cometido de ASSA y la situación de emergencia en que se debió hacer cargo del servicio, la pretensión de la Administración es no abandonar o innovar en las pautas legales, reglamentarias y contractuales relativas a la calidad del servicio (numeral 1.1.3), con lo cual y en vista de acciones futuras tendentes a la corrección de los procesos, según lo estipulado en los apartados 2 y 18 del art. 2° de las Pautas Complementarias (Anexo del decreto n° 2624/09), resulta pertinente merituar la información aportada por las áreas de Control de Calidad, Operación e Infraestructura del Servicio, Atención al Usuario y Análisis Económico Financiero y coadyuvar al cumplimiento con carácter prioritario.

Vale decir que respecto del período anual bajo análisis, no deja de ser trascendente valorar los compromisos no satisfechos para establecer en su caso, el modo y oportunidad de cumplimiento o, si se lo quiere prever sus modificaciones. De modo que, las conclusiones a las que han arribado las diversas áreas que emitieron opinión, deben ser merituidas desde esta perspectiva y sopesándolas adecuadamente dentro del contexto referido, amén de las circunstancias en que se produjo su designación como prestadora (a resultas del proceso especial autorizado por la ley 12516 y el marco regulatorio surgente de la ley 11220), sin perder de vista que es una guía hermenéutica de carácter teleológico, la primera cláusula del acta acuerdo suscrita el 16/8/07 en cuanto prescribe que el objeto del acuerdo es asegurar la efectiva prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales durante el período de transición, como que, con esa finalidad, es que Aguas Santafesinas S.A. ha asumido las obligaciones derivadas del régimen transitorio (Anexo I.2).



Por otra parte, este Directorio ya ha efectuado un anticipo evaluatorio de la información vinculada al período bajo estudio, en el expediente N° 01801-0033032-5 donde tramita un pedido de revisión tarifaria efectuado por la prestadora, conforme al Numeral 9.4.1 del Régimen Transitorio, y que llevó al dictado de la Resolución N° 0632 ENRESS del 19.08.14, mediante la cual este Directorio emitió su parecer consultivo.

Situación del servicio.- En el expediente sobre la cuestión tarifaria, se meritó sobre la situación del servicio en particular, ya configurada en 2013. Así, GAEF, GOIS, GAU, GCC emitieron informes en los que se puntualizaron hechos y situaciones que marcaban cierto deterioro de los niveles de prestación atribuibles a la obsolescencia de la infraestructura en la que tiene que operar ASSA y a aspectos de gestión empresarial.

Plan de obras y acciones.- Al final del período bajo análisis y respecto de la existencia de un plan de obras, debe tenerse en cuenta que consistía en una reprogramación del correspondiente al año 2007. Este Organismo venía planteando la necesidad de un plan dotado de racionalidad técnica y sostenido en el tiempo, con un programa adecuado a la situación del momento. En resolución N° 456/13, art. 6°, declaró la necesidad de aprobación por el Estado santafesino de un Plan Plurianual para los servicios sanitarios en el ámbito de prestación provincial, dirigido a cumplir con las exigencias de mejora y desarrollo del servicio en orden a alcanzar eficientemente objetivos sanitarios y sociales, en el que se determine un programa de obras y acciones claramente establecidas, con su correspondiente cronograma y financiamiento y que encomendado a ASSA, su cumplimiento pueda ser controlado por el ENRESS. Y en la resolución N° 526/13, referida al Informe Anual 2012, recomendó la aprobación de un programa de acciones y obras que esté a cargo de ASSA y bajo contralor en cuanto a su cumplimiento del ENRESS (art. 8°), aconsejando que se incluya de corresponder según su estado las obras consideradas prioritarias por el Organismo (art. 9°).



La Autoridad de Aplicación, emitió con fecha 30.01.14 la resolución N° 024/2014 MASPMA, aprobando la Reprogramación de Obras y el Plan de Obras e Inversiones Años 2014-2016 confeccionado por la empresa Aguas Santafesinas S.A., conforme a anexo que forma parte integrante de la misma. Dice la resolución que se han considerado las obras y acciones denominadas "prioritarias" por este ente de control en distintos actos administrativos, las que han sido incluidas en el plan trienal según su estado y prioridades del servicio.

Por esta razón, en la resolución N° 0632/14 este Directorio requirió que ASSA ejecute las obras y acciones previstas para 2014 en el mencionado programa, y que cuentan con asignación presupuestaria, procurando no diferir obras para años subsiguientes.

Baja presión y cortes extraordinarios de servicio.- Los problemas de baja presión son crónicos en zonas de distritos tales como Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez y Rafaela y generaron numerosos reclamos de los usuarios y recursos directos previstos en el art. 114 de la ley 11220. En este sentido, su repercusión en aspectos tarifarios está contemplada en el régimen de la resolución N° 0078/01 ENRESS, y su modificatoria, que establece una reducción tarifaria porcentual proporcional a la presión registrada en cada caso por debajo de los 7 (siete) metros de columna de agua, siendo la reducción del 100% de la facturación cuando se mide 1 (un) metro de columna de agua o menos.

También el ENRESS ha dictado resoluciones adoptando medidas colectivas, de reducción tarifaria total por los días que se han visto afectadas zonas urbanas completas que han tenido cortes prolongados, o presiones insuficientes equivalentes a un corte de servicio (verbigracia, resoluciones N° 828/10, 645/12 y 630/13).

Ahora bien, también se ha ordenado una reducción tarifaria del 100% para los sectores de los Distritos Rosario y Villa Gobernador Gálvez



asistidos sistemáticamente por la empresa mediante la utilización de cubas móviles, conforme ha sido materia de reclamo en las audiencias públicas, manteniéndose dicha reducción hasta que la empresa culmine las obras previstas y regularice la prestación del servicio (Res. N° 0632/14).

Micromedición.- En cuanto a micromedición, se recomendó al MASPyMA en la reciente resolución N° 0632/14 ENRESS, que en su carácter de Autoridad de Aplicación, efectúe la asignación presupuestaria necesaria para que la prestadora cuente con los recursos suficientes para la colocación continua y sistemática de un mínimo de 20.000 (veinte mil) medidores anuales, distribuidos entre todos los Distritos del área de su prestación en proporción al número de cuentas existente en cada uno de ellos.

Esta recomendación se efectuó al Ministerio, ya que anteriormente la empresa no cumplió con la instalación de los medidores domiciliarios invocando falta de disponibilidad presupuestaria y siendo el Estado provincial, en su carácter de titular del servicio, el responsable último que habilita los recursos presupuestarios.

Con respecto a la cantidad de 15.000 medidores domiciliarios de agua cuya instalación anunció el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, como parte de un acuerdo entre esa autoridad ministerial y los municipios del área de prestación provincial, en forma independiente del plan de micromedición a cargo de la prestadora, este Directorio mediante resolución N° 0456/13 ENRESS recomendó realizar la colocación de la ya mencionada cantidad de medidores en el menor tiempo posible, priorizando en su instalación a aquellas localidades que se proveen de agua subterránea y con tratamiento de ósmosis inversa, dado el mayor costo de producción del agua potable con dicho sistema.

Mediante Nota MASPyMA N° 86/2014, la autoridad ministerial puso en conocimiento de este Organismo que ASSA ha, instalado al 19.08.14 aproximadamente 1000 medidores. Que los trámites de compra realizados,



luego de haberse superado las trabas de orden normativo de alcance nacional que dificultaron la gestión de todas las empresas y operadores de saneamiento de la Argentina, permitieron adquirir aproximadamente 6.000 medidores y un lote de 2.500 se encuentra en gestión avanzada de compra. Asimismo, se ha diseñado un plan de compras de 6.000 unidades, las cuales se agregan a las antes señaladas, con entregas mensuales por parte de los proveedores hasta diciembre del año en curso. Agrega el informe que en 2013 mediante expediente N° 01803-0006170-6 se tramitó la adquisición de 2.000 medidores mediante la Licitación Pública 86/13, la cual debió declararse desierta ante la falta de presentación de proveedores, por las mismas causales que las citadas más arriba. Que atento a ello y para completar todas las acciones se han iniciado actuaciones mediante el expediente N° 01803-0010614-6 donde se tramita la compra de 10.000 medidores mediante licitación pública.

Micromedición y propiedad horizontal.- Continuando con el auspicio de la micromedición, y considerando la situación especial de los inmuebles de propiedad horizontal, se requirió a ASSA en la mencionada resolución 0632/14 que en el supuesto de que los consorcistas de edificios de departamentos existentes lo soliciten en base a acuerdo adoptado siguiendo sus respectivos reglamentos, la prestadora coloque en cada edificio un único medidor, de conformidad con la normativa vigente.

Asimismo, se propicia que los municipios de los distritos servidos por ASSA incluyan en sus reglamentos de edificación como exigencia para las nuevas construcciones bajo el régimen de propiedad horizontal que sus instalaciones posibiliten técnicamente la colocación de medidores de agua para cada unidad habitacional.

Planeamiento urbano.- Se consideró apropiado propiciar que las autoridades municipales del área de prestación de ASSA orienten su reglamentación de zonificación urbana para evitar la concentración del consumo de agua en ciertas zonas, en desmedro del servicio en otros sectores,



salvo que las nuevas urbanizaciones y construcción de edificios de propiedad horizontal vayan acompañados de las obras de infraestructura necesarias, debiendo ASSA tener en cuenta en los trámites de factibilidad de tales proyectos, que no se afecte el nivel del servicio existente. Así, se ha efectuado la pertinente recomendación en la resolución N° 0632/14 ENRESS.

Atención al usuario y niveles de servicio.- A la luz del informe de la Gerencia de Atención al Usuario para el período de análisis de este Informe Anual, era un problema no resuelto adecuadamente el de la demora en la atención de los reclamos y particularmente en la satisfacción de los pedidos de conexiones a los respectivos servicios, sobre los cuales la empresa debería acentuar su capacidad de operación para disminuir los tiempos que, a juzgar por los análisis efectuados, indican falencias en el objetivo de mejorar el nivel de atención y mantenerlo en el tiempo.

Aunque sea en parte, la situación de desmejora en los indicadores de calidad del servicio, puede revertirse con una optimización del uso de los recursos y pequeñas inversiones, como ha ocurrido con la atención telefónica.

Este Directorio, ha ordenado en la resolución N° 0632/14 ENRESS a la empresa requerir a ASSA la implementación y ejecución, en forma urgente, de un plan de acción con objetivos claramente definidos para revertir el deterioro de los indicadores de calidad del servicio referidos a atención de llamadas de los usuarios, tiempo de solución de reclamos y tiempo de ejecución de conexiones, a fin de cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 38, 41, 49, 50 y concordantes del Reglamento del Usuario (Anexo 10 del Régimen Transitorio establecido por Decreto PEP N° 1358/07 –t.o. Res. 191/07 MOSPyV., ratificado y prorrogado por los Decretos PEP N° 2624/09, 2332/12 y 0005/14), siendo monitoreable por el ENRESS (art. 7°).

Régimen tarifario y organización empresarial.- El Régimen Tarifario aplicable resulta anacrónico e inequitativo. Como se advirtió en la



resolución N° 0632/14 ENRESS, requiere una urgente actualización que se ajuste a los actuales paradigmas de la gestión empresarial y social de los servicios públicos.

La GAEF advierte sobre el déficit al cierre del último ejercicio económico de ASSA, de \$ M177.000, pérdida que hace evidente que la empresa no puede cubrir sus costos operativos con recursos propios por lo que mal puede programar inversiones con la autonomía de un prestador que tiene alguna capacidad de financiamiento.

Por su parte, la Gerencia de Administración elabora un minucioso informe sobre organigramas de la empresa, dotación de personal, que totaliza a fin del año 2013 la cantidad de 1.171 empleados, de los cuales 1.143 se desempeñaban "full time", 5 gozaban de licencia especial y 23 eran pasantes. El informe los agrupa según niveles, antigüedad, ubicación geográfica, áreas, edad, sexo y remuneración.

El Auditor Técnico independiente que certifica el Informe Anual, señala con respecto al Laboratorio Central la insuficiencia de personal técnico, teniendo en cuenta que los análisis que se realizan son prácticamente todos manuales. Que ello impide la necesaria visita a los Distritos, al menos una vez al año, por parte de la Responsable del Área o personal calificado del Área, para supervisar el procedimiento de extracción de muestras microbiológicas, capacitar, corregir, etc., a los responsables de la extracción de muestras.

Recomienda el Auditor Técnico una nueva estructura para el Laboratorio y para el caso del Laboratorio Santa Fe, advierte la necesidad de contar con un técnico con experiencia o un profesional, para que realice las tareas vinculadas al uso del equipo de Absorción Atómica con el que se cuenta desde el año 2011.

Es decir que en un área tal sensible como la del control de calidad, hay actividades que no se cumplen con la frecuencia que



correspondería y equipos de alta tecnología sin usar por falta de personal especializado.

En realidad, es necesaria una racionalización en la organización administrativa y de gestión de la prestadora, de modo de responder con mayor eficiencia a los requerimientos del servicio.

Acueducto Centro Oeste.- Mención especial merece la situación del Acueducto Centro Oeste -ACO- ya que conforme al análisis de los estados contables (Expediente N° 16501-0019343-9) la operación del mismo ha arrojado en el ejercicio 2013 un déficit de \$ M 12.245, equivalente a un 276,41 %, originado por \$ M 4.430 de facturación, costos directos por \$ M 13.436 y costos indirectos por \$ M 3.239, profundizando el déficit de 2012, que fue de \$ M 8.315 (173,34%).

A ello se suma la deuda por servicio que mantienen con ASSA la mayoría de los prestadores locales servidos por la empresa, que a valores históricos a febrero de 2014 asciende a \$ 8.363.313,23, importe informado por la Gerencia de Análisis Económico Financiero a requerimiento verbal de este Directorio y que muestra un injustificado incumplimiento de sus obligaciones por parte de los grandes usuarios que integran el sistema.

Se encuentra pendiente la actualización por la autoridad competente, del valor del metro cúbico de agua de acueducto, lo cual ayudaría a equilibrar costos con ingresos.

También es recomendable que ASSA lleve adelante la gestión necesaria para el cobro de la deuda en mora que mantienen los prestadores locales por el servicio de acueducto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 inciso "k" de la ley 11220, numeral 3.4.5 del Régimen Transitorio aprobado por decreto PEP1358/07 (t.o. Res. 191/07 MO\$PyV) y artículo segundo apartado



18 de las Pautas Complementarias del decreto PEP 2624/09, ratificado y prorrogado por decretos PEP N° 2332/12 y 0005/14;

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Tener por presentado por Aguas Santafesinas S.A., el Informe Anual correspondiente al año 2013, previsto en el numeral 3.4.5 del Régimen Transitorio (Decreto N° 1358/07 PEP – t.o. resolución N° 191/07 MOSPyV- art. 2° numeral 18 de las pautas complementarias del Decreto N° 2624/09 PEP, ratificatorio del citado precedentemente, y sucesivas prórrogas establecidas por decretos 2332/12 y 0005/14 PEP).

ARTICULO SEGUNDO: Prestarle aprobación en general al Informe Anual 2013 presentado por Aguas Santafesinas S.A., con las observaciones contenidas en los informes de las gerencias del Organismo que corren como Anexos I a V de la presente resolución: de la Gerencia de Control de Calidad, vinculadas con el grado de ajuste de los niveles de calidad en cada distrito; las de la Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio en orden a la verificación de cumplimientos parciales en el programa de obras; las de la Gerencia de Atención al Usuario en torno a las demoras en la solución de reclamos y conexiones y, finalmente, las de la Gerencia de Análisis Económico Financiero respecto al déficit operacional.

ARTICULO TERCERO: Declarar la necesidad del dictado de un Régimen Tarifario actualizado conforme a los nuevos paradigmas del servicio público; y de un reordenamiento jurídico administrativo de la prestadora Aguas Santafesinas S.A. , a fin de que su estructura se ajuste a parámetros de una organización empresaria eficiente, acorde con su cometido esencial.



ARTICULO CUARTO: Ordenar a ASSA que por intermedio de las acciones, obras y tratamientos que corresponda llevar a cabo, asegure que el agua librada al servicio en los distintos distritos del área de prestación provincial y del Acueducto Centro Oeste, reúna las condiciones de calidad físico química y microbiológica establecidas en las normas aplicables.

ARTICULO QUINTO: Recomendar a ASSA la revisión y / o redacción de Instructivos y / o Procedimientos Específicos con formato normatizado, para sus Laboratorios y la adopción en los distintos servicios, en forma gradual, de Planes de Seguridad de Agua (PSA) de acuerdo a la metodología elaborada por la Organización Mundial de la Salud en sus Guías para la calidad del Agua Potable, 3ra. Ed., Capítulo 4°.

ARTICULO SEXTO: Requerir de la prestadora ASSA el cumplimiento en tiempo y forma en los trámites de recursos directos de los usuarios, de la obligación contenida en el artículo 114 de la ley 11220, por la cual debe suministrar al ENRESS dentro del plazo que se le fije, los antecedentes del caso y cualquier otra información que estime necesaria al efecto de la resolución del reclamo.

ARTICULO SEPTIMO: Aconsejar a la Autoridad de Aplicación la actualización por autoridad competente del valor del metro cúbico del agua que suministra Aguas Santafesinas S.A., a las localidades servidas por el Acueducto Centro Oeste.

ARTICULO OCTAVO: Recomendar a Aguas Santafesinas S.A. que lleve adelante las gestiones de cobro pertinentes para que los prestadores locales servidos por el Acueducto Centro Oeste cancelen las deudas por servicio que mantienen con la empresa mayorista.

ARTICULO NOVENO: Hacerle saber al Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, como autoridad de aplicación que es (conf. numeral 1.2 del Régimen Transitorio y ley 12817), los resultados que arrojó la evaluación por



parte de este ENRESS de la información suministrada por la prestadora y la obtenida por gestión propia.

ARTICULO DECIMO: Comunicar el resultado de esta evaluación anual al Ministerio de Salud para su conocimiento y fines que estime correspondan.

ARTICULO UNIDECIMO: Regístrese, dése cumplimiento a lo establecido por resolución N° 14/12 TC, notifíquese. Hecho, archívese.-


Ing. JULIO BLAS
DIRECTOR
Ente Regulador de Servicios Sanitarios


Ing. OSVALDO PARRA
VICEPRESIDENTE
Ente Regulador de Servicios Sanitarios


Ing. GUILLERMO JOSÉ PICHOT
VICEPRESIDENTE
Ente Regulador de Servicios Sanitarios


Ing. HÉCTOR G. MARCHETTA
DIRECTOR
Ente Regulador de Servicios Sanitarios



ANEXO I

GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO

1 - CUMPLIMIENTO del PLAN DE OBRAS

1.1. - OBRAS COMPROMETIDAS ejecutadas o concluidas en el período correspondientes al programa previsto en la Res. N° 308/09 – MASP y MA

Entre las obras comprometidas en el programa vigente, cuya ejecución debió quedar concluida para el año 2010, y que estaban pendientes de ejecución o de finalización al inicio del periodo considerado, se llevaron a cabo las siguientes:

- o CAÑADA DE GÓMEZ – AGUA – Construcción Planta de Osmosis Inversa (4800 m³/día)

Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada

La obra a ejecutar contemplaba originariamente la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de ósmosis inversa, mediante la instalación de cuatro módulos de 50 m³/hora para alcanzar una producción diaria de 4800 m³, la que procesaría agua proveniente del Acueducto Oeste.

ASSA dio cuenta en su Informe Anual 2012 que se encontraban disponibles dos (2) módulos de 50 m³/hora, restando al finalizar dicho período la ejecución de las obras complementarias para la instalación y habilitación de dichos módulos, las que contaban a esa fecha con un avance del 64 %. Con respecto a la cañería de agua de rechazo, la misma se encontraba instalada, restando ejecutar los cruces de ruta y de vías férreas.

Las obras comprendieron además la construcción de obras complementarias y concluyeron finalmente en el mes de octubre de 2013, librándose al servicio los dos módulos mencionados.

Como ya se advertiera al evaluarse los anteriores informes anuales, tanto la disminución en la capacidad de la obra construida con relación a la prevista inicialmente, así como la postergación operada en su concreción, tendrá incidencia directa sobre la posibilidad de mejorar la calidad del agua que se distribuye actualmente a la población, en particular en lo que respecta al parámetro Arsénico.

1.2 - OBRAS COMPROMETIDAS no realizadas en el período, correspondientes al programa previsto en la Res. N° 308/09 – MASP y MA

Entre las obras o acciones previstas en la Res. N° 308/09 – MASP y MA que se encontraban pendientes de ejecución o que registraban atrasos a la finalización del período considerado, se destacan las siguientes, indicándose en cada caso su estado de situación al 31/dic/13:

- o **CAPITAN BERMÚDEZ – CLOACAS** – Construcción vaciadero de camiones atmosféricos (a utilizar por Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria y Funes)
Situación al 31/dic/13: Obra iniciada en noviembre de 2010, paralizada y luego reiniciada, registra un avance físico del 98 %

La obra a ejecutar en el rubro, similar a las existentes en Santa Fe y Rosario, tendrá características de Centro de Recepción Regional de Camiones Atmosféricos, y su instalación se efectuará en jurisdicción de la Municipalidad de GRANADERO BAIGORRIA en la zona próxima a la intersección de la calle Orsetti y la Autopista Rosario-Santa Fe, luego de varias tratativas infructuosas para su localización, llevadas a cabo por la Prestadora.

Con posterioridad a la construcción de la obra en cuestión, ASSA contrató la ejecución del camino de acceso al vaciadero por la colectora de la Autopista a Santa Fe.

Estos trabajos se iniciaron en el mes de setiembre de 2013 registrando un avance de 73 % a la finalización del período considerado.

Las demoras producidas en la realización de dicha obra tiene consecuencias directas sobre el medio ambiente de la zona rural de los municipios mencionados, por el impacto que generan actualmente las descargas efectuadas sin control en canales suburbanos de las mismas o en la Estación Elevadora N° 7 de Rosario, ubicada en Av. de Circunvalación y Valentín Gómez, punto de volcamiento que ASSA autorizara provisoriamente para mitigar el problema.

- o **CASILDA – CLOACAS** – Ampliación (PDLC) Planta Depuradora de Líquidos Cloacales
Situación al 31/dic/13: Obra sin iniciar

La obra a ejecutar en esta instancia comprende básicamente la construcción de un nuevo módulo de sedimentación primaria, lecho percolador y sedimentación secundaria, de tal manera de aumentar la capacidad de tratamiento actual en un 50 %, incorporado unos 15000 habitantes equivalentes a su capacidad de depuración.



Con ello se pretende compensar el incremento de la demanda producido en los últimos años como consecuencia de las obras de expansión realizadas y mejorar la calidad del líquido tratado antes de su descarga al A° La Candelaria, para encuadrarlo dentro de las normas.

Cabe recordar que ASSA expuso en el Informe Anual 2010 que, por falta de partidas presupuestarias, esta obra sería reprogramada para ser iniciada durante el año 2012, cosa que no ocurrió.

En esta oportunidad ASSA informa, al igual que en el Informe Anual 2012 que ha acordado con dos emprendimientos privados la ejecución de la primera etapa del mencionado módulo, la que consiste en la construcción de un nuevo sedimentador primario, la instalación de equipos de bombeo de mayor capacidad en la estación elevadora de líquido crudo y nuevas instalaciones para el rebombeo de barros provenientes de la sedimentación secundaria.

Cabe señalar con relación a ello que la ampliación proyectada en este caso, está destinada básicamente a absorber el incremento de carga afluente a la planta de tratamiento originada en la incorporación de los barrios abiertos Tierra de Sueños de 824 lotes y Casilda Town de 120 lotes, y si bien contribuirá a mejorar la calidad del proceso suscita serias reservas con respecto a si resultará suficiente para paliar el déficit actual y revertir el creciente desmejoramiento observado en la calidad del efluente de la planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Asimismo debe advertirse que para dicho programa tampoco se ha explicitado un fecha cierta de ejecución o un plazo de obra, indicando la Prestadora en su informe que se realizó un replanteo de las instalaciones proyectadas pero que las mismas aún no tuvieron inicio de ejecución.

- o ESPERANZA – AGUA – Refuerzo Zona Norte
Situación al 31/dic/13: Obra sin iniciar

La obra a ejecutar tiene por objeto resolver el déficit de presiones en la zona norte de la ciudad y atender las solicitudes de expansión del servicio de agua potable formulados para el sector, entre ellas las del área en ejecución por parte de la Municipalidad, denominado "Plan 193 cuadras".

Diferir la ejecución de dicha obra determinará la imposibilidad de incrementar los caudales transportados y el régimen de presiones en la zona en cuestión, impidiendo llevar a cabo los planes de expansión en ejecución y los proyectados para el corto plazo.

Debe destacarse que en el presente informe anual, al igual que en el del año anterior, ASSA vincula la necesidad de ejecución de dicha obra a la expansión de los servicios que realiza la Municipalidad local.



- o ESPERANZA – CLOACAS – Ampliación (PDL) Planta Depuradora de Líquidos Cloacales
Situación al 31/dic/13: Obra sin iniciar

La ampliación de esta Planta Depuradora está basada en la ejecución de una obra que contempla mantener en funcionamiento las lagunas anaeróbicas existentes e instalar nueve aeradores en cada una de las actuales lagunas facultativas. Además, se prevé construir una nueva cámara de rejillas, una estación de bombeo del líquido afluente y la cloración del líquido tratado, con la que se espera alcanzar una capacidad de tratamiento acorde a las necesidades.

ASSA se encuentra gestionando ante el BIRF el financiamiento de esta obra, dentro del Programa de Servicios Básicos Municipales.

Expresa que, por falta de disponibilidad presupuestaria, dicha obra se prevé para ejercicios posteriores.

Una postergación en su concreción tendrá como consecuencia la subsistencia de condiciones ambientales negativas en el área de emplazamiento de la planta, la que ya se encuentra superada en su capacidad de depuración, situación que se agudizará cuando se habiliten las obras de expansión que está llevando a cabo la Municipalidad local.

- o GÁLVEZ – CLOACAS – Adecuación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales (PDL) para reducción de olores
Situación al 31/dic/13: Obra sin iniciar

Las obras de adecuación previstas en las lagunas de estabilización de GÁLVEZ consisten en la eliminación de la laguna anaeróbica existente y su transformación en facultativa, la construcción de un desarenador y una estación elevadora al ingreso del líquido afluente y la ejecución de diversas reformas en vertederos, cámaras y cañerías existentes, que tienen por objeto la de mejorar la eficiencia del tratamiento de depuración y controlar la producción de olores.

ASSA también se encuentra gestionando ante el BIRF el financiamiento de esta obra, dentro del Programa de Servicios Básicos Municipales.

Consigna en el presente informe que, por falta de disponibilidad presupuestaria, dicha obra se prevé para ejercicios posteriores.

El retardo producido en la ejecución de estas obras tiene incidencia directa sobre la subsistencia de problemas ambientales en el área circundante a la planta depuradora, con propagación de olores desagradables a sectores habitados próximos.



- o RAFAELA – AGUA – Protección catódica Acueducto Esperanza-Rafaela
Situación al 31/dic/13: Obra paralizada con un avance físico del 33 %

La obra a ejecutar consistía en la instalación de protección catódica en los tramos del acueducto identificados como de mayor riesgo, ubicados entre los kilómetros 11,3 a 11,8 (500 m) y entre 16,3 a 17,5 (1200 m), de su traza

Se trata de una obra crítica postergada en reiteradas oportunidades, debiendo advertirse una vez más que los riesgos de daños por corrosión que se quieren evitar con la concreción de la misma son crecientes con el transcurrir del tiempo, ya que dicha conducción transporta gran parte del agua consumida por la ciudad de Rafaela, y los efectos que tendría en la prestación del servicio una falla o rotura del mismo serían de mucha gravedad.

Los trabajos fueron iniciados por la Empresa SisProCat en noviembre de 2011 y se suspendieron en enero de 2012, con un avance del 33%, por la negativa del propietario del terreno donde está instalado el acueducto a permitir el ingreso del personal de la Contratista para la realización de los trabajos. En estas condiciones el contrato fue rescindido.-

Si bien ASSA ha considerado en el Informe Anual 2012 que "la intervención para asegurar la calidad de los materiales del acueducto, ha culminado", en el documento presentado en esta oportunidad informa que durante el año 2014 tiene previsto licitar la continuidad de la obra, previo acuerdo con el propietario de los campos.

- o RECONQUISTA – AGUA – Reubicación obra de toma aguas arriba confluencia con A° El Rey
Situación al 31/dic/13: Obra sin iniciar

La reubicación de la toma de agua sobre el Río Correntoso, aguas arriba de la descarga del Arroyo El Rey, tiene por objeto mejorar la calidad del agua cruda captada reduciendo con ello los costos de explotación del sistema, pero fundamentalmente el de eliminar los riesgos inherentes al carácter de toma expuesta que detenta por su actual ubicación.

El A° El Rey, recibe numerosas descargas cloacales e industriales tanto de RECONQUISTA como de AVELLANEDA, con escaso o nulo tratamiento, y si bien este curso superficial escurre habitualmente en dirección al Río San Javier, bajo condiciones singulares de precipitación en las cuencas de aporte de éste y del Correntoso, invierte su flujo afectando la toma emplazada aguas abajo de la confluencia con dicho arroyo.



Una falla accidental del proceso de potabilización bajo tales condiciones, tendría consecuencias muy graves, fundamentalmente por sus implicancias sanitarias.

Cabe recordar que el proyecto original debió ser reformulado para que la nueva toma sirva también como obra de captación para el sistema "Acueducto Regional Noroeste 2", también denominado Acueducto Regional Reconquista.

En su Resumen Ejecutivo, ASSA reitera lo informado en el anterior, expresando que entregó dicho proyecto a la Secretaría de Aguas, y que el Gobierno Provincial contrato los trabajos en conjunto con otras obras del Acueducto Regional mencionado.

- RECONQUISTA – CLOACAS – Construcción Planta Depuradora de líquidos cloacales (PDLC) y vaciadero de camiones atmosféricos
Situación al 31/dic/13: Obra sin iniciar

Los objetivos de dicha obra son los de alcanzar una calidad de los efluentes tratados que cumpla con los límites fijados por las normas, dotando a la planta de una capacidad de tratamiento para 60.000 habitantes equivalentes, de modo de minimizar los impactos ambientales que su vertido está produciendo en la actualidad.

La postergación de esta obra impedirá cumplir con los objetivos planteados, y mitigar los efectos que actualmente tiene la descarga de líquido cloacal sin tratar en el curso receptor y en toda la zona circundante al punto de volcamiento.

Al respecto ASSA ha informado que para dicha obra la U.N.R. elaboró el anteproyecto de la misma compatibilizándolo con las disponibilidades de terrenos en la zona y por la afectación de la nueva traza de la Av. de Circunvalación. Expresa además que "por falta de partidas presupuestarias esta obra deberá reprogramarse para ser iniciada en años posteriores, conforme previsión contractual de disponibilidad presupuestaria y financiera".

- ROSARIO – PLUVIOCLOACAL – Radio Antiguo - Rehabilitación y/o Renovación de Redes - Conducto Pluviocloacal VERA MUJICA III
Situación al 31/dic/13: Obra sin iniciar

Esta obra constituye la etapa final de la que se ejecutara para transportar los desagües pluviocloacales de la zona urbana donde está emplazado el Hospital de Emergencias "Clemente Álvarez" (HECA) y que consiste en la instalación de un conducto de 2500 mm de diámetro y una longitud de 2100 m, desde calle Córdoba hasta el Río Paraná, teniendo por objeto además, el de captar los túneles del Radio Antiguo que comienzan en Bv. Avellaneda y transportar sus caudales directamente a dicho curso superficial.



Con la habilitación de esta obra se aliviará considerablemente los tramos inferiores desde calle Vera Mújica hacia el Este, mejorando el servicio también en la zona del Macrocentro, y se dejarán fuera de servicio las estaciones de bombeo regulado provisorio, existentes en calles 3 de Febrero y Córdoba, habilitando el uso a gravedad de las dos primeras etapas del túnel ya construido entre Av. Pellegrini y Córdoba.

Con esto también mejorará sustancialmente la capacidad de conducción pluviocloacal en la zona de calle Vera Mújica y Marcos Paz, cuya insuficiencia actual diera origen a numerosos reclamos que se tramitan en distintas actuaciones iniciadas ante el ENRESS.

La postergación de esta obra ha impedido hasta el momento, cumplir con los objetivos planteados.

La Prestadora expresa que licitó la construcción de esta obra, pero que el acto debió cancelarse porque las ofertas superaron el presupuesto asignado.

- o RUFINO – AGUA – Construcción Planta de Osmosis Inversa.
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución

La obra prevista en el rubro consiste en la construcción de una planta potabilizadora por el proceso de ósmosis inversa (2 módulos de 50 m³/hora) con una capacidad de producción de agua osmosada de 2400 m³/día, y la conducción del agua tratada hasta el tanque de reserva actual.

Paralelamente se construyeron tres nuevas perforaciones en las cercanías del Establecimiento de Distribución y sus correspondientes acueductos de vinculación,

La ejecución de las obras complementarias se encuentra terminada, restando la adquisición del equipamiento faltante y su montaje, la puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento de los equipos para su habilitación al servicio, acciones que ASSA espera concretar en el primer cuatrimestre de este año.-

1.3 – OTRAS OBRAS DE SIGNIFICACION ejecutadas o en ejecución durante el período, que no estaban previstas en el programa contenido en la Res. N° 308/09 – MASP y MA



- FIRMAT – CLOACAS – Obras básicas cloacales B° La Patria
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance del 39 %

Comprende la construcción de una estación elevadora, la instalación de 165 m de cañería de impulsión de PVC DN 250 mm y la de un colector de DN 400 mm con una extensión de 800 m, obra que posibilitará la expansión del servicio en los barrios La Patria y Malvinas Argentinas en la zona Sur de la ciudad.

- GRANADERO BAIGORRIA – CLOACAS – Estación Elevadora "D" – Cañería de impulsión y a gravedad – B° Los Robles
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 28 %

- GRANADERO BAIGORRIA – AGUA – Planta Potabilizadora Compacta
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance del 90 %

La obra consiste en la construcción de una planta potabilizadora compacta para una producción de 200 m³/hora a emplazar en el actual Establecimiento de Distribución.

Sus obras complementarias comprenden entre otras, el bombeo de agua cruda a instalarse sobre el muelle de toma construido para el Acueducto Gran Rosario, la cañería de aducción de agua cruda (1600 m de cañerías de PVC DN 315 mm) las cañerías de ingreso a cisterna y la cañería de desagüe.

- GRANADERO BAIGORRIA – CLOACAS – Estación Elevadora "A" – Cañería de impulsión y a gravedad – B° Los Naranjos
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 70 %

- RAFAELA – AGUA – Ampliación Planta de Osmosis Inversa (4800 m³/día)
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada

La obra comprendió la construcción y puesta en funcionamiento de cuatro nuevos módulos de tratamiento por el proceso de osmosis inversa de 50 m³/hora de capacidad cada uno, para alcanzar una producción diaria de 4800 m³, los que se agregarán a los existentes de igual capacidad.

Sus obras complementarias consistieron en la instalación de cinco nuevas perforaciones, sus acueductos de vinculación, obras civiles en edificios, cañerías de interconexión, conducción de agua de rechazo, alimentación de energía y automatismos.

Las obras fueron habilitadas y puestas en servicio en el mes de julio de 2013.



- o RECONQUISTA - CLOACAS – Colector Malvinas
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance del 65 %

Comprende la instalación de 1124 m de cañerías de PVC DN 500 mm por calle 47 – Islas Malvinas desde la Ruta Nacional N° 11 hasta la calle Gral. Obligado donde descargará en el colector existente que conduce sus efluentes a la estación elevadora del B° Chapero.

Esta obra permitirá incorporar al servicio las nuevas expansiones de los barrios Virgen de Guadalupe y Virgen de Luján.

- o ROSARIO – AGUA – Planta Osmosis Inversa y obras complementarias en B° Godoy
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada

Comprendió la construcción de una planta de desalinización de agua subterránea mediante la tecnología de ósmosis inversa, consistente en la instalación de dos módulos de 30 m³/hora cada uno de agua permeada, la ejecución de 2 perforaciones y la construcción de sus obras complementarias necesarias.

La obra fue librada al servicio en el mes de junio de 2013.

- o ROSARIO – AGUA – Planta Osmosis Inversa y obras complementarias en Zona Cero
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada

Comprendió la construcción de una planta de desalinización de agua subterránea mediante la tecnología de ósmosis inversa, consistente en la instalación de dos módulos de 50 m³/hora cada uno de agua permeada, la ejecución de 4 perforaciones y la construcción de las obras complementarias necesarias.

La obra fue librada al servicio en el mes de octubre de 2013.

- o ROSARIO – AGUA – Booster B° Banco Hipotecario
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada

Comprendió la construcción de una estación de rebombeo de agua que capta agua de una cañería existente de 400 mm de diámetro en Bv. Seguí y Garzón y la impulsa a través de una cañería de 250 mm de diámetro y 300 m de extensión, hasta la red existente en Garzón y Juan XXIII.

La obra fue librada al servicio en el mes de abril de 2013.



- o ROSARIO – AGUA – Obra de Toma Acueducto Gran Rosario (obra civil)
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada

Comprendió la construcción de la obra civil de de la Toma de Agua Cruda destinada a alimentar al Acueducto Gran Rosario.

El muelle de toma, emplazado sobre el Río Paraná inmediatamente al Norte del Puente Rosario-Victoria, está constituido por una plataforma de H° A° de 14 x 43 m asentada sobre pilotes.

Dispone además de un viaducto de acceso vehicular y para el montaje de las cañerías de agua cruda hasta la futura planta de potabilización, internándose unos 90 m dentro del río.

- o ROSARIO – AGUA – Planta Potabilizadora Acueducto Gran Rosario
Situación al 31/dic/13: Obra paralizada

Comprende el proyecto y construcción de una planta potabilizadora con una capacidad en su 1ra. etapa de 6250 m3/hora y 25.000 m3/hora futura, con todas sus estructuras, equipos e instalaciones para alimentar al Acueducto Gran Rosario.

ASSA consigna en su informe que prevé reiniciar los trabajos en el 1er. Trimestre del 2014.

- o ROSARIO – AGUA – Construcción del 4° y 5° Filtros de la Bateria "F" en Planta Rosario
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 4 %

Comprende la construcción de dos nuevas unidades filtrantes a agregar a la Bateria "F", de aproximadamente 105 m2 cada una, con una velocidad de filtración de 12 m/hora, por lo que ASSA se espera aumentar la producción de agua filtrada en unos 2500 m3/hora.

- o ROSARIO y FUNES – CLOACAS – Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras N° 1, 2 y 15 de Rosario Oeste y Funes.
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución financiada por el ENOHSa con un avance físico del 96 %

La obra comprende:

- a) Instalación de 10580 m de colectores cloacales de diámetros comprendidos entre 250 y 600 mm, la construcción de la Estación Elevadora N° 15 y su cañería de impulsión (5170 m de cañerías de DN 450 mm) y la instalación de un colector troncal



de 700 mm de diámetro y 1050 m de longitud para acometer al Emisario 9 en la esquina de Forest y Brasil.

b) Instalación de 4900 m de colectores cloacales de diámetros comprendidos entre 300 y 600 mm, la construcción de la Estación Elevadora N° 2 y su cañería de impulsión (2143 m de cañerías de DN 500 mm) para acometer al Emisario 9 en la esquina de Urquiza y Barra.

c) Instalación de 8487 m de colectores cloacales de diámetros comprendidos entre 300 y 600 mm, la construcción de la Estación Elevadora N° 1 y su cañería de impulsión (2403 m de cañerías de DN 500 mm) para acometer al Emisario 9 en la esquina de Formosa y Junín.

Esta obra de infraestructura básica permitirá brindar el servicio cloacal a varios barrios de la ciudad de Rosario como Empalme Graneros, Larrea, 20 de Junio, Fisherton Centro, Antártida Argentina, Vecinal Amiga, Tango, Fisherton Sur, Fisherton R y San Cayetano. Mientras que en otro de sus tramos, el emprendimiento también alcanzará a gran parte de la localidad de Funes.

La concreción de los trabajos permitirá dotar del servicio de cloacas a más de 140 mil habitantes de ambas ciudades y sanear también el arroyo Ludueña ya que se captarán del fondo del Emisario 10 los desagües cloacales clandestinos transportados por este conducto pluvial.

- o SAN LORENZO – CLOACAS – Ejecución obra básica y red primaria B° Norte y Diaz Vélez
Situación al 31/dic/13: Obra paralizada por insuficiencia presupuestaria, se reinició durante el período, registrando un avance del 82 %

Comprende esta obra la instalación de unos 400 m de cañerías de 315 mm de diámetro y la construcción de una estación elevadora con su cañería de impulsión (2056 m de cañerías de 250 mm de diámetro)

1.4 – OBRAS previstas en el PLAN SOLIDARIO E INTEGRADOR DE DESAGÜES CLOACALES

El Poder Ejecutivo de la provincia ha dictado el decreto 2734/12 que fijó un Cargo Solidario del 5,7 % para los usuarios de la infraestructura y servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Rosario con destino a sustentar el Plan Solidario e Integrador de Desagües Cloacales a través de los aportes previstos en los Acuerdos Marcos y ha reglamentando las condiciones de facturación, percepción y control, de acuerdo al procedimiento dispuesto por la ley 13.241.



El desarrollo de las obras en curso, correspondientes a dicho programa, es el siguiente:

- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° LAS FLORES ESTE
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° SAN FRANCISQUITO C y E
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 68 %
- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° SAN MARTIN A
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 46 %
- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° UNION Y PROGRESO y J.J. de URQUIZA
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° FISHERTON SUR
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 27 %
- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° VILLA URQUIZA
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 26 %
- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° GODOY ESTE, PARQUE CASAS y FLORIDA NORTE
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 30 %

1.5 – OBRAS del programa previsto en la Res. N° 0816/11 – ENRESS y en la Res. N° 092/11 – MASP y MA

La Resolución N° 0816/11, vinculada al aumento tarifario del 2011 dispuso en su Art. 5° que AGUAS SANTAFESINAS instale, a su cargo, un mínimo de sesenta y seis mil (66.000) medidores en el plazo de dos años, distribuidos entre todos los Distritos de su área de prestación en proporción al número de cuentas existente en cada uno de ellos.

Asimismo el art. 6° del referido decisorio condicionó el aumento tarifario correspondiente al período 05/2012 al cumplimiento del grado avance del plan de obras de renovación y rehabilitación y de colocación de medidores domiciliarios, que se detalla en el Anexo II de la mencionada resolución.



En lo que respecta al cumplimiento del Plan de Micromedición en la planilla anexa se reseñan para cada Distrito las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01/ ene /12 y el 31/ dic /13, consignándose el número de medidores domiciliarios incorporados, desagregando el número de medidores instalados por iniciativa propia y los instalados a solicitud de los usuarios.

Por su parte, en la planilla incorporada al presente referida específicamente al Año 2013 se detalla el total general de caudalímetros existentes hasta el período anterior y el acumulado al final del período correspondiente.

Cabe destacar que de los 66.000 caudalímetros que debieron instalarse durante el bienio 2012 – 2013, al finalizar del año 2013 el total instalado ascendió a 14.623 medidores, incluyendo los colocados a pedido de los usuarios y cuyo costo estuvo a cargo de éstos, lo que evidencia el escaso cumplimiento observado.

En lo que respecta al plan de obras de renovación y rehabilitación previsto en el Art. 6º, debe señalarse que solo se fijaban montos anuales de inversión, ya que el detalle y características técnicas de las obras a ejecutar en cada rubro debían ser presentados por la Prestadora.

Las obras más significativas realizadas en el período se consignan a continuación, indicándose en cada caso los montos previstos en la Resolución 0816/11:

CAÑADA DE GOMEZ - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 700.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se renovó en el período 1 hidrante y se reemplazaron 89 conexiones domiciliarias, 153 llaves maestras y 75 caudalímetros.
Se efectuó la limpieza de 12 conexiones domiciliarias.

CAÑADA DE GOMEZ – CLOACAS

Previsto AÑO 2013 – Renovación redes de colectoras cloacales \$ 500.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se rehabilitaron 5 BR y se renovaron 488 mts de redes colectoras.

CASILDA - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 500.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se reemplazaron 86 conexiones domiciliarias, 339 llaves maestras y 159 caudalímetros.



CASILDA – CLOACAS

Previsto AÑO 2013 – Renovación redes de colectoras cloacales \$ 300.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se renovaron 19 BR y 531 mts de redes colectoras. Además se renovaron 57 conexiones domiciliarias.

FIRMAT - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 300.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se reemplazaron 23 conexiones domiciliarias, 214 llaves maestras y 17 caudalímetros.

GÁLVEZ - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 450.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se rehabilitaron en el período 1 válvula y 3 hidrantes. Además se reemplazaron 60 conexiones domiciliarias, 129 llaves maestras y 520 caudalímetros.

GÁLVEZ – CLOACAS

Previsto AÑO 2013 – Renovación redes de colectoras cloacales \$ 300.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se renovaron o rehabilitaron 23 BR y se renovaron 183 m de cañerías colectoras. Además se reemplazaron 8 conexiones domiciliarias.

GRANADERO BAIGORRIA - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 350.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se renovó 1 válvula y se reemplazaron 131 conexiones domiciliarias, 245 llaves maestras y 35 caudalímetros

RAFAELA - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 1.800.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se efectuó la renovación de 43 m de cañerías distribuidoras, de 1 válvula y de 4 hidrantes. Además se reemplazaron 757 conexiones domiciliarias, 760 llaves maestras y 1582 caudalímetros



RAFAELA – CLOACAS

Previsto AÑO 2013 – Renovación redes de colectoras cloacales \$ 850.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se renovaron 26 BR y 59 m de colectoras fueron renovadas o reahabilitadas. También se reemplazaron 21 conexiones domiciliarias.

RECONQUISTA - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 500.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se rehabilitaron 1680 m de cañerías distribuidoras y se renovó 1 válvula y 2 hidrantes. También se efectuó el reemplazo de 130 conexiones domiciliarias y de 767 medidores domiciliarios.

RECONQUISTA - CLOACAS

Previsto AÑO 2013 – Renovación redes de colectoras cloacales \$ 750.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se renovaron 13 BR y se reemplazaron 2 conexiones domiciliarias.

ROSARIO - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 4.500.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se efectuó la renovación de 3 válvulas y de 28 hidrantes.

Además se renovaron 3148 conexiones domiciliarias, 4639 llaves maestras y 1841 caudalímetros.

También se realizó la limpieza de 7471 conexiones domiciliarias.

ROSARIO – CLOACAS

Previsto AÑO 2013 – Renovación redes de colectoras cloacales \$ 3.000.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se efectuaron 583 renovaciones o rehabilitaciones de BR y sumideros y se renovaron 2130 m de cañerías colectoras. Además se efectuó la limpieza y desobstrucción de 8205 conexiones domiciliarias.

SAN LORENZO - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Renovación y rehabilitación redes de agua \$ 650.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Se efectuó la renovación de 295 conexiones domiciliarias, 4 llaves maestras y 78 caudalímetros.

También se realizó la limpieza de 4 conexiones domiciliarias.

SANTA FE - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Planta Potabilizadora: Saturadores de cal \$ 4.500.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Al igual que en el ejercicio anual anterior no se informa actividad alguna relacionada con la instalación requerida de saturadores de cal.

SANTA FE - AGUA

Previsto AÑO 2013 – Planta Potabilizadora: Floculadores mecánicos \$ 1.750.000.-

Ejecutado AÑO 2013 : Solo se consigna como actividad en el rubro la realización de tareas de reparación de 3 floculadores en decantadores de planta.

CONCLUSION: Conforme a lo expuesto puede concluirse que ASSA ha dado un muy escaso cumplimiento al Plan de Micromedición y al Plan de Obras de rehabilitación y renovación contemplado en el ANEXO II de la Resolución N° 0816/11 del ENRESS.

1.6 – OBRAS requeridas en las Res. N° 0543/12 y 0526/13 – ENRESS

En el artículo 4° de la Resolución N° 0543/12 ENRESS se intimó a la Prestadora a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que en la Planta Potabilizadora de Rosario, el agua librada al servicio reúna las condiciones de calidad establecidas en las normas aplicables, intimación ésta que fuera reiterada luego en el artículo 3° de la Resolución N° 526/13 – ENRESS.

Mediante Nota N° 1108 R y SC (R), contenida en la Actuación N° 3120/13, la Prestadora informa las acciones desarrolladas a tal efecto, en materia de mantenimiento, rehabilitación de instalaciones y otras mejoras, las que han consistido básicamente en la revisión de fondos de las cajas de filtros, control granulométrico de su material filtrante, limpieza de falsos fondos con revisión y recambio de toberas, modificaciones en las compuertas de entrada a los filtros, reposición de la barrera antiflotantes en la toma de agua cruda y otras tareas de similar significación.



Tal como lo informara en la Nota N° 9952 R y SC (R), la que obra de fs. 16 a 19 del Expte. N° 16501-0017272-4, las tareas de rehabilitación realizadas en la etapa de filtración han consistido en el cambio de toberas de filtración en las cajas de los filtros N° 1, 3, 4, 6, 7 y 11 (Batería "D"), reposición de arena en los filtros N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9 y 11 de la batería "D" y en los filtros N° 1, 2 y 3 de la batería "C", limpieza de falso fondo en el filtro N° 1 de la batería D "y la reparación y cambio de boyas en los sistemas de clapet de filtros en esta batería.

Con respecto a las obras consideradas críticas para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población de Rosario y su Aglomerado y poder aumentar en forma efectiva la producción del Establecimiento de Potabilización, en el mes de octubre de 2013 se inició la construcción de las unidades filtrantes 4° y 5° de la Batería "F", previéndose un plazo de ejecución en unos catorce (14) meses y una inversión de 28 millones de pesos mas IVA.

1.7 – OBRAS DE EXPANSION DE AGUA Y DE CLOACAS

Salvo escasas excepciones, las obras de expansión de agua y cloacas que se llevaron a cabo durante el año 2013, se desarrollaron bajo el régimen de Obras por Cuenta de Terceros o de Obras por Convenio, contando con la aprobación del proyecto e inspección por parte de ASSA.

Cabe destacar asimismo que en la mayoría de los Distritos, ASSA ha suscripto convenios con las municipalidades locales para la expansión de los servicios de agua y de cloacas, por el cual se compromete a proveer los proyectos, la inspección de las obras, los empalmes con las redes existentes y la totalidad de los materiales necesarios, mientras que los Municipios tienen a su cargo el suministro de la mano de obra de instalación.

Además de las escasas obras de expansión previstas en el programa, fueron desarrolladas o están en ejecución otras obras de ampliación de redes que merecen destacarse, las que no constituyeron compromiso expreso de ejecución por parte de la Prestadora:

- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° FISHERTON ESTE
Situación al 31/dic/13: Obra Programa PROARSA – ENHOSa paralizada con un avance físico del 39 %
- ROSARIO – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° EMPALME GRANEROS
Etapa I
Situación al 31/dic/13: Obra Programa PROARSA – ENHOSa paralizada con un avance físico del 28 %



- SANTA FE – CLOACAS – Expansión cloacal Vecinales Estrada, Santa Rosa de Lima y 12 de Octubre
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada con financiación del PROMEBA

También se destacan las siguientes obras en ejecución por convenio con las municipalidades locales:

- CASILDA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° Nueva Roma
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- FIRMAT – AGUA Y CLOACAS – Expansión redes B° Municipal 80 viviendas
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- FUNES – AGUA – Expansión red distribuidora B° Funes R Oeste – Etapa I
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- FUNES – AGUA – Expansión red distribuidora B° Los Pinos y Funes R
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- FUNES – AGUA – Expansión red distribuidora B° Villa del Sol
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- FUNES – AGUA – Expansión red distribuidora B° Villa Elvira Etapa II
Situación al 31/dic/13: Obra ejecutada
- FUNES – CLOACAS – Colector Funes Hill "A" San Marino
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 92 %
- FUNES – CLOACAS – Colector Funes Hill "B" Cadaques
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 92 %
- FUNES – CLOACAS – Colector Funes Hill "C" Miraflores
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 82 %
- FUNES – CLOACAS – Colector B° Aguada, San Sebastián y Don Juan
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 50 %
- GALVEZ – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° Santa Margarita
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 80 %



- GRANDERO BAIGORRIA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° Los Pinos y Bon Vivant
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 95 %
- GRANADERO BAIGORRIA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° Martin Fierro
Situación al 31/dic/13 : Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 80 %
- GRANADERO BAIGORRIA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° San Miguel – Etapa I
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 81 %
- GRANADERO BAIGORRIA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° San Miguel – Etapa II
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 64 %
- GRANADERO BAIGORRIA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° Los Naranjos
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 71 %
- GRANADERO BAIGORRIA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° Ntra. Sra. de la Paz
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 30 %
- RAFAELA – CLOACAS – Expansión red de colectoras B° MALVINAS, INDEPENDENCIA y PIZZURNO
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance del 95 % (ejecutada por la Municipalidad con aportes del P.E. Provincial.
- RECONQUISTA – AGUA Y CLOACAS – Extensión red distribuidora B° VIRGEN DE GUADALUPE y B° VIRGEN DE LUJAN
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución con un avance físico del 99 % (obra pendiente de habilitación hasta la construcción del Colector Malvinas)
- SAN LORENZO – AGUA – Expansión red distribuidora B° El Pino
Situación al 31/dic/13: Obra en ejecución por convenio, con un avance físico del 80 %



1.8 – OBRAS de REHABILITACION Y RENOVACION de las unidades de producción de agua, tanques, estaciones elevadoras y/o de bombeo y en plantas depuradoras.

Las obras más destacadas que se llevaron a cabo durante el período son las siguientes:

CAÑADA DE GOMEZ - AGUA

Durante el año se rehabilitaron 13 electrobombas para la extracción de agua de pozos profundos y en octubre se puso en marcha la planta de ósmosis inversa destinada a mejorar por mezcla la calidad del agua que se distribuye a la población.

CAÑADA DE GOMEZ - CLOACAS

Se efectuaron además tareas de rehabilitación en diversas instalaciones electromecánicas en la Planta Depuradora como ser la rehabilitación de una bomba de líquido crudo y rehabilitación del lecho percolador B.

CAPITAN BERMUDEZ - AGUA

No se realizaron obras de significación en el rubro.

CAPITAN BERMUDEZ - CLOACAS

No se realizaron obras de significación en el rubro.

CASILDA - AGUA

Se introdujeron mejoras en la Cisterna de 2500 m³ con la construcción de una nueva pileta de contención para los tres tanques de hipoclorito de sodio y otros cambios en sensores y caudalímetro.

CASILDA - CLOACAS

Se efectuaron tareas de rehabilitación y renovación en diversas instalaciones electromecánicas de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.



ESPERANZA - AGUA

Se instaló un medidor de 500 mm de diámetro para totalizar el caudal enviado por los Pozos 4 al 30 y uno de 250 mm para los pozos 0 a 2, del Acueducto Esperanza-Rafaela.

Se efectuaron cambios de bombas en los pozos con el fin de obtener una mayor producción.

ESPERANZA - CLOACAS

No se realizaron obras de significación en el rubro.

FIRMAT - AGUA

Se adquirió un variador de velocidad de 15 Kw. para la cisterna a los efectos de dar mayor confiabilidad al proceso de producción y bombeo.
Se rehabilitaron 2 electrobombas de cisterna y 9 electrobombas para perforaciones.

FIRMAT - CLOACAS

Se realizaron tareas de mantenimiento edilicio en la Planta Depuradora y tareas de rehabilitación en la entrada del predio. se rehabilitaron 2 electrobombas de líquido crudo.

FUNES - AGUA

No se realizaron obras de significación en el rubro.

GALVEZ - AGUA

En el Establecimiento de Potabilización y en las perforaciones se realizaron diversos trabajos de rehabilitación de instalaciones y de equipos.

GALVEZ - CLOACAS

Se realizaron diversas tareas de mantenimiento en la Planta de Tratamiento, incluyendo la limpieza de rejas y cámaras, aspiración de sobrenadantes en laguna anaeróbica, limpieza de cañerías de interconexión, desmalezado del predio y otras.

También se realizaron tareas de limpieza y renovación de instalaciones en la Estación Elevadora.



GRANADERO BAIGORRIA - AGUA

Se encuentra en ejecución al final del período considerado, la planta potabilizadora compacta para una producción de 200 m³/hora con la que se proyecta paliar el déficit de agua potable, hasta tanto se construya el Acueducto Gran Rosario.

GRANADERO BAIGORRIA - CLOACAS

Se encuentran próximos a culminar los trabajos correspondientes al Centro de Recepción de Camiones Atmosféricos de la región Rosario Norte para dar servicio a las ciudades de San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Funes y las zonas norte y oeste de Rosario.

RAFAELA - AGUA

A mediados de 2013 concluyó la ejecución de la ampliación de la planta de ósmosis inversa, construida con el objetivo de incrementar en 200 m³/hora la producción de agua perneada.

Además se incorporaron 5 nuevas perforaciones para alimentarla.

RAFAELA - CLOACAS

Se realizaron reformas dentro de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y en las Estaciones Elevadoras con el objeto de facilitar la operación y mantenimiento de las instalaciones.

RECONQUISTA - AGUA

En la Toma, el Acueducto y la Planta Potabilizadora se realizaron tareas de rehabilitación y mejoras entre las que se destacan: rehabilitación de 2 electrobombas y la renovación del manifold de impulsión de agua cruda, rehabilitación de 4 floculadores correspondientes a las baterías de clarificación 1 y 2 y otras, así como las realizadas en la plantas compactas instaladas en el servicio Puerto Reconquista.

RECONQUISTA - CLOACAS

No se consignan obras de significación en el rubro.

ROSARIO - AGUA

Los trabajos realizados se centraron en tareas de rehabilitación de bombas, instalaciones y equipos de las estaciones A, B y C, trabajos en la Toma principal y la



Toma suplementaria para conferirle mayor confiabilidad a la captación de agua cruda, adecuación de las instalaciones de potabilización con la realización de tareas de rehabilitación en las baterías de filtros B, C, D y E, y otras.

Debe destacarse el inicio de las obras de la construcción del 4° y 5° filtro de la Batería "F" el que incluye un nuevo sistema de lavado con agua y aire independiente de la Batería "E" y la adquisición de dos nuevas bombas de agua cruda con un caudal de 5000 m³/hora a instalar en la Estación A.

ROSARIO - CLOACAS

Se efectuó la rehabilitación y renovación de electrobombas y otros equipos electromecánicos, así como la adquisición de generadores para garantizar el funcionamiento del sistema bajo condiciones de interrupción del suministro eléctrico.

RUFINO - AGUA

Se introdujeron mejoras en el sistema de automatización y telegestión, el que permite optimizar la comunicación con los pozos.
Se adquirieron y rehabilitaron bombas de pozo profundo asegurando el stock necesario para el período estival.

RUFINO - CLOACAS

Se efectuó la limpieza y extracción de sedimentos acumulados en distintas estaciones elevadoras del sistema.

SAN LORENZO - AGUA

Durante el año se rehabilitaron perforaciones y se efectuaron remodelaciones edilicias de las instalaciones.

Se ejecutaron las obras de vinculación de dos perforaciones de desalación ya construidas, para mejorar la calidad del agua producida.

SAN LORENZO - CLOACAS

No se realizaron obras de significación en el rubro.

SANTA FE - AGUA

En la Planta Potabilizadora Santa Fe se ejecutaron las siguientes tareas de renovación y rehabilitación de equipos e instalaciones:



- o Reparación de 3 floculadores en decantadores de planta.
- o Gestión de compra de bomba de 1500 m3/hora para Sala de Máquinas.
- o Reparaciones de cajas de filtros con manto de arena

Además se realizó la instalación de caudalímetro y mejoras en la Estación de Rebombeo La Guardia, la remodelación del ingreso a la Toma Hernández y el reemplazo del ramal "Y" en la esquina de Gobernador Candiotti y Dorrego, correspondiente a la cañería de 800 mm que transporta agua cruda desde dicha toma hasta la Planta Potabilizadora.

SANTA FE - CLOACAS

Se destaca las tareas de rastreo y limpieza realizadas con camión desobstructor combinado sobre la red de colectoras y colectores para mejorar las condiciones de escurrimiento. El total ejecutado fue de 154 km de cañerías, la limpieza de unas 1000 bocas de registro y 11 estaciones elevadoras.

VILLA GOBERNADOR GALVEZ - AGUA

No se realizaron obras de significación en el rubro.

VILLA GOBERNADOR GALVEZ - CLOACAS

No se realizaron obras de significación en el rubro.

1.9 - EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE OBRAS

Conforme el análisis efectuado precedentemente, en lo que respecta específicamente a las obras, acciones y compromisos previstos en el documento "REPROGRAMACION DEL PLAN DE OBRAS AÑO 2007 SEGÚN DECRETO N° 1358" que constituye el programa vigente, puede concluirse que aún subsisten numerosa obras sin ejecutar.

Importante atraso registra también el programa de renovación y rehabilitación de instalaciones y el plan de micromedición previstos en las Resoluciones N° 0816/11 del ENRESS y N° 92/2011 MASPOMA .

Con respecto a las obras y acciones requeridas en las Resoluciones N° 0543/12 y 0526/13 se considera que las realizadas hasta el momento, si bien han contribuido a mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, difícilmente sean suficientes para cumplimentar con lo establecido, cuestión que deberá ser oportunamente verificada mediante los análisis a realizar por el área competente de este Ente Regulador.



2 - EVOLUCION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La variación registrada en los distintos indicadores utilizados para ponderar la evolución del servicio de abastecimiento de agua, como consecuencia de la ejecución de las distintas modalidades de obra, se consignan en las planillas confeccionadas por esta Gerencia e incorporadas al presente.

En las mismas se desagregan para su comparación, la correspondiente al período comprendido entre el 08/ feb/06 (fecha de Toma de Posesión por parte de ASSA) y el 31/ ene / 12 ; la realizada durante el período comprendido entre el 01/ ene / 13 y el 31/ di / 13 y el resultado acumulado al 3 / dic / 13.

Asimismo se incluye Resumen Total para cada Distrito, el que permite evaluar el estado de situación al 31 / dic / 2013 y posibilitar su comparación con el existente al inicio del período prestacional a cargo de ASSA.

3- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE

En la planilla anexa se reseñan para cada Distrito las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01/ ene/ 13 y el 31/ dic / 13 , en los distintos ítems considerados para ponderar las acciones desarrolladas en el rubro correspondiente al reacondicionamiento y renovación de las instalaciones de distribución de agua potable (cañerías maestras y distribuidoras, conexiones domiciliarias, válvulas e hidrantes).

4 - PRESIONES DE SERVICIO

En cuanto las presiones del servicio, del análisis de la información disponible se concluye, que la prestación del servicio en lo que respecta a las presiones de funcionamiento registradas en las redes distribuidoras de los quince distritos concesionados, se ha mantenido en general dentro de los parámetros ya informados para los años anteriores, incrementándose el déficit sin embargo en algunos distritos.

En líneas generales, no se han presentado mayores inconvenientes en Capitán Bermúdez, Casilda, Esperanza, Firmat, Funes, Gálvez y Reconquista; se han evidenciado algunos problemas localizados en sectores de CAÑADA DE GOMEZ; SANTA FE y RUFINO, mientras que subsistieron deficiencias en la presión de abastecimiento en amplias zonas de Granadero Baigorria, Rafaela, Rosario, San Lorenzo y Villa Gobernador Gálvez.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

0638

5 – CORTES DE SERVICIO

En planilla anexa al presente se reseñan las contingencias de servicio producidas a lo largo del año 2013 en los quince distritos a cargo de ASSA y en el Acueducto Centro Oeste, indicando si se trataron de cortes o de reducciones de presión de carácter imprevisto o programado, y clasificándolos por su gravedad o su alcance de acuerdo a lo establecido en el Numeral 3.5 del Régimen Transitorio, en función de su duración y extensión (número de manzanas afectadas).

Se registraron en el período considerado un total de VEINTISIETE (27) cortes programados, ochenta y ocho (88) cortes imprevistos y doscientas veintiocho (228) disminuciones de presión, entre programadas e imprevistas.

En planilla anexa se detallan los cortes y disminuciones de presión, de carácter imprevisto producidos durante el año 2013, indicando en cada caso si las cuales obedecieron a inconvenientes en el suministro de energía eléctrica u otras fallas de la infraestructura del servicio, donde surge con claridad que continúa teniendo una fuerte incidencia como factor determinante en el período, las interrupciones producidas en el suministro eléctrico.

6- EVOLUCION DEL SERVICIO DE DESAGÜES CLOCALES

La variación registrada en los distintos indicadores utilizados para ponderar la evolución del servicio, como consecuencia de la ejecución de las distintas modalidades de obra, se consignan en las planillas confeccionadas por esta Gerencia e incorporadas en las planillas incorporadas a la presente

En las mismas se desagregan para su comparación, la correspondiente al período comprendido entre el 08/ feb / 06 (fecha de Toma de Posesión por parte de ASSA) y el 31 / ene / 12; la realizada durante el período comprendido entre el 01/ ene / 13 y el 31/ dic / 13 y el resultado acumulado al 31 / dic / 13.

Asimismo se incluye Resumen Total para cada Distrito, el que permite evaluar el estado de situación al 31 / dic / 2013 y posibilitar su comparación con el existente al inicio del período prestacional a cargo de ASSA.

7 - MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DESAGÜES CLOCALES

En la planilla confeccionada por esa Gerencia se reseñan para cada Distrito las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01/ ene/ 13 y el 31/ dic / 13, en los distintos ítems considerados para ponderar las acciones desarrolladas en



el rubro correspondiente al reacondicionamiento y renovación de las redes colectoras de desagües cloacales (cañerías, conexiones domiciliarias y bocas de registro).

8 - EVOLUCION DEL PORCENTAJE DE COBERTURA

En planilla anexa se resume la cobertura del Servicio de Agua Potable y del Servicio de Cloacas, expresada en porcentaje de Población Servida alcanzado respectivamente al 31 / dic / 12 y al 31 / dic / 13, la que permite observar la evolución operada durante el último período anual analizado.

9 – ACUEDUCTO CENTRO OESTE

En su carácter de Operador Transitorio del Acueducto Centro Oeste, ASSA continuó durante el período considerado, brindando el servicio de abastecimiento de agua potable a las localidades comprendidas en el sistema.

En el mes de agosto de 2010 se habilitó el servicio para Monje, Díaz, San Genaro, San Genaro Norte, Clason, Centeno, Totoras, Las Rosas, las Parejas, Los Cardos, Bouquet y Montes de Oca.

Durante el mes de agosto/13 se reincorporó al servicio la localidad de María Susana y en el mes de diciembre/13 la de Centeno.

En el transcurso del período analizado continuaron sin actividad las obras correspondientes a la construcción de las Sedes Técnico – Administrativa Monje y la Operativa, Operación y Transporte San Genaro , obras éstas que luego fueron paralizadas por razones presupuestarias en el mes de abril de 2012, cuando registraban un avance del 60 % .

10 - CONCLUSIONES

Atento al análisis realizado, cabe concluir que la Prestadora ha cumplimentado aceptablemente con los compromisos asumidos para el período en el Contrato de Vinculación Transitorio (Decreto N° 1358/07 PEP – t.o. Resol. 191/07 MOSPYV – ratificado por Decretos N° 2624/09, 2332/12 y 0005/14 PEP), con las salvedades que se formulan en el punto 1.9 del presente informe en lo referente al cumplimiento del plan de obras, acciones y compromisos asumidos, correspondiendo a juicio de esta Gerencia y en lo que hace a su ámbito de competencia, tener por presentado el Informe Anual de Avance Año 2013 y prestar aprobación en general al mismo, con las observaciones formuladas en orden a la verificación de cumplimientos parciales del programa de obras, al existir importantes obras postergadas o demoradas en su ejecución.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA OBRAS POR CONTRATO ASSA EN AREA DE EXPANSION

DISTRITO	PERIODO DEL 01/01/2012 al 31/12/2012						PERIODO DEL 01/01/2013 al 31/12/2013								
	Longitud (Km)	Área Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Comentarios (No)	Modificac. (No)	Longitud (Km)	Área Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Comentarios (No)	Modificac. (No)	Longitud (Km)	Área Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Comentarios (No)	Modificac. (No)
CAÑADA DE GOMEZ	0,048	0,25	3	1	0	0,000	0,00	0	0	0	0,048	0,25	3	1	0
CASAJIDA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
CAPTAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ESPERANZA	0,110	0,00	9	3	0	0,000	0,00	0	0	0	0,110	0,00	9	3	0
FIRMAT	0,643	3,50	177	56	0	0,000	0,00	0	0	0	0,643	3,50	177	56	0
JUNES	6,850	95,40	60	6	0	0,000	0,00	0	0	0	6,850	95,40	60	6	0
GALVEZ	0,610	2,00	70	22	0	0,000	0,00	0	0	0	0,610	2,00	70	22	0
GRANADERO BAIGORRA	3,346	7,15	852	0	0	0,000	0,00	0	0	0	3,346	7,15	852	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RECONQUISTA	12,230	59,60	7,193	10	0	0,000	0,00	0	0	0	12,230	59,60	7,193	316	0
ROSARIO	6,455	1,50	827	261	0	0,000	0,00	0	0	0	6,455	1,50	827	261	0
RUBINO	0,177	1,25	15	5	0	0,000	0,00	12	4	0	0,237	1,25	27	9	0
SAN LORENZO	0,554	1,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,554	1,00	0	0	0
SANTA FE	3,579	9,02	765	213	0	1,608	0,00	0	0	0	5,127	9,02	765	213	0
VILLA GOB. GALVEZ	2,719	13,90	790	197	0	0,000	0,00	0	0	0	2,719	13,90	790	197	0
TOTALES	37,321	194,57	10,761	1,000	0	1,608	0,00	12	4	0	38,929	194,57	10,773	1,084	0

08

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS EN AREA DE EXPANSION

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/mar/2012				AÑO (N) 2011 (ener/2011 al 31/dic/2011)				PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2011					
	Long.(Total) (Kms)	Area Servida (Habs)	Conexiones (Nº)	Medidores (Nº)	Long.(Total) (Kms)	Area Servida (Habs)	Conexiones (Nº)	Medidores (Nº)	Long.(Total) (Kms)	Area Servida (Habs)	Conexiones (Nº)	Medidores (Nº)		
CAÑADA DE GOMEZ	14,669	46,45	1,093	340	0	2,137	9,50	499	156	16,806	55,95	1,592	496	0
CASILDA	18,139	47,25	2,193	818	0	2,882	11,50	221	68	21,021	58,75	2,414	886	0
CAPITAN BERMUDEZ	0,490	2,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0,490	2,00	0	0	0
ESPERANZA	34,882	108,20	5,103	1,555	0	10,079	28,00	1,012	304	44,955	136,20	6,115	1,859	0
FIRMAT	4,444	25,25	702	229	0	0,830	4,25	274	87	5,274	29,50	976	316	0
FUNES	22,196	148,50	3,577	986	0	10,950	23,20	1,098	321	33,146	171,70	4,675	1,307	0
GALVEZ	6,828	21,75	384	115	0	0,000	0,00	0	0	6,828	21,75	384	115	0
GRANADERO BAIGORRIA	0,150	0,50	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0,150	0,50	0	0	0
RAFAELA	6,500	29,50	847	240	0	0,000	0,00	0	0	6,500	29,50	847	240	0
RECONQUISTA	3,376	34,00	1,945	472	0	0,000	0,00	0	0	3,376	34,00	1,945	472	0
ROSARIO	39,258	88,34	6,373	3,915	0	0,635	1,50	199	61	39,893	89,84	6,572	3,976	0
RUFINO	1,932	14,50	106	35	0	2,261	20,50	18	6	4,193	35,00	124	41	0
SAN LORENZO	1,631	6,30	111	32	0	0,000	0,00	0	0	1,631	6,30	111	32	0
SANTA FE	63,098	162,50	16,673	4,350	0	11,422	35,00	5,237	1,505	74,520	197,50	21,910	5,855	0
VILLA GOB. GALVEZ	6,146	14,25	868	0	0	0,000	0,00	0	0	6,146	14,25	868	0	0
TOTALES	229,739	749,29	39,975	13,087	0	41,190	133,45	8,558	2,508	270,929	882,74	48,533	16,595	0

0538

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE OBRAS POR PERSONAL ASSA en AREA DE EXPANSION

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012						PERIODO DEL 01/ene/2013 al 31/dic/2013						PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013							
	Longit.Total (Kms)	Area Servida (Haa)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longit.Total (Kms)	Area Servida (Haa)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longit.Total (Kms)	Area Servida (Haa)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longit.Total (Kms)	Area Servida (Haa)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)
CAÑADA DE GOMEZ	0,096	0,25	3	1	0	0,000	0,00	0	0	0	0,096	0,25	3	1	0	0,096	0,25	3	1	0
CASILDA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
CAPITAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
FIRMAT	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
FUNES	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
GRANADERO BAIGORRIA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RECONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ROSARIO	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RUFINO	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
SANTA FE	0,130	45,00	1931	555	0	0,000	0,00	0	0	0	0,130	45,00	1.931	555	0	0,130	45,00	1.931	555	0
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
TOTALES	0,226	45,25	1.934	556	0	0,000	0,00	0	0	0	0,226	45,25	1.934	556	0	0,226	45,25	1.934	556	0

0630

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE OBRAS POR CONTRATO ASSA EN RADIO SERVIDO

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012					PERIODO DEL 01/ene/2013 al 31/dic/2013					PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013				
	Longitud (Km)	Área Servida (Hab.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud (Km)	Área Servida (Hab.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud (Km)	Área Servida (Hab.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)
CANADA DE GOMEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
CASILDA	0,285	0,00	0	20	0	0,000	0,00	0	0	0	0,285	0,00	0	20	0
CAPITAN BERMUDEZ	0,274	0,00	0	51	0	0,000	0,00	0	0	0	0,274	0,00	0	51	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
FIRMAT	0,652	0,00	0	10	0	0,000	0,00	0	0	0	0,652	0,00	0	10	0
FUNES	0,243	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,243	0,00	0	0	0
GALVEZ	0,630	0,00	0	14	0	0,000	0,00	0	0	0	0,630	0,00	0	14	0
GRANADERO BAIGORRIA	0,567	0,00	0	7	0	0,000	0,00	0	0	0	0,567	0,00	0	7	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RECONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ROSARIO	0,301	0,00	0	50	0	0,000	0,00	0	0	0	0,301	0,00	0	50	0
RUFINO	0,150	0,00	0	11	0	0,000	0,00	0	0	0	0,150	0,00	0	11	0
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
SANTAFE	1,381	0,00	0	110	0	0,000	0,00	0	0	0	1,381	0,00	0	110	0
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
TOTALES	4,483	0,00	0	273	0	0,000	0,00	0	0	0	4,483	0,00	0	273	0

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS EN RADIO SERVIDO

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012						PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013								
	Longitud Total (Km)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Km)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Km)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)
CAÑADA DE GOMEZ	0,000	0,00	0	13	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	13	0
CASILDA	0,000	0,00	0	0	0	0,098	0,00	0	0	0	0,098	0,00	0	0	0
CAPTAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
FIRMAT	0,132	0,00	0	14	0	0,000	0,00	0	0	0	0,132	0,00	0	14	0
FUNES	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,980	0,00	0	13	0	0,980	0,00	0	13	0
GRAMADERO BAIGORRIA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
REGONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ROSARIO	1,583	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	1,583	0,00	0	0	0
RUFINO	0,095	0,00	0	4	0	0,000	0,00	0	0	0	0,095	0,00	0	4	0
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
SANTAE	2,359	0,00	0	167	0	0,076	0,00	0	2	0	2,359	0,00	0	169	0
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,135	0,00	0	0	0	0,135	0,00	0	0	0
TOTALES	4,068	0,00	0	199	0	1,291	0,00	0	18	0	5,359	0,00	0	216	0

0638

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA OBRAS POR PERSONAL ASSA EN RADIO SERVIDO

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 a 31/dic/2012						PERIODO DEL 08/feb/2006 a 31/dic/2013								
	Longitud total (Kms)	Área Servida (Hrs)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud total (Kms)	Área Servida (Hrs)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud total (Kms)	Área Servida (Hrs)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)
CAÑADA DE GOMEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,099	0,00	0	2	0	0,099	0,00	0	2	0
CASILDA	0,000	0,00	0	0	0	0,075	0,00	0	5	0	0,075	0,00	0	5	0
CAPTAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
FIRMAT	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
FUNES	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
GRANADERO BACGORRIA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
RECONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
ROSARIO	0,000	0,00	0	0	0	0,018	0,00	0	2	0	0,018	0,00	0	2	0
RUIÑO	0,000	0,00	0	0	0	0,106	0,00	0	2	0	0,106	0,00	0	2	0
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
SANTAFE	0,153	0,00	0	5	0	0,000	0,00	0	0	0	0,153	0,00	0	5	0
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0,00	0	0	0
TOTALES	0,153	0,00	0	5	0	0,298	0,00	0	12	0	0,451	0,00	0	17	0

0632

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA - OTRAS OBRAS

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 a 31/dic/2012						PERIODO DEL 08/feb/2006 a 31/dic/2013								
	Longitud (Km)	Area Servicio (Habs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Km)	Area Servicio (Habs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Km)	Area Servicio (Habs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)
CASADA DE GOMEZ	3,522	0,00	1,853	675	1,651	0,000	0,00	250	101	159	3,522	0,00	2,103	776	1,810
CASIDA	3,159	0,00	2,853	1,030	1,495	0,000	0,00	319	116	182	3,159	0,00	3,172	1,176	1,650
CAPTAN BERMUDEZ	0,230	0,00	1,381	454	759	0,000	0,00	203	69	80	0,230	0,00	1,584	523	839
ESPERANZA	0,255	0,00	3,251	1,820	2,472	0,000	0,00	110	275	556	0,255	0,00	3,351	2,098	3,028
FIRMAT	1,816	0,00	918	962	1,795	0,000	0,00	146	104	147	1,816	0,00	1,064	1,086	1,942
JUNES	1,887	0,00	3,775	904	1,606	0,000	0,00	752	95	553	1,887	0,00	4,528	999	2,159
GALVEZ	1,352	0,00	1,828	820	1,186	0,000	0,00	222	153	212	1,352	0,00	2,050	973	1,398
GRAMADERO BALGORRIA	0,330	0,00	5,169	782	555	0,000	0,00	319	107	133	0,330	0,00	5,988	889	693
RAFAELA	6,018	0,00	15,370	1,945	4,398	0,000	0,00	2,406	234	655	6,018	0,00	17,776	2,179	5,053
RECONQUISTA	3,602	0,00	9,016	1,147	1,912	0,000	0,00	1,530	196	275	3,602	0,00	10,573	1,343	2,187
ROSARIO	25,807	0,00	51,065	6,629	14,011	0,250	0,00	5,792	658	1,335	26,057	0,00	56,857	7,287	15,346
RUFINO	3,715	0,00	12,000	491	974	0,000	0,00	179	78	134	3,715	0,00	1,379	569	1,105
SAN LORENZO	5,209	0,00	2,991	798	1,132	0,000	0,00	444	82	137	5,209	0,00	3,435	880	1,269
SANTA FE	29,252	0,00	17,108	3,392	5,414	0,034	0,00	1,806	328	704	29,296	0,00	18,914	3,720	6,118
VILLA GOB. GALVEZ	4,160	0,00	10,308	731	671	0,000	0,00	1,596	91	125	4,160	0,00	11,904	822	796
TOTALES	90,625	0,00	128,084	22,630	40,031	0,294	0,00	16,604	2,690	5,402	90,919	0,00	144,688	25,320	45,433

063

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA EJECUTADO EN EL PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012					AÑO (N) 01/feb/2013 al 31/dic/2013					PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013				
	Longitud Total (Km.)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Km.)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Km.)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)
CAÑADA DE GOMEZ	18,335	46,95	2,952	1,030	1,651	2,236	9,50	749	259	159	20,571	56,45	3,701	1,289	1,810
CASILDA	21,583	47,25	5,046	1,893	1,498	3,055	11,50	540	193	192	24,638	58,75	5,586	2,091	1,690
CAPTAN BERMUDEZ	0,994	2,00	1,381	505	759	0,000	0,00	203	69	80	0,994	2,00	1,584	574	839
ESPERANZA	35,258	108,20	8,363	3,378	2,472	10,073	28,00	1,122	582	556	45,331	136,20	9,485	3,950	3,028
FIRMAT	7,687	28,75	1,797	1,291	1,795	0,830	4,25	420	191	147	8,517	33,00	2,217	1,482	1,942
FUNES	31,176	243,90	7,413	1,896	1,606	10,950	23,20	1,850	416	553	42,126	267,10	9,263	2,312	2,159
GALVEZ	9,420	23,75	2,282	971	1,156	0,980	0,00	222	166	212	10,400	23,75	2,504	1,137	1,368
GRANADERO DE AGORRIA	4,393	7,65	6,021	789	555	0,000	0,00	619	107	138	4,393	7,65	6,840	896	693
RAFAELA	12,518	29,50	16,217	2,185	4,398	0,000	0,00	2,406	234	655	12,518	29,50	18,623	2,419	5,053
RECONQUISTA	25,508	95,60	18,151	3,335	1,912	0,000	0,00	1,560	196	275	25,508	95,60	19,711	2,131	2,187
ROSARIO	73,404	89,84	58,265	10,855	14,011	0,903	1,50	5,991	721	1,335	74,307	91,34	64,256	11,576	15,346
RUFINO	6,069	15,75	1,321	646	971	2,427	20,50	209	90	134	8,496	36,25	1,530	636	1,105
SAN LORENZO	7,394	7,30	3,102	830	1,132	0,000	0,00	444	82	137	7,394	7,30	3,546	912	1,269
SANTA FE	98,851	216,52	36,477	8,792	5,414	13,092	35,00	7,043	1,835	704	12,943	251,52	43,520	10,627	9,118
VILLA GOB. GALVEZ	13,025	28,15	11,966	928	671	0,135	0,00	1,596	91	125	13,160	28,15	13,562	1,019	796
TOTALES	366,615	989,11	180,754	37,829	40,001	44,681	133,45	25,174	5,232	5,402	411,296	1,122,56	205,928	43,061	45,403

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

ABASTECIMIENTO DE AGUA RESUMEN TOTAL HASTA EL 31/dic/2013

DISTRITO	HASTA EL 07/feb/2006						PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013						HASTA EL 31/dic/2013							
	Longitud (Kms)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Kms)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Kms)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)	Longitud Total (Kms)	Área Servida (Habs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (N°)	Medidores (N°)
CANADA DE GOMEZ	161,449	799,86	25.527	9.499	2.400	20,571	56,45	3.701	1.289	1.810	182,020	856,31	29.228	10.788	4.210					
CASILDA	151,843	851,38	29.812	10.664	1.857	24,638	58,75	5.586	2.091	1.690	178,981	910,13	35.398	12.955	3.557					
CAPITAN BERMUDEZ	93,682	559,83	28.056	7.554	7.490	0,994	2,00	1.584	574	839	94,676	561,83	29.640	8.128	8.329					
ESPERANZA	162,587	956,63	33.971	10.665	4.939	45,331	136,20	9.485	3.960	3.028	207,918	1.092,83	43.456	15.625	7.967					
FIRMAT	71,058	401,44	16.008	5.395	915	8,517	33,00	2.217	1.482	1.942	79,585	434,44	18.225	6.877	2.857					
EUNES	584,59	512,48	8.728	2.476	285	42,26	267,10	9.263	2.812	2.159	100,595	779,58	17.991	4.783	2.445					
GALVEZ	99,224	567,14	16.670	6.954	3.590	10,400	23,75	2.504	1.137	1.368	109,624	610,89	19.174	8.091	4.958					
GRANADERO BAIGORRIA	138,002	788,38	31.474	8.846	960	4,393	7,65	5.840	896	693	142,395	746,63	38.314	9.742	1.653					
RAFAELA	351,045	1.943,20	72.810	23.633	10.464	12,518	29,50	18.623	2.419	5.053	363,563	1.972,70	91.433	26.052	15.517					
RECONQUISTA	458,854	247,75	37.126	11.718	2.042	25,508	93,60	19.741	2.131	2.187	172,942	818,33	56.837	13.849	4.229					
ROSARIO	1.961,082	10.412,15	887.588	219.610	36.690	74,307	91,34	64.256	11.576	15.346	2.035,389	10.503,49	951.844	231.186	52.036					
RUFINO	93,660	585,45	16.696	6.783	1.205	8,496	36,25	1.530	636	1.105	102,156	621,70	18.226	7.419	2.310					
SAN LORENZO	166,567	817,25	42.671	12.594	5.136	7,394	7,30	3.546	912	1.269	173,961	824,55	46.217	13.506	6.405					
SANTA FE	917,743	1.439,24	323.747	89.418	8.672	12,943	251,52	43.520	10.627	6.118	1.030,686	4.690,76	367.267	100.045	14.780					
VILLA GOB. GALVEZ	182,108	940,64	66.823	14.218	431	13,160	28,15	13.562	1.019	796	195,268	968,79	80.385	15.237	1.227					
TOTALES	4.757,813	25.270,40	1.637.707	411.222	87.087	411,296	1.122,56	205.978	43.061	45.403	5.169,159	26.392,96	1.843.635	434.283	132.490					

03 00

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES OBRAS POR CONTRATO ASSA EN AREA DE EXPANSION

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012				AÑO (N) 2013 al 31/dic/2013				PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012			
	Longitud Total (Km.)	Area Servida (Has.)	Pobl.Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)	Longitud Total (Km.)	Area Servida (Has.)	Pobl.Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)	Longitud Total (Km.)	Area Servida (Has.)	Pobl.Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)
CAÑADA DE GOMEZ	0,199	1,50	6	2	0,000	0,00	0	0	0,199	1,50	6	2
CASILDA	3,390	0,00	0	141	0,000	0,00	0	0	3,390	0,00	0	141
CAPTAN BERMUDEZ	7,250	25,00	2.934	843	0,000	0,00	0	0	7,250	25,00	2.934	843
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
FIRMAT	1,271	0,50	25	8	6,460	22,00	2.300	730	7,731	22,50	2.325	738
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	1,901	5,00	172	63	0,000	0,00	0	0	1,901	5,00	172	63
GRANADERO BAIGORRIA	3,591	14,00	1.264	316	0,000	0,00	0	0	3,591	14,00	1.264	316
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RECONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ROSARIO	27,391	85,00	10.503	3.212	0,000	0,00	0	0	27,391	85,00	10.503	3.212
RUEÑO	0,059	1,00	9	3	0,000	0,00	0	0	0,059	1,00	9	3
SAN LORENZO	4,010	14,00	1.264	299	0,000	0,00	0	0	4,010	14,00	1.264	299
SANTA FE	10,132	31,00	4.488	1.082	0,150	1,00	38	11	10,282	32,00	4.526	1.093
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
TOTALES	59,194	177,00	20.665	5.969	6,610	23,00	2.338	741	65,804	200,00	23.003	6.710

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

CORTES DE SERVICIO AÑO 2013

Totales por Distrito

Distrito	CANTIDAD DE CORTES PROGRAMADOS						CANTIDAD DE CORTES IMPREVISTOS						DISMINUCIONES			
	1er.	2do.	3er.	4to.	Total	Durac. (Hrs.)	1er.	2do.	3er.	4to.	Total	Durac. (Hrs.)	Program.	Imprev.	Total	Durac. (Hrs.)
CAÑADA DE GOMEZ	0	0	0	0	0	0:00	0	0	0	0	0	0:00	0	6	6	53:30
CAPTAN BERMUDEZ	2	0	0	0	2	3:20	1	0	0	0	0	0:45	6	2	8	43:30
CASILDA	0	0	0	0	0	0:00	0	0	0	0	0	0:00	3	29	32	101:15
ESPERANZA	0	0	0	0	0	0:00	3	0	0	0	3	17:25	0	0	0	0:00
FIRMAT	0	0	0	0	0	0:00	0	0	0	0	0	0:00	3	7	10	47:15
BUNES	0	0	0	0	0	0:00	1	0	0	0	2	5:45	0	1	1	3:15
GALVEZ	0	0	0	0	0	0:00	0	0	0	0	0	0:00	3	3	6	28:05
ZORO BAIGORRIA	1	0	0	0	1	3:00	1	0	0	0	1	2:40	0	5	5	16:45
RAFAELA	1	0	0	0	1	3:00	1	0	0	0	1	2:00	0	1	1	5:30
RECONQUISTA	3	1	0	0	3	15:00	0	0	0	0	0	0:00	23	7	30	261:30
ROSARIO	2	3	2	0	7	59:00	21	16	24	61	61	343:35	7	20	27	335:09
RUFINO	0	0	0	0	0	0:00	0	0	0	0	0	0:00	10	10	20	123:55
SAN LORENZO	0	0	0	0	0	0:00	1	0	0	0	1	12:00	0	8	8	53:00
SANTA FE	0	2	0	0	1	18:00	3	2	3	13	13	71:55	39	29	68	248:03
VILLA GOB. GALVEZ	2	0	0	0	2	13:00	3	0	0	3	3	10:30	0	5	5	31:20
ACUEDUCTO COCHIS	0	0	0	0	0	0:00	2	0	0	0	2	38:00	1	0	1	8:00
TOTALES	10	6	11	0	27	244:20	37	19	32	88	88	504:35	95	133	228	1446:02

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES LOCALES OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS EN AREA DE EXPANSION

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012				AÑO (N) 01/ene/2013 al 31/dic/2013				PERIODO DEL 09/feb/2006 al 31/dic/2010			
	Longit. Total (Kms.)	Area Servicio (Has.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (Ns)	Longit. Total (Kms.)	Area Servicio (Has.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (Ns)	Longit. Total (Kms.)	Area Servicio (Has.)	Pobl. Servida (Hab.)	Conexiones (Ns)
CAÑADA DE GOMEZ	14,706	43,50	2.228	685	0,054	0,00	3	1	14,760	43,50	2.231	686
CASTILDA	1.724	7,25	472	139	6,342	8,00	777	239	8.066	15,25	1.249	378
CAPTAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ESPERANZA	22.530	49,45	5.412	1.625	6,225	28,00	1.419	426	28,755	77,45	6.831	2.051
FIRMAT	4,054	20,05	1.058	312	0,943	4,00	252	80	4,997	24,05	1.310	392
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	8,592	30,50	1.120	410	0,000	0,00	0	0	8,592	30,50	1.120	410
GRANADERO BAIGORRIA	4.904	16,50	1.527	406	0,000	0,00	0	0	4.904	16,50	1.527	406
RAFAELA	122,042	307,00	23.245	6.515	32,559	98,00	1.270	398	154,601	405,00	24.515	6.913
RECONQUISTA	3.750	15,00	968	250	0,000	0,00	0	0	3,750	15,00	968	250
ROSARIO	71,672	261,06	24.672	7.071	12,988	14,00	1.262	386	84,660	275,06	25.934	7.457
RUFINO	2.020	5,25	239	79	0,135	0,75	18	6	2.155	6,00	257	85
SAN LORENZO	3,951	24,43	767	227	0,834	4,00	304	88	4,785	28,43	1.071	315
SANTA FE	7.066	29,50	1.560	489	0,000	0,00	0	0	7.066	29,50	1.560	489
VILLA GOB. GALVEZ	6,328	9,00	1.023	255	0,000	0,00	0	0	6,328	9,00	1.023	255
TOTALES	273.339	818,49	64.291	18.463	60.080	156,75	5.305	1.624	333.419	975,24	691.596	20.087

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES OBRAS POR PERSONAL ASSA EN AREA DE EXPANSION

DISTRITO	PERIODO DEL 09/feb/2006 al 31/dic/2012				ANO (N) 01/ene/2013 al 31/dic/2013				PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013			
	Longitud (Km)	Area Servicio (Hacs.)	Pobl.Servida (Habs.)	Conexiones (Ns)	Longitud Total (Km)	Area Servicio (Hacs.)	Pobl.Servida (Habs.)	Conexiones (Ns)	Longitud Total (Km)	Area Servicio (Hacs.)	Pobl.Servida (Habs.)	Conexiones (Ns)
CAÑADA DE GOMEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
CASIDA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
CAPTAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
FIRMAT	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GRANADERO BAIGORRIA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RECONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ROSARIO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RUFINO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
SANTA FE	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
TOTALES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0

638

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES OBRAS POR CONTRATO ASSA EN RADIO SERVIDO

DISTRITO	PERIODO DEL 01/feb/2006 al 31/dic/2012				ANO(N) 01/ene/2013 al 31/dic/2013				PERIODO DEL 01/feb/2006 al 31/dic/2013			
	Longitud total (Kms)	Área Servida (Habs)	Pobl.Servida (Habs)	Conexiones (N)	Longitud total (Kms)	Área Servida (Habs)	Pobl.Servida (Habs)	Conexiones (N)	Longitud total (Kms)	Área Servida (Habs)	Pobl.Servida (Habs)	Conexiones (N)
CAÑADA DE GOMEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
CASILDA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
CAPTAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
FIRMAT	0,330	0,00	0	15	0,000	0,00	0	0	0,330	0,00	0	15
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	0,240	0,00	0	3	0,000	0,00	0	0	0,240	0,00	0	3
GRANADERO/BAIGORRIA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RECONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ROSARIO	0,776	0,00	0	41	0,000	0,00	0	0	0,776	0,00	0	41
RUFINO	0,351	0,00	0	22	0,058	0,00	0	3	0,409	0,00	0	25
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
SANTAFE	1,315	0,00	0	147	0,000	0,00	0	0	1,315	0,00	0	147
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
TOTALES	3,012	0,00	0	228	0,058	0,00	0	3	3,070	0,00	0	231

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS EN RADIO SERVIDO

DISTRITO	PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2012				PERIODO DEL 01/ene/2013 al 31/dic/2013				PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013			
	Longitud (Km)	Area Servida (Has.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)	Longitud (Km)	Area Servida (Has.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)	Longitud Total (Km)	Area Servida (Has.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)
CAÑADA DE GOMEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
CASIDA	0,035	0,00	0	4	0,000	0,00	0	0	0,035	0,00	0	4
CAPTAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
FIRMAT	0,183	0,00	0	18	0,042	0,00	0	2	0,225	0,00	0	20
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	0,980	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,980	0,00	0	0
GRANADERO BAIGORRIA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RECONQUISTA	0,600	3,00	232	60	0,000	0,00	0	0	0,600	3,00	232	60
ROSARIO	3,629	0,00	0	213	0,232	0,00	0	35	3,861	0,00	0	248
RUFINO	0,048	0,00	0	2	0,000	0,00	0	0	0,048	0,00	0	2
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
SANTA FE	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
TOTALES	5,475	3,00	232	297	0,274	0,00	0	37	5,749	3,00	232	334

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES OBRAS POR PERSONAL ASSA EN RADIO SERVIDO

DISTRITO	PERIODO DEL 08/Feb/2006 al 31/dic/2012				ANO (N) 01/ene/2013 al 31/dic/2013				PERIODO DEL 08/fcb/2006 al 31/dic/2013			
	Longit. Total (Km.)	Area Servida (Has.)	Pobl. Servida (Habi.)	Conexiones (Ns)	Longit. Total (Km.)	Area Servida (Has.)	Pobl. Servida (Habi.)	Conexiones (Ns)	Longit. Total (Km.)	Area Servida (Has.)	Pobl. Servida (Habi.)	Conexiones (Ns)
CAÑADA DE GOMEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
CASILDA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
CAPITAN BERMUDEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ESPERANZA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
FIRMAT	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GRANADERO BAIGORRIA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RAFAELA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RECONQUISTA	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
ROSARIO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
RUFINO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
SAN LORENZO	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
SANTA FE	0,012	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,012	0,00	0	0
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
TOTALES	0,012	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,012	0,00	0	0

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES - OTRAS OBRAS

DISTRITO	PERIODO DEL 08/06/2006 al 31/12/2012				ANO (N) 2013 al 31/12/2013				PERIODO DEL 08/06/2006 al 31/12/2013			
	Longitud Total (Kms)	Area Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Conexiones (Ns)	Longitud Total (Kms)	Area Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Conexiones (Ns)	Longitud Total (Kms)	Area Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Conexiones (Ns)
CAÑADA DE GOMEZ	0,000	0,00	1.588	560	0,000	0,00	31	80	0,000	0,00	1.619	640
CASILDA	2,550	0,00	3,011	914	0,000	0,00	456	93	2,550	0,00	3,467	1007
CAPITAN BERMUDEZ	0,000	0,00	144	13	0,000	0,00	33	4	0,000	0,00	177	17
ESPERANZA	0,000	0,00	2,955	361	0,000	0,00	564	90	0,000	0,00	3,489	451
FIRMAT	1,019	0,00	451	482	0,000	0,00	49	44	1,019	0,00	500	526
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	0,910	0,00	1.691	611	0,000	0,00	114	92	0,910	0,00	1.805	703
GRANADERO BAIGORRIA	0,000	0,00	688	74	0,000	0,00	149	8	0,000	0,00	832	82
RAFAELA	4,408	0,00	11.166	876	0,000	0,00	2.097	97	4,408	0,00	13.263	973
RECONQUISTA	0,420	0,00	7.866	737	0,000	0,00	1.245	127	0,420	0,00	9.111	864
ROSARIO	15,162	0,00	40.621	4.097	0,000	0,00	5.867	312	15,162	0,00	46.488	4.409
RUFINO	0,070	0,00	1.036	334	0,000	0,00	155	53	0,070	0,00	1.191	387
SAN LORENZO	0,340	0,00	2.395	384	0,000	0,00	273	50	0,340	0,00	2.668	434
SANTA FE	0,634	0,00	16,406	6,404	0,000	0,00	2.385	156	0,634	0,00	18.791	6.562
VILLA GOB. GALVEZ	0,000	0,00	619	22	0,000	0,00	108	2	0,000	0,00	727	24
TOTALES	25,513	0,00	90,632	15,869	0,000	0,00	13,496	1,210	25,513	0,00	104,128	17,079

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES LOCALES EJECUTADO EN EL PERIODO DEL 08/feb/2006 al 31/dic/2013

DISTRITO	PERIODO DE 08/feb/2006 al 31/dic/2012				AÑO (H) 01/ene/2013 al 31/dic/2013				PERIODO DE 08/feb/2006 al 31/dic/2013			
	Longitud total (Kms)	Área Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Conexiones (Nº)	Longitud total (Kms)	Área Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Conexiones (Nº)	Longitud total (Kms)	Área Servida (Habs)	Pobl. Servida (Habs)	Conexiones (Nº)
CAÑADA DE GOMEZ	14,905	45,00	3822	1247	0,054	0,00	34	81	14,959	45,00	3.856	1.328
CASILDA	7,699	7,25	3483	1198	6,342	8,00	1238	332	14,041	15,25	4.716	1.530
CAPITAN BERMUDEZ	7,250	25,00	3078	856	0,000	0,00	33	4	7,250	25,00	3.111	860
ESPERANZA	22,530	49,45	3367	1986	6,225	28,00	1958	516	28,755	77,45	10.320	2.502
FIRMAT	6,857	20,55	1534	835	7,445	26,00	2601	856	14,302	46,55	4.135	1.691
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	12,623	35,50	2983	1087	0,000	0,00	114	92	12,623	35,50	3.097	1.179
GRANADERO BAIGORRIA	8,495	30,50	3474	796	0,000	0,00	149	8	8,495	30,50	3.623	804
RAFAELA	126,450	307,00	34411	7391	32,559	98,00	3367	495	159,009	405,00	37.778	7.886
RECONQUISTA	4,770	18,00	9066	1047	0,000	0,00	1245	127	4,770	18,00	10.311	1.174
ROSARIO	118,630	346,06	75796	14634	13,220	14,00	7129	733	131,850	360,06	82.925	15.367
RUBINO	2,548	6,25	1284	410	0,193	0,75	178	62	2,741	7,00	1.457	502
SAN LORENZO	8,301	38,43	4426	910	0,834	4,00	577	138	9,135	42,43	5.003	1.048
SANTA FE	19,159	60,50	22454	8122	0,150	1,00	2426	169	19,309	61,50	24.877	8.291
VILLA GOB. GALVEZ	6,328	9,00	1642	277	0,000	0,00	108	2	6,328	9,00	1.750	279
TOTALES	366,545	998,49	175.820	40.826	67,022	179,75	21.139	3.615	433,567	1.178,24	196.959	44.441

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES RESUMEN TOTAL HASTA EL 31/Diciembre/2013

DISTRITO	HASTA EL 31/12/2006				PERIODO DEL 01/01/2007 AL 31/12/2013				HASTA EL 31/12/2013			
	Longitud Total (Kms.)	Área Servicio (Hacs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)	Longitud Total (Kms.)	Área Servicio (Hacs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)	Longitud Total (Kms.)	Área Servicio (Hacs.)	Pobl. Servida (Habs.)	Conexiones (Nº)
CANADA DE GOMEZ	122,951	603,22	25,372	8,782	14,959	45,00	3,856	1,328	137,910	648,22	29,228	10,110
CASIDA	68,424	686,58	28,976	9,205	14,044	15,25	4,716	1,530	182,465	701,83	33,592	10,735
CAPITAN BERMUDEZ	6,185	45,46	1,728	504	7,250	25,00	3,111	860	13,435	70,46	4,839	1,364
ESPERANZA	93,271	435,83	19,333	6,737	28,755	77,45	10,320	2,502	122,026	513,28	30,153	9,239
FIRMAT	51,888	198,47	7,128	2,998	14,302	46,55	4,135	1,691	66,190	245,02	11,263	4,689
FUNES	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0	0,000	0,00	0	0
GALVEZ	103,551	481,45	16,077	6,133	12,623	35,50	3,097	1,179	116,174	516,95	19,174	7,312
GRANADERO BAIGORRIA	16,356	87,39	3,424	92	3,495	30,50	3,523	804	21,851	117,89	7,037	1,725
RAFAELA	300,248	1,201,27	47,881	13,893	159,009	405,00	37,778	7,886	459,257	1,606,27	85,659	21,779
RECONQUISTA	110,256	599,13	39,918	9,287	4,770	18,00	10,314	1,174	115,066	617,13	49,259	10,461
ROSARIO	1,538,662	6,637,69	647,784	150,568	131,850	360,06	82,925	15,367	1,670,512	6,997,75	730,709	165,935
RUJINO	78,184	378,79	14,851	5,757	2,741	7,00	1,457	502	80,925	385,79	16,308	6,259
SAN LORENZO	122,379	513,54	31,311	9,481	9,135	42,43	5,003	1,048	131,514	555,97	36,314	10,529
SANTA FE	578,897	2,531,45	230,277	56,491	19,309	61,50	24,877	6,291	598,206	2,592,95	255,154	64,782
VILLA GOB. GALVEZ	13,297	46,94	4,051	1,362	6,328	9,00	1,750	279	19,625	55,94	5,801	1,641
TOTALES	3,301,589	14,447,21	1,117,531	282,119	433,567	1,178,24	196,959	44,441	3,735,156	15,625,45	1,314,490	326,560

0000

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

DESAGÜES CLOACALES - MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES - AÑO 2013

DISTRITO	REDES COLECTORAS			CONEXIONES DOMICILIARIAS			BOCAS DE REGISTRO			SUMIDEROS		
	RENOVAC (m)	REHABILIT (m)	REPARAC (m)	RENOVAC (N)	REEMPLAZO (N)	LIMPIEZAS (N)	RENOVAC (N)	REHABILIT (N)	REPARAC (N)	RENOVAC (N)	REHABILIT (N)	REPARAC (N)
CAÑADA DE GOMEZ	488	0	3	8	5	537	0	5	0	0	0	0
CASILDA	531	0	1	31	57	374	19	0	0	0	0	1
CAPITÁN BERMUDEZ	15	0	4	2	1	69	0	0	0	0	0	3
ESPERANZA	0	0	4	7	4	211	1	0	0	81	0	0
FIRMAT	128	0	2	3	10	72	7	0	0	0	0	1
FUNES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GALVEZ	173	10	1	27	8	378	1	22	0	82	0	2
GRANAD BAIGORRIA	0	0	0	1	0	53	0	4	0	0	0	0
RAFAELA	47	6	2	21	21	1.069	12	14	0	119	0	18
RECONQUISTA	0	0	0	55	2	595	16	0	0	146	0	0
ROSARIO	2.130	0	21	343	934	8.205	26	537	3	62	0	43
RUFINO	590	105	1	18	32	500	4	0	1	0	0	9
SAN LORENZO	2.181	0	1	3	52	1.171	0	38	0	0	0	3
SANTA FE	550	0	41	155	26	7.365	116	0	0	1.052	0	47
VILLA GOB. GALVEZ	0	0	0	0	0	72	0	1	0	3	0	9
TOTALES	7.033	121	93	674	1.152	20.968	199	621	4	1.545	20	136

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Gerencia de Operación e Infraestructura del Servicio

COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA

Expresada en Porcentaje de Población Servida

DISTRITO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
	Población Servicio	Población Proyectada	Población Servida	Población Proyectada
CANAÑA DE GOMEZ	28.479	29.824	29.228	29.824
CASILDA	34.858	35.763	35.398	36.120
CAPTAN BERMUDEZ	29.437	29.969	29.640	30.245
ESPERANZA	42.333	43.376	43.456	44.343
FIRMAT	17.805	20.289	18.225	20.478
FUNES	15.142	25.489	17.691	26.457
GALVEZ	18.952	19.479	19.174	19.565
GRANADERO BALOBREA	37.494	38.499	38.314	39.096
RAFAELA	89.027	95.133	91.433	96.246
RECINQUISTA	56.271	74.324	56.837	75.783
ROSARIO	945.853	957.057	951.844	961.459
QUEVEDO	13.017	15.117	13.226	15.186
SAN LORENZO	45.773	46.851	46.217	47.161
SANTATE	360.224	385.414	367.487	386.697
VILLA GOB. GALVEZ	78.789	82.164	80.385	82.871
TOTALES	1.318.461	1.307.618	1.243.636	1.315.431

NOTA : Se reajustó Población Proyectada y Población Servida con los resultados del Censo 2010

AGUAS DE FUENTES SUPERFICIALES

ESTABLECIMIENTO ROSARIO

Evaluación de la calidad del agua distribuida por la planta potabilizadora de Rosario que abastece también a Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Funes y Villa Gobernador Gálvez:

Calidad Físico-Química

Los parámetros físico-químicos analizados en el agua a la salida de la planta cumplen con la calidad exigida por la normativa vigente.

Calidad Microbiológica

Los parámetros Fito y Zooplancton en el agua a la salida de la planta y en la red de acuerdo a lo informado por ASSA, no cumplieron con la normativa vigente. En lo referente a los exámenes Parasitológicos el 25 % de las muestras analizadas presentan parásitos Giardia y Cryptosporidium por lo cual no cumplieron con lo fijado por el Anexo "A" Ley N° 11220.

De acuerdo a los controles efectuados por el ENRESS además de los Parásitos y Zooplancton informados por ASSA se ha detectado con cierta frecuencia en el agua distribuida presencia de Nematodos, organismos que pueden vehiculizar microorganismos patógenos, por lo cual la GCC intimó a ASSA a que se adopten las acciones que correspondan destinadas a corregir dichos desvíos mediante Notas GCC del año 2013 número 0004, 241, 0315, 317, 0322, 0336, 0358, 0366, 0371, 0421, 0461, 0490, 0492 y 0493. Por anomalías en el parámetro Parásitos Notas GCC N° 0337/13 y 0391/13.

La calidad microbiológica del agua producida en la Planta Potabilizadora Rosario ha presentado durante el año 2013 anomalías biológicas como puede apreciarse en lo informado por ASSA como en los controles realizados por el ENRESS.

La presencia de Zooplancton Nematodos y Parásitos en el agua de consumo derivado de las condiciones en que opera la planta constituye un potencial riesgo sanitario que debe el Prestador evitar a efectos de garantizar la salubridad pública.

Conforme la recomendación del Auditor Técnico el área interviniente estima necesario que a partir de la detección de Parásitos con valores totales de 5 org/380 l en salida de planta Rosario se proceda a un seguimiento sistemático con muestreos en el punto,



señalado, articulando este seguimiento con los trabajos en las unidades operativas de la planta, poniendo énfasis en aquellas unidades que eventualmente puedan estar presentando dificultades.

ESTABLECIMIENTO SANTA FE

Evaluación de la calidad del agua distribuida por la planta potabilizadora de Santa Fe:

Calidad Fisico-Química

Los parámetros físico-químicos analizados en el agua a la salida de la planta cumplen con la calidad exigida por la normativa vigente.

Calidad Microbiológica

Según lo informado por ASSA los parámetros Fito y Zooplancton no cumplieron con la normativa vigente

De acuerdo a los controles efectuados por el ENRESS además del Zooplancton informado por ASSA se ha detectado en algunas oportunidades en el agua distribuida la presencia de Nematodos, organismos que pueden vehicular microorganismos patógenos por lo cual la GCC intimó a ASSA a que se adopten las acciones que correspondan destinadas a corregir dichos desvíos mediante Notas GCC del año 2013 número 0002, 0326, 0338, 0367, 0424 y 0491.

ESTABLECIMIENTO RECONQUISTA

Evaluación de la calidad del agua distribuida por la planta potabilizadora de Reconquista:

Calidad Fisico-Química

Los parámetros físico-químicos analizados en el agua a la salida de la planta cumplen con la calidad exigida por la normativa vigente

Calidad Microbiológica

Según lo informado por ASSA los parámetros Fito y Zooplancton no cumplieron con la normativa vigente

De acuerdo a los controles efectuados por el ENRESS además del Zooplancton informado por ASSA se ha detectado en algunas ocasiones en el agua distribuida la



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

0638

presencia de Nematodos, organismos que pueden vehiculizar microorganismos patógenos, por lo cual la GCC intimó a ASSA a que se adopten las acciones que correspondan destinadas a corregir dichos desvíos mediante Notas GCC del año 2013 número 0116 y 0352.

ESTABLECIMIENTO MONJE

Evaluación de la calidad del agua distribuida por la planta potabilizadora de Monje que mediante el ACO abastece a las localidades de Monje, Díaz, San Genaro, Clason, Totoras, Las Parejas, Montes de Oca, Las Rosas, Los Cardos, Bouquet y Maria Susana:

Calidad Físico-Química

Según lo informado por ASSA los parámetros físico-químicos analizados en el agua a la salida de la planta cumplen con la calidad exigida por la normativa vigente.

Los controles llevados a cabo por el ENRESS determinaron en algunas oportunidades incumplimientos a la normativa vigente con relación al parámetro Trihalometanos; anomalías notificadas a ASSA mediante Notas GCC del año 2013 número 0219 y 0368.

Calidad Microbiológica

Según lo informado por ASSA los parámetros Fito y Zooplancton no cumplieron con la normativa vigente.

De acuerdo a los controles efectuados por el ENRESS se ha detectado a la salida de la planta en algunas oportunidades presencia de Zooplancton, no cumpliendo la normativa vigente.

AGUAS DE FUENTES SUBTERRÁNEAS

CAÑADA DE GOMEZ

Evaluación de la calidad del agua distribuida

Salida de Cisterna

Según lo informado por ASSA el agua distribuida presentó incumplimientos respecto al parámetro Arsénico con 6 % de conformes (mínima concentración hallada 48 µg/l y máxima 71 µg/l).



Las aguas que contienen concentraciones de Arsénico superiores al límite de 50 µg/l pueden ser riesgosas para la salud de la población cuando se consumen durante años o en forma prolongada.

Centenario 224 (sector alimentado por cuatro pozos)

Según lo informado por ASSA el agua distribuida por cuatro pozos directos a red, para un pequeño sector de la misma, presentó incumplimientos respecto al parámetro Arsénico con 18 % de conformes (mínima concentración hallada 6 µg/l y máxima 68 µg/l).

Las aguas que contienen concentraciones de Arsénico superiores al límite de 50 µg/l pueden ser riesgosas para la salud de la población cuando se consumen en forma sostenida.

Observaciones: Por Nota GCC N° 0359/13 se informó a ASSA sobre anomalías de Arsénico y Sodio detectadas por la GCC y se requiere, se adopten las acciones que correspondan destinadas a corregir dichos desvíos e informar al ENRESS sobre las acciones y resultados obtenidos.

CASILDA

Evaluación de la calidad del agua distribuida

Los parámetros físico-químicos y microbiológicos analizados en el agua de la red cumplen la calidad exigida por la normativa vigente.

ESPERANZA

Evaluación de la calidad del agua distribuida

Los parámetros físico-químicos y microbiológicos analizados en el agua de la red, en general, cumplen la calidad exigida por la normativa vigente.

FIRMAT

Evaluación de la calidad del agua distribuida

Con relación a lo informado por ASSA el agua distribuida presentó incumplimientos respecto al parámetro Arsénico con 62 % de conformes (mínima concentración hallada 25 µg/l y máxima 62 µg/l).

Las aguas que contienen concentraciones de Arsénico superiores al límite de 50 µg/l pueden ser riesgosas para la salud de la población cuando se consumen durante años o en forma prolongada.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Observaciones: Por Nota GCC N° 0166/13 el ENRESS informó a ASSA sobre anomalías de Arsénico detectadas por la GCC intimándola a adoptar las acciones que correspondan destinadas a corregir dichos desvíos e informar al ENRESS sobre las acciones y resultados obtenidos.

GÁLVEZ

Evaluación de la calidad del agua distribuida

De acuerdo a lo informado por ASSA el agua distribuida presentó incumplimientos respecto al parámetro Arsénico con 84 % de conformes (mínima concentración hallada 31 µg/l y máxima 58 µg/l).

Las aguas que contienen concentraciones de Arsénico superiores al límite de 50 µg/l pueden ser riesgosas para la salud de la población cuando se consumen durante años o en forma prolongada.

Observaciones: Por Nota GCC N° 0434/13 se informó a ASSA sobre anomalías de Arsénico detectadas por la GCC y a adoptar las acciones necesarias para mantener las concentraciones de Arsénico dentro de la Normativa Vigente en la ciudad de Gálvez.

RAFAELA

Evaluación de la calidad del agua distribuida

Los parámetros físico-químicos y microbiológicos analizados en el agua de la red cumplen en general con la calidad exigida por la normativa vigente.

RUFINO

Evaluación de la calidad del agua distribuida

Según lo informado por ASSA el agua distribuida presentó incumplimientos respecto al parámetro Arsénico con 0 % de conformes (concentración mínima 52 µg/l y máxima 87 µg/l), Residuos Secos a 180°C 0 % de conformes, Cloruros 75% de conformes y Sodio 0 % de conformes.

Las aguas que contienen concentraciones de Arsénico superiores al límite de 50 µg/l pueden ser riesgosas para la salud de la población cuando se consumen por años.

Observaciones: Por Nota GCC N° 0357/13 se informó a ASSA sobre anomalías de Arsénico, Residuos Secos a 180 °C y Sodio detectadas por la GCC y se requirió



adopten las acciones que correspondan destinadas a corregir dichos desvíos e informar al ENRESS sobre las acciones y resultados obtenidos.

SAN LORENZO

Evaluación de la calidad del agua distribuida

Acueducto

Según lo informado por ASSA el agua distribuida presentó incumplimientos respecto a los parámetros Residuos Secos a 180°C con 0 % de conformes, Cloruros 0 %, Sulfatos 25 %, Magnesio 75 % de conformes, Manganeso 75 % de conformes, Bario 75 % de conformes y Sodio 0% conformes.

Bajada de Tanque

De acuerdo a lo informado por ASSA el agua distribuida presentó incumplimientos respecto a los parámetros Residuos Secos a 180°C con 75 % de conformes, Cloruros 75 %, Sulfatos 75 %, Manganeso 75 % de conformes, Bario 50 % de conformes y Sodio 75 % conformes.

Observaciones: Por Nota GCC N° 0168/13 se informó a la Gerencia Ejecutiva sobre anomalías de Residuos Secos a 180°C y Sodio detectadas en el agua distribuida en la ciudad de San Lorenzo.

Por Nota N° 156-D el Directorio intima a ASSA a corregir las anomalías detectadas (Expte. N° 16501-0013865-0 y agregado Expte. 01801-0029854-6) La elevada concentración de sales afectan el sabor y la elevada concentración de Sodio la tornan no recomendable para ser consumida por los hipertensos.

Recomendaciones Generales:

1) Como lo señala el Auditor Técnico se recomienda avanzar en lo referente a la revisión y/o redacción de Instructivos y/o Procedimientos Específicos con formato normatizado, en los cuales se detallan para la ejecución de los ensayos, incluyendo los controles de calidad analítica y registro asociados.

2) Implementar en los distintos Servicios, en forma gradual, Planes de Seguridad del Agua (PSA) de acuerdo a la metodología elaborada por la Organización Mundial de la Salud en sus Guías para la Calidad del Agua Potable, 3ra. Ed., Capítulo 4°.

Los PSA se basan en sistemas de gestión de riesgo, análisis de peligros y puntos críticos de control y permiten garantizar sistemáticamente la seguridad de un servicio

de agua para consumo humano desde la fuente de abastecimiento hasta el consumidor.

EFLUENTES CLOCALES Y BIOSOLIDOS.

La evaluación del cumplimiento de calidad de los efluentes cloacales y biosólidos se realizó en consideración a lo establecido por el marco regulatorio conformado por el Anexo B de la Ley 11220 y pautas complementarias (Anexo I.2.2.-C) según el Contrato de Vinculación Transitorio apronado por Decreto N° 1358/07 PEP y sus prórrogas por Decretos N° 2624/09, 2332/12 y 0005/14 PEP).-

DISTRITO CAÑADA DE GÓMEZ (Tratamiento Secundario)

- De acuerdo a los análisis realizados por ASSA y los controles efectuados por la Gerencia de Control de Calidad del ENRESS, en el período evaluado el efluente no cumple en los parámetros DQO (valor medio: 145 mg/l), DBO (valor medio: 60 mg/l) y Amoniaco (valor medio: 33 mg/l), fijados en la Normativa Vigente.

El prestador a fs.060005, que "el lecho percolador B, por problemas en el rodamiento central del brazo distribuidor estuvo fuera de servicio desde febrero hasta fines de setiembre de 2013, lo que redujo la capacidad de tratamiento de depuración".

- Respecto a la evaluación de los biosólidos cumplen con la calidad fijada en las normativas vigentes. No obstante cabe aclarar que los digestores primario y secundario requieren de obras de reparación en sus cubiertas.
- Las Sustancias de Vertimiento Prohibido a Sistemas Cloacales analizadas por ASSA no superan los Límites establecidos en las normativas vigentes.

CONCLUSIÓN: el Prestador NO CUMPLIÓ en los parámetros señalados (DBO, DQO y Amoniaco) con el requerimiento de calidad del vertido.

DISTRITO CASILDA (Tratamiento Secundario)

- De acuerdo a los análisis realizados por ASSA y los controles efectuados por la Gerencia de Control de Calidad del ENRESS, en el período evaluado el efluente no cumple en los parámetros DQO (valor medio: 137 mg/l) y Detergentes Sintéticos



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

0638

(valor medio: 4,4 mg/l) fijados en la Normativa Vigente, observándose también un leve desvío en el parámetro DBO (valor medio: 51 mg/l).

- Las condiciones de operación de la planta de tratamiento se encuentran al límite de su capacidad de depuración.
- La Resolución N° 308/2009 del MASPMA preveía para Casilda la ampliación de la PDLC con la obra a desarrollarse durante el año 2009.
- Respecto a la evaluación de los Biosólidos cumplen con la calidad fijada en las normativas vigentes. No obstante cabe aclarar que los digestores primario y secundario requieren de obras de reparación en sus cubiertas.
- Las Sustancias de Vertimiento Prohibido a Sistemas Cloacales analizadas por ASSA no superan los Límites establecidos en las normativas vigentes.

CONCLUSIÓN: el Prestador NO CUMPLIÓ en los parámetros señalados (DBO, Detergentes Sintéticos) con el requerimiento de calidad del vertido.

Las condiciones de operación de la planta de tratamiento se encuentran al límite de su capacidad de depuración.

Respecto a la ampliación de la PDLC el prestador informa (fs.06005) que "se está llevando a cabo la ampliación de la etapa de sedimentación primaria con la ejecución del sedimentador de la tercera línea de tratamiento".

DISTRITO ESPERANZA (Tratamiento Secundario)

- De acuerdo a los análisis realizados por ASSA y los controles efectuados por la Gerencia de Control de Calidad del ENRESS, en el período evaluado el efluente no cumple en los parámetros Coliformes Totales (valor medio: 520.343 NMP/100ml) y Coliformes Fecales (valor medio: 358.470 NMP/100ml) fijados en la Normativa Vigente, observándose también un leve desvío en el parámetro Amoniaco (valor medio: 26 mg/l).
- Las condiciones de operación de la planta de tratamiento se encuentran al límite de su capacidad de depuración.
- La Resolución N° 308/2009 del MASPMA preveía para Esperanza la ampliación de la PDLC con la obra a desarrollarse durante el año 2009.
- Las Sustancias de Vertimiento Prohibido a Sistemas Cloacales analizadas por ASSA no superan los Límites establecidos en las normativas vigentes

CONCLUSIÓN: el Prestador NO CUMPLIÓ en los parámetros señalados (Coliformes Totales, Coliformes Fecales) con el requerimiento de calidad del vertido.



Las condiciones de operación de la planta de tratamiento se encuentran al límite de su capacidad de depuración.

Se realizó el proyecto y EsIA de la ampliación de la PDLC.

Respecto a la ampliación de la PDLC el prestador informa (fs.060097) que "en años anteriores se realizó la presentación ante el BIRF para obtener el financiamiento para ampliación de la PDLC".

DISTRITO FIRMAT (Tratamiento Secundario)

- De acuerdo a los análisis realizados por ASSA y los controles efectuados por la Gerencia de Control de Calidad del ENRESS, el efluente cumple en el período evaluado con los criterios de calidad fijados en la Normativa vigente.
- Las Sustancias de Vertimiento Prohibido a Sistemas Cloacales analizadas por ASSA no superan los Límites establecidos en las normativas vigentes.

CONCLUSIÓN: el Prestador CUMPLIÓ con el requerimiento de calidad del vertido.

DISTRITO GÁLVEZ (Tratamiento Secundario)

- De acuerdo a los análisis realizados por ASSA y los controles efectuados por la Gerencia de Control de Calidad del ENRESS, el efluente cumple en el período evaluado con los criterios de calidad fijados en la Normativa vigente.
- La Resolución N° 308/2009 del MASPMA preveía para Gálvez la adecuación de la PDLC con la obra a desarrollarse durante el año 2009.
- Las Sustancias de Vertimiento Prohibido a Sistemas Cloacales analizadas por ASSA no superan los Límites establecidos en las normativas vigentes.

CONCLUSIÓN: el Prestador CUMPLIÓ con el requerimiento de calidad del vertido.

Respecto a la adecuación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para reducción de olores el prestador informa (fs.060097) que "se realizó la presentación ante el BIRF para obtener el financiamiento para ampliación de la PDLC".



DISTRITO RAFAELA (Tratamiento Secundario)

- De acuerdo a los análisis realizados por ASSA y los controles efectuados por la Gerencia de Control de Calidad del ENRESS, en el período evaluado el efluente no cumple en los parámetros DQO (valor medio: 154 mg/l), Coliformes Totales (valor medio: 102.010 NMP/100ml) y Coliformes Fecales (valor medio: 35.293 NMP/100ml) fijados en la Normativa Vigente.

El prestador informa que "el sistema de dosificación de cloro debe ser modificado. La línea 1 de la Planta Depuradora estuvo fuera de servicio durante el período informado, debido a la rotura del sistema del puente barredor del sedimentador primario. Por otra parte, el distribuidor del lecho percolador N°2 de la línea 3 presenta funcionamiento muy irregular durante todo el período, por lo que se desmonta en diciembre 2013 para su reparación".

Respecto a la evaluación de biosólidos cumplen con la calidad fijada en las normativas vigentes.

- Las Sustancias de Vertimiento Prohibido a Sistemas Cloacales analizadas por ASSA no superan los Límites establecidos en las normativas vigentes.

CONCLUSIÓN: el Prestador **NO CUMPLIÓ** en los parámetros señalados (DQO, Coliformes Totales, Coliformes Fecales) con el requerimiento de calidad vigente.

Respecto a la ampliación de la PDLC el prestador informa (fs.010029) que "el proyecto del segundo módulo se encuentra terminado".

DISTRITO RUFINO (Tratamiento Secundario)

- De acuerdo a los análisis realizados por ASSA y los controles efectuados por la Gerencia de Control de Calidad del ENRESS, el efluente cumple en el período evaluado con los criterios de calidad fijados en la Normativa vigente.
- Las Sustancias de Vertimiento Prohibido a Sistemas Cloacales analizadas por ASSA no superan los Límites establecidos en las normativas vigentes.

CONCLUSIÓN: el Prestador **CUMPLIÓ** con el requerimiento de calidad del vertido



DESCARGAS CLOACALES SIN TRATAMIENTO

DISTRITO ROSARIO

Cuerpo receptor Río Paraná

Emisario Norte Calle Velez Sarfield	3 muestras
Calle Rioja	2 muestras
Calle Montevideo	2 muestras
Calle 27 de Febrero	3 muestras
Emisario Sur Calle 24 de setiembre	3 muestras

De acuerdo a los controles realizados por ASSA en las descargas de cloacales crudos se alcanzó la calidad exigida en las normativas vigentes, excepto en la descarga Emisario Norte donde hubo desvíos en los parámetros DQO (valor medio: 637 mg/l) y Sólidos Suspendidos Totales (valor medio: 277 mg/l).

Respecto a la Planta de Líquidos Cloacales (PDLC) del Gran Rosario Sur el prestador informa (fs.010050) que "el Consejo Federal de Inversiones entregó los estudios de consultoría referidos a estudios de factibilidad de implantación de las PDLC de Santa Fe y Gran Rosario Sur y el anteproyecto definitivo de las obras de conducción, tratamiento y descarga de la PDLC del Gran Rosario Norte".

CONCLUSIÓN: los efluentes cloacales crudos ALCANZARON el nivel de calidad vigente, excepto en la descarga Emisario Norte en el parámetro DQO.

DISTRITO VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Cuerpo receptor Río Paraná – Descarga Cloacal - 1 muestras

De acuerdo a los controles realizados por ASSA en el colector cloacal general el parámetro DQO (valor medio: 420 mg/l) supera el límite de calidad exigido en la normativa vigente.

CONCLUSIÓN: el efluente cloacal crudo NO ALCANZÓ en el parámetro DQO el nivel de calidad vigente.



DISTRITO SAN LORENZO

Cuerpo receptor Río Paraná – Descarga Cloacal - 12 muestras

De acuerdo a los controles realizados por ASSA en el colector cloacal general se alcanzó la calidad exigida en las normativas vigentes.

Respecto a la Planta de Líquidos Cloacales (PDLC) del Gran Rosario Norte el prestador informa que "el Consejo Federal de Inversiones entregó los estudios de consultoría referidos a estudios de factibilidad de implantación de las PDLC de Santa Fe y Gran Rosario Sur y el anteproyecto definitivo de las obras de conducción, tratamiento y descarga de la PDLC del Gran Rosario Norte".

CONCLUSIÓN: el efluente cloacal crudo **ALCANZÓ** el nivel de calidad vigente

DISTRITO SANTA FE

Cuerpo receptor Río Colastiné - Santa Fe - Descarga Cloacal - 12 muestras

De acuerdo a los controles realizados por ASSA en el colector cloacal general el parámetro DQO (valor medio: 413 mg/l) supera el límite de calidad exigido en las normativas vigentes.

Respecto a la Planta de Líquidos Cloacales (PDLC) el prestador informa que "el Consejo Federal de Inversiones entregó los estudios de consultoría referidos a estudios de factibilidad de implantación de las PDLC de Santa Fe y Gran Rosario Sur y el anteproyecto definitivo de las obras de conducción, tratamiento y descarga de la PDLC del Gran Rosario Norte".

CONCLUSIÓN: el efluente cloacal crudo **NO ALCANZÓ** en el parámetro DQO el nivel de calidad vigente.

DISTRITO RECONQUISTA

Cuerpo receptor: Arroyo El Rey - Descarga Cloacal 12 muestras

De acuerdo a los controles realizados por ASSA en el colector cloacal general el parámetro DQO (valor medio: 393 mg/l) supera el límite de calidad exigido en las normativas vigentes.

CONCLUSION: el efluente cloacal crudo **NO ALCANZÓ** en el parámetro DQO el nivel de calidad vigente.



MONITOREO DE CURSOS RECEPTORES DE EFLUENTES CRUDOS Y TRATADOS

Fueron muestreados los siguientes cursos:

- Aº Cañada de Gómez – Cañada de Gómez (aguas arriba y aguas debajo de la descarga de la PTLC)
- Aº La Candelaria – Casilda (aguas arriba y aguas debajo de la descarga de la PTLC)
- Aº El Rey – Reconquista (aguas arriba y aguas debajo de la descarga cloacal)
- Canal Pluvial – Firmat (aguas arriba y aguas debajo de la descarga de la PTLC)
- Canal Sur – Rafaela (aguas arriba y aguas debajo de la descarga de la PTLC)
- Canal de los Llanos – Gálvez (aguas arriba y aguas debajo de la descarga de la PTLC)
- Río Salado – Esperanza (aguas arriba y aguas debajo de la descarga de la PTLC)
- Río Paraná – Rosario – VGG (entorno descarga emisarios-20 puntos)
- Río Colastiné – Santa Fe (entorno descarga cloacal-6 puntos)
- Canal Rufino (entrada a laguna La Salada)

Representan monitoreos fuera de las exigencias contractuales.

MONITOREO DE EFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE OSMOSIS INVERSA

Se muestrearon las siguientes localidades:

- Firmat
- Gálvez
- Rafaela

Representan monitoreos fuera de las exigencias contractuales.

Gestión de Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales

Se realizaron los muestreos programados para efluentes, líquidos crudos, etapas de proceso y barros generados, según el Plan de Muestreo establecido.

Gestión de los Vertidos Industriales a la red cloacal

El Registro incluye 858 empresas controladas, habiéndose llevado a cabo 955 inspecciones a establecimientos conectados a la red cloacal y se extrajeron 656 muestras de efluentes industriales vertidos a la red cloacal y 97 muestras de redes cloacales.

Se cursaron 92 intimaciones por efluentes fuera de norma.

Se asistió en 13 eventos de contaminación por derrames industriales.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

0638

Gestión de Camiones Atmosféricos

Se recibieron 46.937 camiones atmosféricos en las instalaciones de las Plantas Depuradoras de Cañada de Gómez, Casilda, Esperanza, Gálvez, Firmat, Rafaela, Rufino y en los centros de recepción de Santa Fe y Rosario.



ANEXO III

GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO

A) ATENCIÓN DE USUARIOS.

Informa el Prestador que ha continuado con el servicio de atención telefónica y vía web durante las 24 horas los 365 días del año. Agrega que en junio puso en funcionamiento una nueva herramienta que da a los usuarios la posibilidad de emitir un Estado de Deuda y generar un plan de pago a través del Call Center, o bien acercarse a abonar a las bocas de pagos habilitadas. Dice que en las Oficinas Comerciales los Usuarios disponen de la posibilidad de realizar una gran variedad de requerimientos técnicos y comerciales, así como recibir asesoramiento integral sobre aspectos técnicos y comerciales del servicio.

Destaca que en 2013 se implementó la aplicación del Cargo Solidario (en el Bim 01/2013) establecido en el mes de octubre del 2012 por Decreto 2734/12, en una primera etapa para Rosario y luego para Santa Fe.

Agrega que a fin del año 2013 implementó el aumento tarifario aprobado mediante Resolución 358/13 del Ministerio del ramo.

Manifiesta que en diciembre generó, en el sitio web, un nuevo espacio para los Usuarios. Se trata del portal de "Trámites y Gestiones Web" en la que se le dio un lugar de importancia al Usuario, con información reorganizada, preguntas y respuestas frecuentes de manera sencillas de consultar. Dice que agregó la posibilidad de imprimir facturas vencidas que les permite a los Usuarios consultar su deuda e imprimir la boleta para poder pagarla en la boca de cobranza que habitualmente utilice.

Finaliza destacando la realizaron mejoras en los formularios de conexiones para las solicitudes de nuevas conexiones de los Usuarios, proporcionando mayor información en los mismos.

B) CASOS SOCIALES.

Informa que se ha continuado con gestión del sistema de casos sociales establecido por Decreto N° 1691/00 de fecha 14 de Junio de 2000 y del contrato de vinculación; con la finalidad de brindar atención a usuarios con dificultades económicas para afrontar el pago de los servicios prestados por Aguas Santafesinas S.A.

C) ATENCIÓN TELEFÓNICA.

La Gerencia de Atención al Usuario ha procedido a estudiar la información suministrada y realizado evaluaciones centradas en la cantidad de llamadas recibidas y las abandonadas, así como la dotación de personal afectado a la tarea específica.



Conforme la información brindada reseñamos que en el periodo se recibieron 375.295 llamadas (325.508 en 2012, 286.434 en 2011, 507.226 en 2010, 406.106 en 2009, 391.805 en 2008 y 371.490 en 2007) de usuarios del servicio.

Por el sistema de auto-atención no se canalizó ninguna llamada (0 en 2012, 2.736 en 2011, 56.827 en 2010, 30.680 en 2009, 18.985 en 2008 y 19.230 en 2007).

Del total de las llamadas efectuadas, un total de 244.920 (228.730 en 2012, 225.486 en 2011, 221.671 en 2010, 192.629 en 2009, 251.823 en 2008 y 283.794 en 2007) llamadas fueron atendidas por un operador, lo que representa un 65,26% (70,27% en 2012, 78,72% en 2011, 43,70 % en 2010, 47,43 % en 2009, 64,27% en 2008) del total de las llamadas recibidas.

Fueron abandonadas 130.375 llamadas (96.778 en 2012, 58.212 en 2011, 228.728 en 2010, 182.797 en 2009, 120.997 en 2008 y 87.696 en 2007) que representan un 43,74% (29,73% en 2012, 20,32% en 2011, 45,09 % en 2010, 45,01% en 2009 y 30,88% en 2008) del total de las recibidas.

El área interviniente AFIRMA que el porcentaje de llamadas abandonadas se ha elevado con relación al año anterior, con niveles superiores al 30 %, retrocediendo por segundo año consecutivo en el nivel de calidad del servicio.

Reitera lo dicho en oportunidad de evaluar años anteriores, respecto de que la ineficiencia del sistema provoca importantes pérdidas de tiempo y dinero a los usuarios del servicio que, en muchos casos, ven frustrado su derecho a obtener una respuesta adecuada a sus reclamos.

Agrega que si se analizan las cantidades de llamadas abandonadas en periodos mensuales, puede observarse que en todos los meses del año las llamadas abandonadas son superiores a la cantidad de 6.400, con picos de más de 15.000 en los meses enero, julio y diciembre.

C) EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS. ENCUESTAS CALIDAD.

Conocer las percepciones de imagen de la empresa entre sus actuales usuarios y las expectativas acerca de los servicios que ofrece. Asimismo, permite la elaboración de indicadores de medición para optimizar la gestión a partir de la percepción del usuario.

Informa que el estudio fue efectuado por la Secretaría de Comunicación Social, Opinión Pública e Indicadores, con una encuesta domiciliaria de personas de ambos sexos, mayores de 18 años con participación en la administración de servicios del hogar en Cañada de Gómez, Capitán Bermúdez, Casilda, Esperanza, Firmat, Funes, Gálvez, Granadero Baigorria, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Lorenzo,



Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, entre el 21 de marzo al 6 de abril de 2013, sobre 3.098 casos efectivos.

Índice de Satisfacción general con Aguas Santafesinas SA. El índice de satisfacción general de toda la zona concesionada es de 8 (7,7 en 2012, 8,2 en 2011, 7,9 en 2010, 7,7 en 2009 y 8,2 en 2008).

Frente al interrogante sobre la transparencia del agua suministrada, el índice promedio fue de 8,5 (8,3 en 2012, 8,6 en 2011, 8,2 en 2010, 8,1 en 2009 y 8,4 en 2008). En materia de sabor, el índice promedio fue 8,1 (8,0 en 2012; 7,9 en 2011, 8 en 2010).

Analizados los resultados por Distrito podemos señalar que en Cañada de Gómez el índice de satisfacción fue 3 (5,5 % en 2012; 2,2% en 2011, 5,7% en 2010, 5,9% en 2009 y 5,6 de expresiones positivas en 2008), Casilda de 8,2 (8,1 (8,1 en 2011, 7,8 en 2010, 8,4 en 2009 y 7,4 en 2008) y en Villa Gobernador Gálvez el índice fue de un 6,6 (7,4 en 2012; 7,5 en 2011, 7,8 en 2010, 8 en 2009 y 6,6 en 2008). En lo que al olor respecta, las respuestas recibidas en todos los distritos reflejan un índice de 8,4 (8,5 en 2012; 8,2 en 2011, 8,4 en 2010, 8,1 en 2009 y 8,6 en 2008).

En materia de servicio de cloacas se informa ante la pregunta sobre si han tenido sufrido malos olores en los últimos tres meses, un 12,4 % (18,5 % en 2012) afirmó haber sufrido malos olores, un 10,9% (15 % en 2012) taponamientos y un 7,8% (9,2 en 2012) desbordes.

E) RECLAMOS DE USUARIOS

Efectúa una evaluación comparativa de las cantidades de reclamos presentados:

1. Reclamos de Usuarios –agua (Total del Área de la Prestación)

La suma de los valores parciales antes detallados arrojan que la cantidad de reclamos verificados durante el año ascendió a 50278 (51518 en 2012, 53719 en 2011, 51537 en 2010, 54841 en 2009 y 54427 reclamos en 2008) lo que representa una proporción del 7,02 % (7,27% en 2012, 7,71 % en 2011, 11,02 en 2010, 11,86% en 2009 y 12,19 2008) de las conexiones existentes en el ámbito de prestación del servicio. Los datos reflejan que por segundo año consecutivo hay una leve disminución a nivel porcentual y en términos absolutos de la cantidad de reclamos.-

Se registraron 35237 (28437 en 2012, 30.151 en 2011, 29018 en 2010, 29915 en 2009, 25457 en 2008 y 27987 en 2007) intervenciones superiores a las cuarenta y ocho horas, un 70,06% (55,20 % en 2012, 56,13% en 2011, 56,31 % en 2010, 54,55% en 2009, 46,77% en 2008 y 55,82% en 2007) del total. Como puede advertirse, la cantidad de intervenciones prolongadas y el porcentaje sobre el total de los reclamos se ha elevado en forma notable respecto de los años anteriores.



2. Reclamos de usuarios-cloaca (Total del Área de Prestación)

La suma de los valores parciales antes detallados arrojan que los reclamos durante el año informado sumaron la cantidad de 34412 (35615 en 2012, 34297 en 2011, 31.882 en 2010, 30.600 en 2009, 27146 en 2008 y 29495 en 2007) lo que representa una proporción del 6,57 (6,89% en 2012, 6,79% en 2011, 10,36% en 2010, 10,23% en 2009, 9,51% en 2008 y 10,33% en 2007) de las conexiones existentes en el ámbito de la concesión.

Se advierte que la cantidad de reclamos presenta una leve disminución respecto del año anterior.

Se registraron 17.473 (18318 en 2012, 17099 en 2011, 15.357 en 2010, 14.670 en 2009, 15724 en 2008 y 19678 en 2007) intervenciones superiores a 48 hs. Esta cantidad representa un 50,78% (51,41% (49,86% en 2011, 48,17% en 2010, 47,94% en 2009, 57,92% en 2008 y 66,72 % en 2007) del total.

La cantidad de intervenciones prolongadas sigue siendo muy significativa en términos absolutos y porcentuales.

3 - Conexiones de agua y cloaca.

Del informe presentado surge que los tiempos promedio insumidos para la ejecución de conexiones de agua y cloaca exceden con creces los dispuestos en el marco regulatorio en vigencia. Así el promedio de tiempo insumido para conexiones de agua fue de 94 días (54 días en 2012, 53 días en 2011, 109 días en 2010, 60 días en 2009, 53 días en 2008 y en 2007) y el insumido para conexiones de cloaca de 99 días (68 días en 2012, 76 en 2011, 118 días en 2010, 71 días en 2009, 53 días en 2008 y 51 días el año 2007).

En Rosario el tiempo promedio para la ejecución de conexiones de agua fue de 210 días (102 en 2012, 108 en 2011, 191 días en 2010, 126 en 2009, 46 días en 2008 y 41 días en 2007) y para la ejecución de conexiones de cloaca 213 (103 días en 2012, 145 en 2011, 210 días en 2010, 125 en 2009, 50 días en 2008 y 45 días en 2007).

En Santa Fe el tiempo promedio para las conexiones de agua fue de 108 (84 días en 2012, 114 en 2011, 80 días en 2009, 73 días en 2008 y 130 días en 2007) y para las de cloaca 117 (97 días en 2012, 52 días en 2009, 91 días en 2008 y 93 días en 2007).

La situación del año bajo análisis demuestra una notable desmejora del servicio, evidenciándose que la prestadora no cumple con los tiempos establecidos en las normas aplicables para la conexión a los usuarios del servicio.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

0638

CONCLUSIÓN: A criterio del Area interviniente se reitera lo señalado con relación al servicio de atención telefónica de reclamos, la gran cantidad de reclamos de distintas especies verificadas, la excesiva cantidad de reclamos que insumieron más de cuarenta y ocho horas y, en este año en especial, el notable incremento de los tiempos requeridos para la ejecución de nuevas conexiones que exceden, con creces, los tiempos establecidos en la normas aplicables.-

Reclamos Técnicos total distritos año 2013

	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	Total Año
AGÜA													
FALTA TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALTA PRESION	2 542	1.571	1.480	1.493	1.193	1.029	1.561	1.330	1.165	1.203	1.174	3.318	19.059
FUGA EN VEREDA	2 155	1.798	1.891	2.037	1.878	1.713	1.983	1.963	1.617	1.764	1.578	1.643	22.020
FUGA EN CALZADA	505	388	460	448	456	381	473	480	386	395	348	406	5.126
FILTRACION SOTANO	7	3	6	3	6	2	5	3	4	2	7	1	49
REP. / CIERRE LLAVE MAESTRA	324	284	304	368	336	282	372	409	322	357	267	328	3.953
REP. / INSTALACION HIDRANTE	6	12	11	10	4	3	6	9	11	6	4	9	91
TOTALES	5.539	4.056	4.152	4.359	3.873	3.410	4.400	4.194	3.505	3.727	3.378	5.705	50.298
CLOACA													
OBSTRUC. CONEX. S/ DESBORDE	527	338	421	554	507	448	632	613	592	596	559	441	6.228
OBSTRUC. CONEX. C/ DESBORDE	1.370	1.116	1.361	1.707	1.661	1.848	2.184	2.301	2.045	2.093	1.698	1.412	20.796
OBSTRUC. COLECT. S/ DESBORDE	126	98	132	173	140	119	155	179	128	125	94	99	1.568
OBSTRUC. COLECT. C/ DESBORDE	424	304	383	411	382	374	455	488	463	551	493	420	5.148
DESBORDE / LIMP. SUMIDERO	41	55	33	130	50	9	26	20	42	73	85	42	606
FILTRACION SOTANO	5	6	7	3	3	5	4	3	8	4	6	3	57
TOTALES	2.493	1.917	2.337	2.978	2.743	2.803	3.456	3.604	3.278	3.442	2.935	2.417	34.403
OBRA VIAL													
REPARACION DE VEREDAS	108	83	82	92	66	105	83	74	79	97	81	68	1.018
REPARACION DE CALZADAS	8	15	19	9	2	3	15	19	18	12	27	15	162
TOTALES	116	98	101	101	68	108	98	93	97	109	108	83	1.180
CONTROL DE CALIDAD	96	64	66	61	59	46	49	51	78	87	76	90	823
MEDIDORES	205	152	196	158	176	122	148	139	126	142	150	148	1.862
NUEVOS SERVICIOS													
CONEXION DE AGUA	230	204	212	255	280	218	244	287	328	291	252	203	3.004
CONEXION DE CLOACA	113	73	123	97	113	104	142	125	159	116	120	89	1.374
INSTALACION DE MEDIDOR	254	184	176	246	175	117	179	158	171	206	182	194	2.242
CONEXION POR EXT. DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONEXION POR EXT. DE CLOACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONEXION C/ MEDIDOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	597	461	511	598	568	439	565	570	658	613	554	486	6.620
TOTAL	9.046	6.748	7.363	8.255	7.487	6.928	8.716	8.651	7.742	8.120	7.201	8.929	95.186

0300

Comparación Reclamos entre 2012 y 2013

	2.012	2.013	Diferencia	Porcentaje
AGUA				
FALTA TOTAL	0	0		%
FALTA PRESION	19.156	19.059	-97	-1 %
FUGA EN VEREDA	22.774	22.020	-754	-3 %
FUGA EN CALZADA	5.026	5.126	100	2 %
FILTRACION SOTANO	75	49	-26	-35 %
REP. / CIERRE LLAVE MAESTRA	4.372	3.953	-419	-10 %
REP. / INSTALACION HIDRANTE	115	91	-24	-21 %
TOTALES	51.518	50.298	-1.220	-2 %
CLOACA				
OBSTRUC. CONEX. S/ DESBORDE	6.597	6.228	-369	-6 %
OBSTRUC. CONEX. C/ DESBORDE	21.833	20.796	-1.037	-5 %
OBSTRUC. COLECT. S/ DESBORDE	1.443	1.568	125	9 %
OBSTRUC. COLECT. C/ DESBORDE	4.683	5.148	465	10 %
DESBORDE / LIMP. SUMIDERO	968	606	-362	-37 %
FILTRACION SOTANO	91	57	-34	-37 %
TOTALES	35.615	34.403	-1.212	-3 %
OBRA VIAL				
REPARACION DE VEREDAS	1.120	1.018	-102	-9 %
REPARACION DE CALZADAS	136	162	26	19 %
TOTALES	1.256	1.180	-76	-6 %
CONTROL DE CALIDAD	924	823	-101	-11 %
MEDIDORES	2.124	1.862	-262	-12 %
NUEVOS SERVICIOS				
CONEXION DE AGUA	2.668	3.004	336	13 %
CONEXION DE CLOACA	1.284	1.374	90	7 %
INSTALACION DE MEDIDOR	3.723	2.242	-1.481	-40 %
CONEXION POR EXT. DE AGUA	0	0	0	%
CONEXION POR EXT. DE CLOACA	0	0	0	%
CONEXION C/ MEDIDOR	0	0	0	%
TOTALES	7.675	6.620	-1.055	-14 %
TOTAL	99.112	95.186	-3.926	-4 %

	Medidores												Total Anual reclamos	Porcentaje s/ medidores	
	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13			
Cañada de Gómez	3.936	9	2	0	4	2	3	4	4	1	5	3	2	39	0,99
Capitán Bermúdez	3.267	10	23	13	13	8	10	10	6	6	15	11	6	131	4,01
Casilda	1.601	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	4	0,25
Esperanza	8.164	7	8	2	9	2	1	6	8	8	6	6	2	65	0,80
Firmat	6.911	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	7	0,10
Funes	2.781	3	0	2	2	1	2	1	2	2	2	0	3	20	0,72
Galvez	4.774	3	7	2	4	1	2	0	3	2	3	4	0	31	0,65
Granadero Baigorria	2.403	2	3	0	3	2	0	1	1	0	1	0	4	17	0,71
Rafaela	14.222	21	14	7	12	10	16	6	25	12	23	13	23	182	1,28
Reconquista	3.861	5	2	3	4	0	3	3	4	1	0	4	4	33	0,85
Rosario	49.580	111	65	134	77	131	60	99	62	75	63	88	85	1.050	2,12
Rufino	2.240	1	2	1	1	3	0	0	2	0	0	1	0	11	0,49
San Lorenzo	6.160	4	3	6	3	3	2	1	3	4	3	3	1	36	0,58
Santa Fe	13.191	25	22	21	23	12	21	16	17	12	19	14	15	217	1,65
Villa G. Gálvez	1.161	1	1	5	1	1	2	1	4	3	1	2	0	22	1,89
TOTALES	124.252	205	152	196	158	176	122	148	142	126	142	150	148	1.865	1,50

0638

Cañada de Gómez	13.703	119	52	73	80	57	58	74	57	76	155	73	171	1.045	7,63
Capitan Bermudez	15.388	140	101	94	84	87	65	64	71	71	89	69	233	1.168	7,59
Casilda	13.125	115	88	92	123	76	72	100	87	85	95	84	172	1.189	9,06
Esperanza	9.638	104	94	106	121	90	75	107	100	82	97	74	123	1.173	12,17
Firmat	17.409	79	64	68	83	54	51	50	97	58	58	45	142	849	4,88
Funes	8.834	61	50	66	49	37	27	47	43	58	61	62	67	628	7,11
Galvez	8.789	81	67	55	79	50	54	62	50	51	75	46	60	730	8,31
Granadero Balcornia	7.546	158	143	176	272	213	145	165	183	165	180	196	224	2.260	29,95
Rafaela	32.610	367	339	317	317	335	284	314	288	247	276	288	337	3.709	11,37
Reconquista	14.250	99	98	89	102	96	91	110	135	104	102	67	117	1.210	8,49
Rosario	400.813	2.276	1.638	1.708	1.862	1.731	1.515	2.028	1.832	1.561	1.508	1.500	2.146	21.305	5,32
Rufino	10.634	102	83	73	85	90	55	98	129	119	88	87	118	1.127	10,60
San Lorenzo	16.796	128	91	149	109	105	98	129	171	105	110	83	182	1.460	8,69
Santa Fe	127.134	662	628	641	536	536	508	727	687	464	534	481	774	7.178	5,65
Villa G. Gálvez	20.045	1.008	520	445	457	316	312	325	264	259	299	223	839	5.267	26,28
TOTALES	716.714	5.539	4.056	4.152	4.359	3.873	3.410	4.400	4.194	3.505	3.727	3.378	5.705	50.298	7,02

0638

	GLOBIAS												AÑO 2013					Total Anual reclamos	Porcentaje conexiones
	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	dic-13						
Cañada de Gómez	12.209	90	91	96	127	116	89	132	138	105	101	115	122	1.322	10,83				
Capitan Bermudez	1.438	3	4	2	12	15	7	5	15	10	6	6	7	92	6,40				
Casilda	12.793	93	97	132	141	133	145	210	172	183	170	130	101	1.707	13,34				
Esperanza	10.152	26	11	19	23	25	30	31	36	30	20	21	24	296	2,92				
Firmat	4.910	21	17	14	25	19	17	34	39	52	32	27	13	310	6,31				
Funes																			
Galvez	7.911	35	18	32	49	37	45	60	50	45	59	45	49	524	6,62				
Granadero Baigorria	1.822	5	5	10	8	5	6	7	7	9	9	12	2	85	4,67				
Rafaela	26.451	141	113	164	174	153	157	184	232	190	180	197	150	2.035	7,69				
Reconquista	10.939	90	62	82	134	135	107	127	137	130	116	85	76	1.281	11,71				
Rosario	329.856	991	739	832	1.037	840	863	1.115	1.191	1.120	1.287	1.157	835	12.007	3,64				
Rufino	7.058	98	69	88	116	108	98	115	107	93	99	81	93	1.165	16,51				
San Lorenzo	12.448	154	99	150	159	160	177	200	196	164	177	138	136	1.910	15,34				
Santa Fe	84.450	738	585	707	969	987	1.047	1.218	1.272	1.140	1.175	910	797	11.545	13,67				
Villa G. Gálvez	1.281	8	7	9	13	10	15	18	12	7	11	11	12	133	10,38				
TOTALES	523.718	2.493	1.917	2.337	2.987	2.743	2.803	3.456	3.604	3.278	3.442	2.935	2.417	34.412	6,57				

0630

	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	Total inter. > 48 hs	Porcentaje al total de reclamos	
Cañada de Gómez	1.045	76	34	40	18	29	26	54	34	25	54	35	22	447	42,78
Capitan Bermudez	1.168	34	40	50	43	21	18	59	33	16	31	51	66	482	39,55
Casilda	1.189	35	36	27	24	33	6	29	41	13	32	22	23	321	27,00
Esperanza	1.173	27	18	26	17	12	9	29	21	22	9	20	27	237	20,20
Firmat	849	15	10	14	17	9	4	7	8	6	3	7	19	119	14,02
Funes	628	22	24	20	14	3	6	17	8	4	22	19	17	176	28,03
Galvez	730	53	35	44	48	40	29	57	32	34	56	39	35	502	68,77
Granadero Ba gornia	2.260	35	92	49	94	55	46	49	64	58	84	68	71	785	33,85
Rafaela	3.709	354	220	239	307	274	237	274	252	133	167	172	218	2.847	76,76
Reconquista	1.210	83	87	72	71	91	73	77	59	177	83	63	47	983	81,24
Rosario	21.305	1622	1351	1423	1507	1860	1818	1875	1792	2015	1.578	1.491	1.832	20.164	94,64
Rufino	1.127	21	34	12	18	4	31	9	17	28	12	31	30	247	21,92
San Lorenzo	1.460	60	25	131	68	92	124	77	96	74	98	60	117	1.022	70,00
Santa Fe	7.178	388	348	528	389	370	370	407	492	235	320	231	311	4.389	61,15
Villa G. Gálvez	5.267	317	327	196	252	126	200	127	120	169	173	125	424	2.556	48,53
TOTALES	50.298	3.142	2.681	2.871	2.887	3.019	2.997	3.147	3.069	3.009	2.722	2.434	3.259	35.237	70,06

Reclamos por mes acumulados	CLOACAS INTERVENCIONES SUPERIORES A 48 HORAS ANO 2013 ASSA												Total inter. > 48 hs	Porcentaje al total de reclamos	
	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13			
Cañada de Gómez	1.322	12	9	16	76	43	22	16	24	30	23	47	32	350	26,48
Capitan Bermudez	92	0	0	2	0	1	3	2	1	6	4	1	2	22	23,91
Casilda	1.707	3	1	4	11	13	6	10	18	14	12	13	6	111	6,50
Esperanza	296	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	3	1	24	8,11
Firmat	310	1	2	8	2	1	1	1	3	2	3	2	1	27	8,71
Funes	0														
Galvez	524	10	4	2	6	0	6	4	8	12	6	3	3	64	12,21
Granadero Ba gornia	85	1	2	1	2	2	1	1	3	2	3	0	0	18	21,18
Rafaela	2.035	82	12	40	79	27	64	106	145	142	136	136	128	1.097	53,91
Reconquista	1.281	0	1	12	10	4	12	8	7	21	13	4	6	98	7,65
Rosario	12.007	860	690	736	748	762	1002	931	792	790	1.201	871	826	10.209	85,03
Rufino	1.165	7	15	5	12	3	15	10	18	11	14	20	14	144	12,36
San Lorenzo	1.910	116	37	51	87	76	109	120	114	102	90	99	92	1.093	57,23
Santa Fe	11.545	138	143	240	306	304	487	514	460	487	396	512	168	4.155	35,99
Villa G. Gálvez	133	5	3	2	4	2	8	2	4	3	0	17	11	61	45,86
TOTALES	34.412	1.238	921	1.121	1.345	1.239	1.738	1.727	1.600	1.624	1.902	1.728	1.290	17.473	50,78

0000

PEDIDOS DE CONEXIÓN

AÑO 2013 ASSA

	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	TOTAL
Cañada de Gomez	9	9	4	6	8	8	8	12	14	15	12	5	110
Capitán Bermudez	9	3	3	5	7	6	7	7	4	7	6	7	73
Casilda	12	3	13	13	15	10	10	12	17	18	16	14	153
Esperanza	23	30	25	23	44	29	16	25	21	31	44	23	334
Firmat	8	12	4	11	16	6	6	12	6	10	9	5	105
Funes	2	10	10	6	8	5	3	10	15	10	7	4	90
Galvez	16	8	8	15	13	9	10	29	21	19	11	7	166
Granadero Baigorria	8	5	7	7	14	4	11	8	12	10	10	11	107
Rafaela	19	16	20	26	19	13	17	19	85	47	16	26	323
Reconquista	11	13	18	22	23	14	17	20	25	17	1	21	212
Rosario	64	57	54	61	59	54	84	75	60	45	63	35	711
Rufino	9	3	7	7	7	7	13	5	11	12	1	8	100
San Lorenzo	7	8	3	16	8	12	12	14	12	10	9	8	119
Santa Fe	23	17	32	29	30	33	30	35	22	31	23	24	329
Villa G. Gálvez	10	10	4	8	9	6	0	6	3	9	4	5	74
TOTALES	230	204	212	255	280	218	244	289	328	291	252	203	3006

	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	TOTAL
Cañada de Gomez	4	3	6	5	6	4	4	7	12	11	9	4	75
Capitán Bermudez	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	4
Casilda	10	6	11	5	8	2	7	10	8	9	10	15	101
Esperanza	7	6	10	5	5	10	4	5	9	12	8	6	87
Firmat	7	8	7	1	5	0	6	3	4	3	7	1	52
Funes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Galvez	11	4	7	7	10	7	5	19	18	7	10	4	109
Granadero Baigorria	0	2	1	0	1	2	0	1	0	0	3	1	11
Rafaela	12	7	12	12	12	7	6	10	8	2	7	9	102
Reconquista	8	3	12	9	14	14	16	18	18	11	6	4	133
Rosario	34	18	33	29	31	38	58	30	54	30	33	20	408
Rufino	5	4	4	2	3	1	6	5	3	4	10	6	53
San Lorenzo	2	4	3	5	4	7	6	17	10	3	5	3	69
Santa Fe	15	7	15	17	20	13	19	14	14	23	12	16	185
Villa G. Gálvez	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTALES	115	73	123	97	114	104	142	139	159	116	120	89	1391

0000

Conexiones de Agua - Tiempo Resolución en Horas

		Enero			Febrero			Marzo			Abril		
TOTAL DE HORAS		TOTAL DE HORAS											
	General	Rosario	Santa Fe										
Horas	2091,68	4406,7	3033,81	2151,8	4830,1	2964,64	2356,66	4933,8	2158,52	2101,44	4368,38	3927,13	
Días	87	184	126	90	201	124	98	206	90	88	182	164	

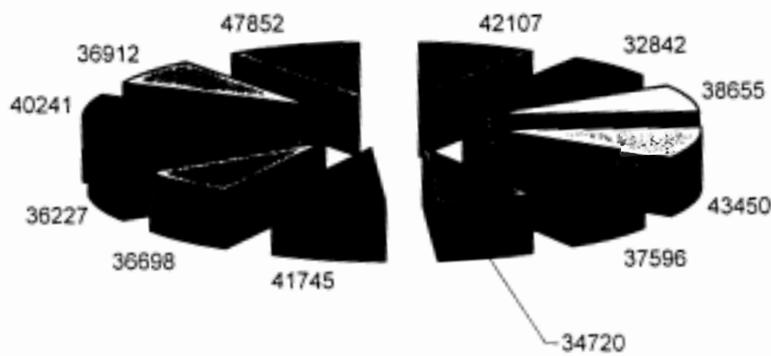
		Mayo			Junio			Julio			Agosto		
TOTAL DE HORAS		TOTAL DE HORAS											
	General	Rosario	Santa Fe										
Horas	2517,68	5609,2	2384	2007,78	4528,4	2654,08	2895,23	7524,3	2232,78	3150,69	5620,04	2005,27	
Días	105	234	99	84	189	111	121	314	93	131	234	84	

		Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
TOTAL DE HORAS		TOTAL DE HORAS											
	General	Rosario	Santa Fe										
Horas	2574,06	4416,8	1833,11	2739,38	5151,4	2067,91	2124,13	4356,8	1605,4	356,97	4815,96	4229,79	
Días	107	184	76	114	215	86	89	182	67	15	201	176	

2013		
TOTAL ACUMULADO		
General	Rosario	Santa Fe
2255,63	5046,8	2593,04
94	210	108

0633

2013	Cantidad de Contactos
Enero	42107
Febrero	32842
Marzo	38655
Abril	43450
Mayo	37596
Junio	34720
Julio	41745
Agosto	36698
Septiembre	36227
Octubre	40241
Noviembre	36912
Diciembre	47852
TOTAL	469045



- Enero
- Febrero
- Marzo
- ▣ Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- ▣ Agosto
- Septiembre
- Octubre
- ▣ Noviembre
- Diciembre



Anexo IV

GERENCIA DE ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

Aguas Santafesinas S.A. de conformidad a lo regulado por las Normas Contractuales del Contrato de Vinculación Transitorio (Decreto N° 1358/07, Decreto N° 2624/09, Decreto N° 2332/12 y Decreto N° 005/14) presenta el Informe Anual Período 01 de Enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, correspondiente al octavo año de gestión.

Dichas actuaciones constan en Expediente N° 16501-0019439-1, en el que se adjunta un CD presentado por el Prestador, conforme le fuera solicitado por este Organismo.

El Prestador ha presentado los Estados Contables al 31/12/13, que si bien se analizan e informan por separado, integran la documentación que conforma su Informe Anual y sirven para la realización conjunta del análisis de dicho informe.

Tomo 2

2.2 Gestión Comercial

2.2.1 Aspectos Comerciales – Introducción

En las oficinas comerciales los Usuarios disponen de la posibilidad de realizar una gran variedad de requerimientos técnicos y comerciales, así como recibir asesoramiento integral sobre aspectos técnicos y comerciales del Servicio.

Aspectos centrales fueron la aplicación del Cargo Solidario, dado lo innovador del mismo para nuestros Usuarios.

El Cargo Solidario en la ciudad de Santa Fe se aplicó a partir del período 04/2013. El porcentaje del Cargo Solidario es de un diez por ciento (10%) y fue establecido por Decreto N° 1623/2013, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.241 – Creación del Fondo de Financiamiento destinado a sustentar el Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales de la Provincia.

El Cargo Solidario en la ciudad de Rosario se aplicó a partir del período 01/2013. El porcentaje del Cargo Solidario es de un cinco con setenta por ciento (5,70 %) y fue establecido por Decreto N° 2734/2012, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.241 – Creación del Fondo de Financiamiento destinado a sustentar el Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales de la Provincia.



Se adjunta Cuadro II y III donde puede observarse lo facturado, recaudado y depositado al Fideicomiso, en el caso de la ciudad de Rosario y a la Municipalidad de Santa Fe.

2.2.1.1. Facturación

El 2013 se destacó por la necesidad del seguimiento del nuevo cuadro tarifario que incorporó subsidios en función del consumo para la emisión de servicios generales.

Con impactos de facturación que se dieron a lo largo de la segunda mitad del año, con momentos de aplicación diferenciados en función de la fecha de emisión y de si se trataba de Usuarios medidos y no medidos. La Resolución Ministerial N° 358/2013 estableció un incremento tarifario del 15 % en el período 05/2013 y un incremento del 10 % a partir del período 06/2013.

Se implementó además la devolución a Usuarios de la ciudad de Rosario, Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria establecida en la Resolución (ENRESS) N° 630/2013, como consecuencia de los acontecimientos acaecidos durante los días 10 a 12 de setiembre de 2013 que afectaron el servicio de agua potable.

2.2.2.1. Casos Sociales

Se continúa con la operatoria dentro del marco dispuesto por el Decreto N° 1691/00 de fecha 14 de Junio de 2000 y del contrato de vinculación, con la finalidad de brindar atención a Usuarios con dificultades económicas para afrontar el pago de los servicios sanitarios prestados. Dicha actividad se inicia con la presentación de la documentación correspondiente, tanto en las oficinas de atención habilitadas por el ENRESS, como en las oficinas habilitadas por los Municipios en los Distritos de toda la Provincia.

De acuerdo con la Comisión de Asistencia al Usuario para Casos Sociales, y mientras dicha Comisión evalúa por medio de sus Asistentes Sociales la aprobación del beneficio, se suspenden todo tipo de acciones de gestión de cobranza. Si las acciones ya hubieran estado iniciadas o se encontrara el servicio reducido, se normaliza en forma inmediata, realizando la reconexión del mismo.

También conforme lo acontecido en años anteriores se ha continuado con el análisis, para todos los Distritos, de las novedades que se reciben dentro del Informe de Casos Sociales en Estudio y de las Actas oportunamente recepcionadas, a los fines de detectar probables inconsistencias. Dicha labor efectuada en colaboración con el ENRESS ha permitido solucionar la misma.



Se realizó un análisis de la presentación realizada por Aguas Santafesinas S.A. de los Formatos Complementarios solicitados por esta Gerencia.

Formatos Complementarios Informe Anual – Aguas Santafesinas S.A. – Gestión Comercial – Casos Sociales – Cantidad de Cuentas que facturan como Caso Social – Período: Desde 01/01/13 hasta el 31/12/13.

La información presentada por Aguas Santafesinas S.A. fue confrontada con los datos obrantes en esta Gerencia relacionados con los archivos de Facturación remitidos por la Prestadora, y que son el sustento de los montos facturados al Superior Gobierno de la Provincia - Casos Sociales.

Se determinó una diferencia de 186 casos, que puede obedecer al mecanismo de facturación de Casos Sociales y también a que Aguas Santafesinas S.A. considera la cantidad de casos en estudio.

Formatos Complementarios Informe Anual – Aguas Santafesinas S.A. – Gestión Comercial – Casos Sociales – Montos Facturados por Casos Sociales – Período: 01/01/13 hasta el 31/12/13

En esta oportunidad se ha trabajado con las Cuentas Corrientes correspondientes a Casos Sociales y con los archivos de Facturación de Casos Sociales remitidos por la Prestadora correspondientes al año 2013, Santa Fe y Distritos: (Períodos 1º/13 al 6º/13), Retroactivos Actas 69 a la 72 (Año 2013); Rosario: Períodos 02/13 al 01/14 – Retroact. Acta 69 a la 72 (Años 2013) y refacturaciones manuales.

Se ha determinado la siguiente diferencia:

Rosario \$ 757,30

Facturación

Facturación por QA, QM y Servicios Especiales

El año 2013 se destacó por la necesidad de seguimiento del nuevo cuadro tarifario que incorporó subsidios en función del consumo para la emisión de servicios generales. Con impactos de facturación que se dieron a lo largo de la segunda mitad del año, con momentos de aplicación diferenciados en función de la fecha de emisión y de si se trataba de usuarios medidos o no medidos. Se implementaron los procesos de facturación de los Cargos Solidarios de Santa Fe y Rosario, que afectaron los procesos de facturación por QA y QM.

Al igual que en años anteriores se sostuvo y profundizó la política corporativa de la Micromedición como herramienta estratégica para el cuidado del recurso Agua Potable, y lograr esquemas de facturación más ajustados a los consumos efectivos de los Usuarios.



Se continúa la facturación por tarifa diferencial a los prestadores servidos a través del Acueducto Centro Oeste.

Se adjunta el Cuadro VII donde se detallan los consumos y las facturaciones del año 2013 del Acueducto Centro Oeste,

Facturación por QA

Los recursos aplicados a la prestación, mejoramiento y expansión del servicio provienen aun en más de un 70 % de la facturación de los servicios por consumo asignado, de este modo la carga de novedades sobre inmuebles en la Base Comercial es crítica para mantener actualizada la facturación respecto a la evolución del parque inmobiliario.

Durante el 2013 se cosecharon los resultados de esfuerzos de años anteriores en optimizar los procesos internos y los enlaces institucionales que implican la participación de agentes externos a la organización, con el fin de aumentar la eficiencia del circuito comercial que finaliza con la facturación de los servicios a nuevos Usuarios por Obras de Infraestructura sanitaria

Teniendo en cuenta el trabajo realizado en el año 2010, y ejecutando un Protocolo de Exenciones que prescribe los lineamientos para la creación de exenciones en el Sistema Comercial, se va logrando de este modo uniformidad descriptiva en las nuevas exenciones creadas desde su implementación.

Facturación por QM

En el marco de la intensificación de los segmentos medidos de Usuarios, se vuelve necesaria la mejora continua en los métodos de gestión así como la estructura de información comercial, o técnica con impacto comercial.

Recaudación

Se continuaron diversas gestiones con el objeto de recuperar la deuda, utilizándose para ello herramientas masivas. Dentro de estas acciones se encuentran las campañas telefónicas, el envío de notificaciones y los contactos personalizados con los Usuarios. Se les ofreció la posibilidad de convenir planes de pagos y se siguió con mucha atención los casos de Usuarios en proceso de concurso de acreedores o quiebra.



Las clases de gestiones de deuda son:

Gestión Preventiva: notas recordatorias;

Gestión Ejecutiva: Se intima a los Usuarios con más de 3 débitos adeudados; en casos de Usuarios no Residenciales, ante la falta de respuesta se les reduce y luego corta el Servicio, conforme lo establece la reglamentación

Gestión de Concursos, Quiebras y Remates: Se han detectado en el Boletín Oficial 321 novedades en todos los Distritos.

Gestión Judicial: Se ha creado un sector especial de atención a los Usuarios que se encuentren en proceso judicial.

Casos de Reducción y Cortes de Servicio:

Mediante Formato Complementario, Aguas Santafesinas S.A. informa que ha efectuado durante el año 2013, 292 Reducciones de Servicio (la mayor cantidad en la ciudad de Santa Fe-115 Reducciones) y 33 Cortes de Servicio (la mayor cantidad en la ciudad de Rufino-13 Cortes) en todo el ámbito de aplicación. Con respecto al año anterior, las reducciones y los cortes aumentaron este año (Reducciones Año 2012: 162 y Cortes del Servicio Año 2012: 29).

Cantidad de Medidores Instalados

Formatos Complementarios Informe Anual – Aguas Santafesinas S.A. – Gestión Comercial – Cantidad de Medidores instalados – Periodo: Desde 01/01/13 hasta el 31/12/2013.

En función de los datos contenidos en este Formato y otras planillas anexas al Informe Anual se han confeccionado dos cuadros. En el primero de ellos, Cuadro VIII se muestran los medidores instalados por todo concepto y los recambiados en cada uno de los trimestres del año 2013.

En el Cuadro IX se muestra una evolución de las instalaciones y de los recambios de medidores a través de los años 2011, 2012 y 2013. De este último se desprende que la instalación de medidores por todo concepto ha disminuido considerablemente.



Administración y Finanzas

Situación de ASSA

Aguas Santafesinas S.A. continuó con la prestación del servicio dentro del esquema financiero previsto en el Marco Regulatorio que contempla recursos propios de la Sociedad y aportes que realiza la Provincia de Santa Fe para cubrir el déficit operativo y las inversiones.

En el año 2013 la recaudación de la Sociedad ascendió a la suma de \$m 543.231,60 (Ingresos Operativos: \$m 525.56,90 e Intereses Ganados: \$ 17.670,70). Comparativamente con el año anterior y sin considerar lo recaudado en concepto de cargo solidario, los recursos propios aumentaron un 21 % principalmente como consecuencia del incremento tarifario aprobado por Resolución N° 358 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente que fijó un ajuste del valor denominado K según el artículo 26.6 del Régimen Tarifario del 15 % a partir del 5to. Bimestre de 2013 y un ajuste del 10 % a partir del 6to. Bimestre de 2013. El porcentaje de la recaudación sobre la emisión del periodo no presentó variaciones significativas respecto al registrado en el 2012 (-0,4 %).

Los aportes de la Provincia (Monto total Ejecutado) ascendieron a \$m 247.513,02 de los cuales \$m 194.557,33 corresponden a transferencias de Rentas Generales para Gastos e Inversiones y \$m 52.955,69 a transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario, encontrándose pendiente de percibir al cierre de ejercicio \$m 79.556,46 y \$m 18.514,32 respectivamente.

El Estado de Resultados de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, arrojó una Pérdida de \$m 55.396,00, aumentándose el déficit del ejercicio anterior en \$m 33.302,00 (+151%).

La actualización del marco tarifario a partir del 5to bimestre de 2013 y la anualización del incremento escalonado aplicado en 2012, generó un aumento de la facturación neta del orden del 18 % (Facturación Neta Año 2013: \$m 463.104,00 y Facturación Neta Año 2012: \$m 393.764,00). Este incremento permitió compensar parcialmente el incremento de los gastos operativos que ascendió a un 23 % (Gastos Operativos Año 2013: m\$ 410.29,00 y Gastos Operativos Año 2012:\$m 331.789,00).

El Resultado Ordinario fue un quebranto de \$m 177.152,00, aumentando la pérdida del año 2012 en un 53 % (Pérdida Año 2012: \$m 115.533,00).

Se adjunta como Cuadro X el Anexo V de los Estados Contables donde puede observarse el incremento en los Gastos Operativos.



Estados Contables y Composición Accionaria

Los Estados Contables de Aguas Santafesinas S.A. al 31 de diciembre de 2013 e Informes del Auditor y Comisión Fiscalizadora fueron presentados en forma separada al presente informe.

Con respecto a la presentación del Formato GAEF 6 – “Detalle de Propietarios de Acciones” que se agrega en esta oportunidad, se informa que él mismo será analizado en el informe de los Estados Contables cerrados al 31/12/2013.

Facturación y Recaudación: GAEF 1, GAEF 2, GAEF 3, GAEF 4.

Con relación a estos Formatos, cabe destacar que esta Gerencia de Análisis Económico Financiero procesa trimestralmente la información recibida, confeccionando distintas planillas por Distritos que sirven de base para el control y análisis del Informe Anual. En oportunidad de analizar los Estados Contables se realizará la respectiva conciliación.

Otros Cuadros

Se adjuntan al presente informe los Cuadros que a continuación se detallan:

Facturación Año 2013: Se recoge la información discriminada por Distritos y por Servicios Medidos y No Medidos (Agua, Cloaca y Desagües Pluviales) y Cargos Especiales, incluyendo los valores facturados en concepto de: IVA, Tasa Retributiva y U.D.P.; mostrando la participación porcentual de facturación por Distritos. El Distrito Funes tiene la menor participación porcentual sobre la facturación (0,40 %) y el Distrito Rosario la mayor participación porcentual sobre la facturación (59,08%). El segundo Distrito en importancia es Santa Fe que tiene una Facturación del 19,18% de la Facturación Total.

Facturación Neta por Conceptos – Año 2013: Se muestra la incidencia de todos los conceptos facturados en la facturación neta. La facturación por Volumen Asignado sobre la facturación neta total es del 72,20 %, la facturación por Volumen Medido es del 24,00 % y la facturación por Servicios Especiales es del 4,28 %. La mayor incidencia en este rubro es la facturación a los Prestadores del Acueducto Centro Oeste (22,35%)

Recaudación Total – Año 2013: Se refleja la participación porcentual de recaudación por Distritos. Se incluye la recaudación de facturación de años anteriores.



Facturación y Recaudación Total por Distritos – Año 2013: Se compara por Distritos la Facturación Total con la Recaudación, excluyendo la que corresponde a Emisión General de Años Anteriores. Los porcentajes de cobrabilidad varían en los Distritos de 63,59 % (Villa Gobernador Gálvez) a 91,02 % (Esperanza).

Con respecto a la cobrabilidad en los Prestadores comprendidos en el Acueducto Centro Oeste el porcentaje asciende al 33,60 %, porcentaje que se mantiene con respecto al año anterior (33,80%). Este tema está siendo objeto de un análisis que excede la competencia de este Informe.

Cantidad de Cuentas – Año 2013: Se acompaña un Cuadro con la totalidad de las Cuentas identificadas por Servicio prestado.

Cantidad de Cuentas-Año 2013/2012: En estos Cuadros se ven reflejadas las variaciones absolutas y porcentuales experimentadas en cada Distrito, con respecto al año 2012 por Servicios.

CONCLUSIONES: Como en anteriores ejercicios, el aporte estatal para la realización de obras continúa siendo escaso, lo que se pone de manifiesto una vez más en la deficiente expansión del servicio y de obras necesarias para su correcta prestación, postergando una vez más las obras de saneamiento.

Esta situación se pone claramente de manifiesto en los últimos Cuadros elaborados por esa Gerencia y que se acompañan, referenciados en el último párrafo previo a estas Conclusiones, donde se compara la cantidad de cuentas servidas con agua y con desagües cloacales en los años 2012 y 2013, a cuyos datos nos remitimos.

Este Informe se complementa con el que por vía separada se efectúa sobre el de los Estados Contables de ASSA al 31 de Diciembre de 2013. No obstante, no puede dejar de mencionarse que en el Estado de Resultados del mencionado período, el Estado Provincial ha tenido que asistir a ASSA, solamente para cubrir Gastos Operativos, con \$ M 121.756, a pesar de lo cual la empresa arrojó un déficit de \$ M 55.396. La sola mención de estas pérdidas, nos permiten concluir que una empresa que cierra su ejercicio económico con un déficit que supera los \$ M 177.000, mal puede programar inversiones con la autonomía de un prestador que tiene alguna capacidad de financiamiento propio, o de endeudamiento a ser cubierto con futuros excedentes, que en la realidad cotidiana de ASSA resultan cada vez más lejanos.

Los Estados Contables al 31/12/13 serán analizados por actuación separada.

Cuadro I

DOTACION DE PERSONAL AÑO 2013
(Comparativa con el año 2012)

0638

DOTACION DEL PERSONAL	2.012	2.013
Personal de Convenio	1115	1.110
Personal Fuera de Convenio	35	33
Sub-Total	1.150	1.143
Personal con Licencia Especial	4	5
Sub-Total	1.154	1.148
Pasantes y Cooperantes	17	23
TOTAL	1.171	1.171

PERSONAL POR AGRUPAMIENTO PROFESIONAL	2.012	2.013	Ingresos	Egresos
Directivos				
Nivel 7	111	109		-2
Fuera de Convenio	35	33		-2
Sub-Total	146	142		-4
SUPERVISORES				
Títulos Grados Medios (Nivel 6)	117	114		-3
Mandos Intermedios (Nivel 5)	215	213		-2
Capataces (Nivel 4)	7	7		
Sub-Total	339	334		-5
PERSONAL DE OPERACIÓN				
Oficiales Administrativos (Nivel 4)	574	564		-10
Oficiales Administrativos (Nivel 3)	95	108	15	-2
Auxiliares, Obreros y Subalternos (Nivel 1 y 2)	0	0		
Sub-Total	669	672	15	-12
TOTAL	1.154	1.148	15	-21
Pasantes y Cooperantes	17	23	6	
TOTAL	1.171	1.171	21	-21

PERSONAL POR CONTRATO	2.012	2.013
Contrato a Plazo Indeterminado	1039	1.020
Contrato a Plazo Fijo	115	128
Contrato Eventual	0	0
Sub-Total	1.154	1.148
Pasantías	17	23
TOTAL	1.171	1.171

PERSONAL SEGUN CARGA HORARIA	2.012	2.013
Personal con dedicación Full Time	1150	1.143
Personal con Licencia Especial	4	5
Personal con dedicación Part Time	0	0
Sub-Total	1.154	1.148
Pasantías	17	23
TOTAL	1.171	1.171

Cuadro II

Cuenta Corriente Banco de la Capital N° 00200100000091059

Cargo Solidario Rosario - Transferencias Cuenta Bancaria Agente Fiduciario BMR Mandatos y Negocios

Facturación ASSA				Transferencias de ASSA al Fondo Fiduciario												% de Recaud. del Fdo. Solid.
Periodo	Importe Basico	Importe Cargo Solidario Facturado 5,70%	Cobrado en Dic/12- Transf. 21/02/13	Cobrado en Enero/13 - Transf. 21/02/13	Cobrado en Feb/13 - Transf. 19/03/13	Cobrado en Marzo/13 Transf. 19/04/13	Cobrado en Abril/13 Transf. 20/05/13	Cobrado en Mayo/13 Transf. 17/06/2013	Cobrado en Junio/13 Transf. 18/07/13	Cobrado en Julio/13 Transf. 20/08/13	Cobrado en Agosto/13 Transf. 16/09/13	Cobrado en Set/13 Transf. 21/10/13	Cobrado en Oct/13 Transf. 18/11/13	Cobrado en Nov/13 Transf. 17/12/13	Total Transf. al 17/12/13	
01/13	40.367.664,67	2.300.428,55	85.346,05	1.524.101,08	220.863,81	72.925,17	28.173,07	19.211,07	12.881,10	10.944,30						
02/13	41.804.538,11	2.382.897,45			33.345,28	1.556.634,90	279.848,78	79.302,60	30.160,58	23.660,04						
03/13	40.953.237,70	2.334.373,63					141.280,45	1.502.528,67	216.036,28	72.595,27						
04/13	40.823.185,31	2.326.957,92							24.077,05	1.547.447,01	388.871,43					
05/13	45.734.900,91	2.608.948,16										1.729.614,68				
06/13	50.775.602,64	2.894.136,73											141.689,31			
Totales	290.449.129,34	14.845.740,44	85.346,05	1.524.101,08	254.209,09	1.629.560,07	450.282,30	1.601.042,34	283.155,02	1.654.646,62	388.871,43	1.836.472,17	482.795,08	1.958.599,47	12.130.080,70	
Montos Transferidos Semestralmente y anualmente																
6.544.540,91																
283.155,02																
1.654.646,62																
388.871,43																
1.836.472,17																
482.795,08																
1.958.599,47																
12.130.080,70																

Comienzo de la facturación del Cargo Periodo 01/2013 (5,70%)

0000

Cuadro III

Cuenta Corriente Bancaria N° 599003905300

Cargo Solidario Santa Fe - Transferencias Cuenta Bancaria Municipalidad de Santa Fe

Periodo	Cuentas	Facturación ASSA			Transferencias de ASSA a la Municipalidad de Santa Fe							% de Recaudación del Fondo Solidario
		Importe Básico	Importe Cargo Solidario Facturado 10%	Cobrado en Julio/13 Transf. 16/09/13	Cobrado en Agosto/13-Transf. 16/09/13	Cobrado en Set/13-Transf. 09/10/13	Cobrado en Oct/13-Transf. 13/11/13	Cobrado en Nov/13-Transf. 10/12/13	Total Transferido al 10/12/13			
04/2013	126.997	13.061.629,85	1.306.128,65	111.646,37	853.896,39	101.314,97	26.083,11	13.774,83	1.106.715,67	84,73%		
05/2013	127.053	14.615.369,10	1.461.525,85			139.881,43	949.979,49	109.644,59	1.199.505,51	82,07%		
06/2013								70.446,61	70.446,61			
Totales		27.676.998,95	2.767.654,50	111.646,37	853.896,39	241.196,40	976.062,60	193.866,03	2.376.667,79			

* Comienzo de la facturación del Cargo: Periodo 04/2013 (10 %)

Cuadro IV

0638

Control Formato Complementario Informe Anual - Gestión Comercial - Casos Sociales

Cantidad de Cuentas que facturan como Caso Social

Año 2013

Distritos	Cantidad de Casos al Inicio del Ejercicio		
	Total s/Registros en GAEF (1)	Total informado por ASSA (2)	Diferencias (3)=(1)-(2)
Cañada de Gómez	22	21	1
Casilda	45	39	6
Granadero Baigorria	47	36	11
Capitán Bermúdez	3	1	2
Esperanza	21	27	-6
Firmat	0	0	0
Gálvez	10	15	-5
Funes	1	1	0
Rafaela	13	18	-5
Reconquista	73	82	-9
Rosario	632	481	151
Rufino	18	26	-8
San Lorenzo	57	40	17
Santa Fe	153	205	-52
Villa Gob. Gálvez	14	12	2
Totales	1.109	1.004	105

Observación:

La diferencia que surge en el cuadro es coincidente con la determinada en el Informe Anual Año 2012 en la columna Cantidad de Casos al Final del Ejercicio Año 2012.

Cuadro V

0638

Control Formato Complementario Informe Anual - Gestión Comercial - Casos Sociales

Cantidad de Cuentas que facturan como Caso Social

Año 2013

Distritos	Cantidad de Casos al Final del Ejercicio		
	Total s/Registros en GAEF (1)	Total informado por ASSA (2)	Diferencias (3) = (1)-(2)
Cañada de Gómez	24	25	-1
Casilda	52	47	5
Granadero Baigorria	82	70	12
Capitán Bermúdez	3	1	2
Esperanza	24	26	-2
Firmat	0	0	0
Gálvez	17	21	-4
Funes	3	3	0
Rafaela	27	26	1
Reconquista	85	94	-9
Rosario	424	583	-159
Rufino	33	36	-3
San Lorenzo	40	30	10
Santa Fe	264	302	-38
Villa Gob. Gálvez	0	0	0
	1.078	1.264	-186

Observación:

La cantidad de casos informados como Registros en GAEF se obtuvieron del archivo de Facturación de Casos Sociales controlados por esta Gerencia

Para Rosario, Santa Fe y Distritos se tomó Período 6°/13

Cuadro VI

Control Formato Complementario Informe Anual - Gestión Comercial - Casos Sociales

Montos Facturados por Casos Sociales

Año 2013

Distritos	Montos Totales Facturados Año 2013		
	Total s/Registros en GAEF (1)	Total informado por ASSA (2)	Diferencias (3) = (1)-(2)
Cañada de Gómez	15.343,80	15.343,79	0,01
Casilda	45.626,76	45.626,73	0,03
Granadero Baigorria	36.743,24	36.743,24	0,00
Capitán Bermúdez	1.330,27	1.330,29	-0,02
Esperanza	20.664,43	20.664,43	0,00
Firmat	0,00	0,00	0,00
Gálvez	11.615,07	11.615,07	0,00
Funes	1.151,80	1.151,82	-0,02
Rafaela	19.036,24	19.036,25	-0,01
Reconquista	58.967,68	58.967,67	0,01
Rosario	594.924,20	595.681,50	-757,30
Rufino	20.498,80	20.498,79	0,01
San Lorenzo	32.222,58	32.222,59	-0,01
Santa Fe	182.874,71	182.874,71	0,00
Villa Gob. Gálvez	2.774,57	2.774,56	0,01
Totales	1.043.774,15	1.044.531,44	-757,29

Observación:

Se trabajo con las Facturaciones del año 2013, que se presentan a este Organismo para control.

Santa Fe y Distritos: Periodos 01/13 al 06/13 - Retroact. Actas 69 a la 72 y refacturaciones manuales

Rosario: Periodos 02/13 al 01/14 - Retroact. Acta 69 a la 72 y Refacturaciones manuales

Cuadro VII

Total Consumido y Total Facturado - Año 2013

DISTRITO	29/11/12 al 21/02/13		21/02/03 al 16/05/13		16/05/13 al 08/08/13		08/08/13 al 04/11/13		29/11/12 al 04/11/13	
	Consumos 1er Trimestre/13	Total Facturado 1er Trimestre/13	Consumos 2do Trimestre/13	Total Facturado 2do Trimestre/13	Consumos 3er Trimestre/13	Total Facturado 3er Trimestre/13	Consumos 4to Trimestre/13	Total Facturado 4to Trimestre/13	Monto Total Consumido en el Año 2013	Monto Facturado en el Año 2013
Vencimientos	13/02-11/03 y 9/04/13	13/05-10/06 y 08/07/13	12/08-9/09 y 08/10/13	11/11-13/12 y 13/01/14						
Monje	32.253	59.572,23	25.534	47.162,05	23.143	42.745,81	28.886	61.363,86	109.816	210.843,95
Díaz	24.415	45.095,22	20.046	37.025,55	20.086	37.099,42	22.148	47.050,02	86.695	166.270,21
San Genaro	49.066	90.626,35	29.147	53.835,37	21.487	39.687,13	52.791	112.146,33	152.491	296.295,18
S.G. (19 de Set)	80.203	148.137,32	76.058	140.481,38	77.106	142.417,06	79.035	167.897,63	312.402	598.933,39
Centeno	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.885	0,00	1.885	0,00
Clason	2.387	4.408,88	4.009	7.404,76	2.611	4.822,61	2.122	4.507,88	11.129	21.144,13
Totoras	107.890	199.276,03	101.603	187.663,76	99.319	183.445,14	104.421	221.826,23	413.233	792.211,16
Las Rosas	139.129	256.975,38	132.893	245.457,31	125.939	232.613,09	126.575	268.888,99	524.536	1.003.934,77
Las Parejas	246.274	454.875,39	227.359	419.938,81	215.545	398.117,99	230.735	490.160,76	919.913	1.763.092,95
Los Cardos	14.631	27.023,89	18.141	33.506,97	16.213	29.945,88	15.373	32.657,56	64.358	123.134,30
Montes de Oca	58.571	108.182,37	59.885	110.609,37	54.907	101.414,87	51.018	108.379,85	224.381	428.586,46
Bouquet	21.965	40.570,01	17.902	33.065,52	17.494	32.311,94	19.268	40.931,92	76.629	146.879,39
	776.784	1.434.743,07	712.577	1.316.150,85	673.850	1.244.620,94	734.257	1.555.811,03	2.897.468,00	5.551.325,89

Observación: A la Comuna de Clason no se le cobra la percepción del 3% de IVA

El incremento dispuesto por Resolución Ministerial N° 092/11 se aplicó a partir de la facturación con vencimiento en marzo/12.

de \$ 0,6322 (0,7903*0,80) se elevó a \$ 1,4898 (1,8622*0,80)

El primer incremento dispuesto por Resolución Ministerial N° 358/13 (15%) se aplicó a partir de la facturación con vencimiento en el mes de nov/13 de \$ 1,4898 (1,8622*0,80) se elevó a \$ 1,7132 (2,1415 * 0,80)

Cuadro VIII

Medidores Año 2013

(Base: Información suministrada trimestralmente por ASSA vía mail)

Distrito	Instalación por Conexión de Agua				Instalación de Oficio				Inst. B ^a Desvinc. Y OCT	Total instalados sin solicitud del Usuario	Instalación a pedido del Usuario				Total Inst.	Recambio				Total de Medidores Instalados por todo concepto		
	1º Trim		2º Trim		3º Trim		4º Trim				1º Trim		2º Trim			3º Trim		4º Trim			Total	
	1º Trim	2º Trim	3º Trim	4º Trim	Total	1º Trim	2º Trim	3º Trim			4º Trim	Total	1º Trim	2º Trim		3º Trim	4º Trim	Total	1º Trim		2º Trim	3º Trim
Cda. de Gómez	22	2	72	5	101		2	2	4	105	19	6	7	22	54	159	7	5	35	25	72	231
Castida	4	44	19	49	116	1	0	1	2	118	19	18	15	22	74	192	42	48	16	18	124	316
G. Balmoria	24	22	31	26	103	1	2	1	5	108	9	10	5	6	30	138	16	4	7	6	33	171
C. Bermúdez	12	16	24	18	70		1	0	8	79	1		0	0	1	80	16	63	16	8	103	183
Esperanza	204	37	45	68	354	2	7	8	1	445	45	32	16	18	111	556	83	163	209	70	525	1.081
Firmat	22	20	23	37	102		0	2	2	104		16	9	18	43	147	5	8	0	1	14	161
Gálvez	35	15	38	48	136	2	2	4	8	144	30	2	19	17	68	212	204	62	186	55	507	719
Funes	24	18	14	27	83	57				540	2	6	2	3	13	553	6	9	2	3	20	573
Rafaela	74	17	132	61	284	17	11	112	2	426	33	59	57	80	229	655	165	247	884	208	1.504	2.159
Reconquista	36	50	53	33	172	2	5	8	4	191	17	31	18	18	84	275	134	189	374	52	749	1.024
Rosario	58	104	119	126	407	37	30	43	37	554	151	269	171	190	781	1.335	562	401	334	271	1.568	2.903
Rufino	22	6	0	52	80	6	1	0	0	87	22	10	2	13	47	134	10	13	0	5	28	162
San Lorenzo	1	11	13	27	52	3	15	7	3	80	12	26	10	9	57	137	20	16	20	7	63	200
Santa Fe	59	27	64	24	174	47	9	16	3	249	128	116	107	104	455	704	107	91	267	300	765	1.469
V. Gob. Gálvez	10	28	28	24	90		1	1	5	96	1	11	11	6	29	125	6	10	6	6	28	153
Totales	607	417	676	625	2.324	175	81	442	231	3.326	489	612	449	626	2.076	5.402	1.383	1.329	2.356	1.035	6.103	11.505
% de incidencia					70%					100%					38%	100%					53%	100%
% de incidencia										62%					18%							
% de incidencia										29%												

0000

Cuadro IX

Comparativo Instalación de Medidores

(Base: información suministrada trimestralmente por ASSA vía mail)

Distritos	Total por Conexión de Agua			Total por Instalación de Oficio			Inst. B° Desvinc. Y OCT			Total instalados sin solicitud del Usuario			Total Instalación a Pedido del Usuario			Total Inst.			Total Recambio			Total de Medidores Instalados por todo concepto		
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Cda. de Gómez	92	111	101	510	324	4	0	0	0	602	435	105	12	77	54	122	154	72	736	666	231			
Casilda	129	96	116	381	47	2	0	0	0	510	143	118	16	118	74	87	73	124	613	334	316			
G. Baigoma	101	76	103	27	47	5	0	0	0	128	123	108	12	72	30	61	38	33	201	233	171			
C. Bermúdez	73	64	70	49	23	9	0	138	0	122	225	79	2	3	1	124	228	80	1.407	298	103	1.531	526	183
Esperanza	371	199	354	410	49	18	0	65	73	781	313	445	45	225	111	826	538	556	123	225	525	949	783	1.081
Firmat	116	140	102	912	86	2	0	0	0	1.028	226	104	10	49	43	1.038	275	147	46	34	14	1.084	309	161
Gálvez	117	86	136	162	13	8	0	0	0	279	99	144	43	127	68	322	226	212	160	142	507	482	368	719
Funes	85	67	83	248	423	457	0	0	0	333	490	540	0	1	13	333	491	553	36	17	20	369	508	573
Rafaela	240	161	284	1067	143	142	0	0	0	1.307	304	426	139	481	229	1.446	785	655	294	186	1.504	1.740	971	2.159
Reconquista	126	139	172	110	17	19	0	0	0	235	156	191	50	194	84	286	350	275	36	180	749	322	530	1.024
Rosario	463	349	407	611	2.053	147	0	0	0	1.074	2.402	554	244	1.157	781	1.318	3.559	1.335	8.432	2.837	1.568	9.750	6.386	2.903
Rufino	99	89	80	259	73	7	0	0	0	358	162	87	21	103	47	379	265	134	120	43	28	499	308	162
San Lorenzo	106	56	52	314	187	28	0	0	0	420	243	80	13	64	57	433	307	137	251	52	63	684	359	200
Santa Fe	239	219	174	77	63	75	0	0	0	316	282	249	167	775	455	483	1.057	704	178	159	765	661	1.216	1.469
V. Gob. Gálvez	71	42	90	123	108	6	0	0	0	194	150	96	9	22	29	203	172	125	69	49	28	272	221	153
Totales	2.428	1.894	2.324	5.260	3.656	929	0	203	73	7.688	5.753	3.326	783	3.468	2.076	8.471	9.221	5.402	11.422	4.487	6.103	19.893	13.708	11.505

0638

ANEXO V

GERENCIA DE ADMINISTRACION

La Gerencia de Administración enfocó su estudio sobre la estructura de la empresa representada a través del organigrama y poniendo atención en la gestión de recursos humanos.

Además evaluó las actividades de capacitación, lo informado entorno a los aspectos de higiene y seguridad de los empleados, dejando constancia de la existencia en el Tomo 3 de aspectos vinculados con los sistemas de información, el avance de proyectos y las actividades para el año 2013 sin formular observaciones.-

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA Y SUS RECURSOS HUMANOS

La Empresa está conformada por un Directorio compuesto por 5 miembros en el que están representados las diversas partes que comprenden la prestación de los servicios, es decir el Poder Ejecutivo Provincial, los Municipios y los Empleados de la misma.

Desde el punto de vista operativo el Organigrama (vigente al 31/12/2013) varía en algunos aspectos al del Informe Anual 2012.

Según lo informado por la empresa el nuevo diseño organizacional corresponde al ejercicio de las facultades e instrucciones de la Autoridad de Aplicación del Servicio consideradas por el Directorio de la Sociedad.-

La novedad estructural respecto a la del año 2012 es que se incorpora la Coordinación de Regulación y Seguimiento Contractual que en el Organigrama anterior tenía dependencia funcional de la Gerencia de Unidad Técnica.

A su vez de la Dirección General dependen tres Gerencias de Unidades:

Gerencia de Unidad Operativa:

Comprende las siguientes Gerencias:

- Gerencia de Acueductos
- Gerencia de Producción
- Gerencia Nudo Rosario: incluye los 10 Distritos de la Zona Sur de la Provincia.



- Gerencia Nodo Santa Fe: incluye los 5 Distritos de la Zona Norte de la Provincia.

Gerencia de Unidad Técnica:

Comprende las siguientes Áreas:

- Coordinación de Infraestructura y Técnica
- Coordinación de Calidad y Medio Ambiente
- Coordinación de Planificación y Desarrollo

La Coordinación de Regulación y Seguimiento Contractual deja de integrar esta Gerencia y pasa a depender directamente de la Dirección General. La Gerencia de Infraestructura pasa a llamarse de Infraestructura y Técnica.

Gerencia de Unidad Económico Financiero:

Comprende las siguientes Áreas:

- Coordinación de Finanzas y Control de Gestión
- Gerencia de Administración y Presupuestos
- Gerencia de Recursos Humanos
- Coordinación de Sistemas
- Coordinación Comercial
- Coordinación de Compras y Contrataciones
- Coordinación de Asuntos Legales

A fin del año 2013 la Empresa disponía de 1.171 empleados, de los cuales 1.143 se desempeñan "full time", 5 con licencia especial y 23 pasantes. En el punto 2.1. del presente informe pueden consultarse los diferentes agrupamientos según niveles, antigüedad, ubicación geográfica, áreas, edad y sexo y remuneración.

Dentro del mismo capítulo se describen las acciones desarrolladas en materia de Empleos, Capacitación y Desarrollo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Medio Ambiente del Trabajo, Medicina Laboral y Comunicaciones Internas.



A continuación se informan las principales acciones desarrolladas por la Gerencia de Recursos Humanos:

- Cursos de capacitación: en total comprendieron 3.083 horas.
- Búsquedas Laborales internas y externas.
- Actividades desarrolladas con la COPAR y acuerdos paritarios.
- Acuerdo Marco de pasantías con la UNR.
- Implementación de relojes biométricos.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSA, durante el transcurso del año 2013, llevó a cabo la planificación y el desarrollo de acciones que posibilitaron el cumplimiento de objetivos fijados, según pautas y misión del área.

Informan que se abordaron diferentes tareas en respuesta a las demandas de las demás gerencias de la organización, como así también de otras entidades (Sindicatos, Ministerios, etc.) vinculadas con la Empresa.-

Expresa la empresa que en las actividades de capacitación participaron 886 personas, con una afectación de 3.083 hs. distribuidas en los siguientes ejes temáticos:

Participantes	Horas 2009	Horas 2010	Horas 2011	Horas 2012	Horas 2013
Apoyo y staff	3.990	3.221	5518	3854	1.975
Comercial/atención al cliente	566	165	595	221	0
Técnica y medioambiente	5.513	5.624	3622	173	1.108
Total:	10.069	9.010	9.735	4.248	3.083

El análisis comparativo de las horas de capacitación indica una disminución en el año 2013 respecto al 2012.

Con respecto a Higiene y Seguridad en el Trabajo y a Medicina Laboral informan sobre el objetivo general orientado a contribuir a la preservación de la salud y la seguridad de las personas así como a la conservación del medio ambiente, a través de la mejora y la correcta utilización de los recursos materiales.

La ocupación básica del Departamento de Higiene y seguridad estuvo orientada a la prevención de accidentes e incidentes creando adecuadas condiciones de higiene, procesos de trabajo seguros, protección personal apropiada, capacitación continua y exigencia estricta de las normas vigentes en la materia.



Medicina Laboral expone un interesante análisis estadístico sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades inculpables y su impacto en las horas trabajadas.

En las Tablas Relacionadas se recopila información sobre Forma de Accidente, Naturaleza de la Lesión, Zona Afectada y Agente Causal. De ellas surge que la Forma más habitual de accidentes es la de pisada sobre, choque contra o golpes por objeto con 67.69%, le sigue Esfuerzo Excesivo con un 18.46% y contacto con: con el 12.31%. Las zonas más afectadas son: Dedos con el 23.08%, Espalda con el 15,38%. Finalmente el Agente Causal más común es el ambiente de trabajo con el 81.54% y los Vehículos con el 13,85%.

Sistemas Informáticos

Expresa la prestadora que durante el año 2013 se desarrollaron diversos proyectos con el objetivo de incorporar nuevos Sistemas Informáticos y mejorar los servicios existentes, de acuerdo a disponibilidades presupuestarias y de recursos en general.-

En el punto 2.6. del Tomo 3, se describen los Sistemas de Información y la infraestructura tecnológica que permite a la empresa el desarrollo de sus procesos.
